



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 13 de noviembre de 2018	Sesión 28 Vespertina

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	
El acta se da por leída y aprobada.	9
INTERVENCIONES DE DIPUTADOS	
En relación con la discusión de los dictámenes que modifican la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, hacen uso de la palabra:	
-El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena.	13
-El diputado Izcoatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC.	13
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.	14
-El diputado Arturo Escobar y Vega, del PVEM.	14

-El diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del PRD.....	15
-El diputado René Juárez Cisneros, del PRI.	15
-El diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del PES, desde la curul.	16

DISCUSIÓN DE DICTAMEN

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

A discusión en lo particular, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	16
--	----

Para presentar propuestas de modificación, participan:

-La diputada Claudia Reyes Montiel, del PRD. No se admite a discusión.....	16
-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI. Se admite a discusión	17

Para referirse a la propuesta, intervienen:

-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, en contra.	18
-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI, a favor.....	18
-La diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena, en contra.	19
No se aprueba. Se desecha	19

-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI. No se admite a discusión.	19
-La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI. Se admite a discusión	20

Para referirse a la propuesta, intervienen:

-La diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena, en contra.	21
-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI, solicita moción de apego al tema, desde la curul.....	22
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC, a favor.....	22
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, en contra, desde la curul.	22
No se aprueba. Se desecha	23

-La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC. No se admite a discusión.	23
---	----

-El diputado Carlos Pavón Campos, del PRI. No se admite a discusión.	24
-El diputado Mario Alberto Ramos Tamez, de MC. No se admite a discusión.	25
-La diputada Lourdes Celenia Contreras González, de MC. Se admite a discusión.	25
Para referirse a la propuesta, hacen uso de la tribuna:	
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, en contra.	26
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC, a favor.	27
No se aprueba. Se desecha.	28
-La diputada Mónica Almeida López, del PRD. No se admite a discusión.	28
-El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI. No se admite a discusión.	29
-El diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de MC. No se admite a discusión.	30
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, responde alusiones personales, desde la curul.	31
-El diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de MC, rectifica hechos, desde la curul..	31
-La diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI. No se admite a discusión.	32
-El diputado Ernesto Javier Nemer Alvarez, del PRI. No se admite a discusión.	33
-La diputada Irma María Terán Villalobos, del PRI. No se admite a discusión.	34
-El diputado Ricardo Aguilar Castillo, del PRI. Se admite a discusión.	34
Para referirse a la propuesta, hacen uso de la tribuna:	
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, en contra.	35
-El diputado Ricardo Aguilar Castillo, del PRI, a favor.	36
-El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena, en contra.	36
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC, a favor.	37
-La diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena, en contra.	38
No se aprueba. Se desecha.	39
-El diputado Ricardo Aguilar Castillo, del PRI. No se admite a discusión.	39
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena. Se admiten a discusión.	39

Para expresarse a favor, participan:

-El diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena.	46
-La diputada Laura Martínez González, de Morena.	47
-El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, de Morena.	48
Se aceptan las modificaciones propuestas y se incorporan al proyecto de decreto.	49
-El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PVEM. No se admite a discusión.	49
-La diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI. No se admite a discusión.	50
-El diputado Alberto Esquer Gutiérrez, de MC. No se admite a discusión.	51
-Desde la curul, el diputado Izcoatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC, se refiere a la discusión en lo particular y anuncia que su Grupo Parlamentario se retira del Salón de Sesiones.	51
-El diputado Emmanuel Reyes Carmona, del PRD. No se admite a discusión.	52
-Desde la curul, el diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del PRD, se refiere a la discusión en lo particular y anuncia que su Grupo Parlamentario se retira del Salón de Sesiones.	53
-El diputado Juan Francisco Espinoza Eguia, del PRI. No se admite a discusión.	53
-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI. No se admite a discusión.	54
-El diputado Ricardo Aguilar Castillo, del PRI. No se admite a discusión.	55
-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI. No se admite a discusión.	55
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI. No se admite a discusión.	56
-La diputada Beatriz Manrique Guevara, del PVEM. No se admite a discusión.	57
-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI. No se admite a discusión.	58
-El diputado Juan Ortiz Guarneros, del PRI. No se admite a discusión.	59
-El diputado Benito Medina Herrera, del PRI. No se admite a discusión.	60
-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI, quien acepta pregunta del diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI. No se admite a discusión.	61
-La diputada María Sara Rocha Medina, del PRI. No se admite a discusión.	62

-La diputada María Lucero Saldaña Pérez, del PRI. No se admite a discusión. . .	63
-El diputado Héctor Yunes Landa, del PRI. No se admite a discusión.	64
-La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI. Se admite a discusión.	65
Para referirse a la propuesta, intervienen:	
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, en contra.	66
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, a favor.	67
-La diputada Juanita Guerra Mena, de Morena, en contra.	67
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, rectifica hechos, desde la curul.	68
No se aprueba. Se desecha.	69
-El diputado Ricardo Aguilar Castillo, del PRI. No se admite a discusión.	69
-La diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI. No se admite a discusión.	69
-El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del PRI. No se admite a discusión.	71
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, hace moción de orden, desde la curul.	71
-La diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI. No se admite a discusión.	71
-La diputada María Lucero Saldaña Pérez, del PRI. Se admite a discusión. Se acepta y se incorpora al proyecto de decreto.	72
-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena. Se admite a discusión. Se acepta y se incorpora al proyecto de decreto.	74
-La diputada Anilú Ingram Vallines, del PRI. Se admite a discusión. Se acepta y se incorpora al proyecto de decreto.	76
-La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI. Se admite a discusión. Se acepta y se incorpora al proyecto de decreto.	78
-La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI.	81
No se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	82
Se admite a discusión la propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto. Se acepta y se incorpora al proyecto de decreto.	83

-El diputado Silvano Garay Ulloa, del PT. Se admite a discusión. Se acepta y se incorpora al proyecto de decreto.	84
-La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI. No se admite a discusión. . . .	85
-El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI. Se admite a discusión. Se acepta y se incorpora al proyecto de decreto.	86
-La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI.	88
Se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 41 Bis, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se acepta y se incorpora al proyecto de decreto.	91
No se admite a discusión la propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto.	91
Se aprueban los artículos 8, 14, 17 Bis, 26, 28, 30 Bis, 31, 32, 33, 38, 39, 41, 43 y los artículos quinto y décimo séptimo transitorios, en términos del dictamen.	91
Se aprueban los artículos 17 Ter, 20, 27, 32 Bis, 34, 35, 37, 40, 41 Bis y los artículos sexto y décimo noveno transitorios y la adición de dos artículos transitorios, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.	91
Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	91
PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió acuerdo por el que se establece el procedimiento para la ratificación de los empleados superiores de Hacienda, nombrados por el Ejecutivo federal. Aprobado, comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario Oficial de la Federación. Remítase al Ejecutivo.	92
CLAUSURA Y CITA	94
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	95
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	96

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

-De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en lo particular los artículos 8, 14, 17 Bis, 26, 28, 30 Bis, 31, 32, 33, 38, 39, 41, 43; y quinto y décimo séptimo transitorios, en términos del dictamen)..... **103**

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en lo particular los artículos 17 Ter, 20, 27, 32 Bis, 34, 35, 37, 40, 41 Bis; y sexto y décimo noveno transitorios con las modificaciones aceptadas por la asamblea; y la adición de dos artículos transitorios. . . . **109**

ANEXOS I Y II

Reservas recibidas en relación al dictamen de la Comisión de Gobernación y Población que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por Grupo Parlamentario.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

ASISTENCIA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañeras y compañeros, ha habido una reunión de los coordinadores de los grupos parlamentarios, junto con el presidente y las vicepresidentas de la Mesa Directiva, y hemos tomado la decisión, conforme a la Ley y el Reglamento, de citar a sesión vespertina dentro de media hora, para que puedan tomar algo, exactamente a las siete de la noche.

Se levantó la matutina, llega la vespertina y no sé si la nocturna, a veces hasta esas cosas pasan, pero seguiremos el debate. Está abierto el sistema electrónico para que se vayan registrando, de modo a poder abrir la sesión a las siete de la noche como está el Reglamento, por cierto. Gracias.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Diputadas y diputados, se encuentra abierto el sistema para que puedan registrarse, pueden realizar su asistencia antes de las siete, desde ahorita.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia para esta sesión vespertina.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 379 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (a las 19:31 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pido a la Secretaría dar lectura al orden del día.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 13 de noviembre del 2018, (sesión vespertina).

Acta de la sesión anterior

Dictamen a discusión

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría en votación económica si autoriza el acta de la sesión anterior se dé por leída y aprobada.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica se consulta a la asamblea si autoriza que el acta de la sesión anterior se dé por leída y aprobada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes trece de noviembre de dos mil dieciocho, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos sesenta y siete diputadas y diputados, a las once horas con cuatro minutos del martes trece de noviembre de dos mil dieciocho, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y de la misma manera se aprueba. En su oportunidad y desde su curul realiza comentarios el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo. La Presidencia hace aclaraciones.

Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que comunica la modificación de turnos de las iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se abroga la Ley General de Comunicación Social, y se expide la Ley General de Comunicación Social y Publicidad Gubernamental, presentada por la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, de Movimiento Ciudadano, el diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen; y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Radio y Televisión, para opinión.
- Por el que se reforma el artículo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de participaciones federales, presentada por el diputado Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, el nueve de octubre de dos mil dieciocho. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen; y a la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, para opinión.
- Por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, el veintitrés de octubre de dos mil dieciocho. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen; y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

Se actualizan los turnos de las iniciativas mencionadas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de integrantes de diversas comisiones. En votación económica se aprueba. Comuníquense.

c) De los diputados José Luis Elorza Flores, de Morena, por el que solicita el retiro de la proposición con punto de acuerdo para conceder permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

d) Del diputado Mario Delgado Carrillo, Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica la integración del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, a ese Grupo Parlamentario. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

Desde su curul el diputado Luis Javier Alegre Salazar, de Morena, solicita a la Presidencia e invita a la Asamblea colocar una flor de color blanco en la curul de la diputada Carmen Medel Palma, con motivo de los hechos ocurridos el ocho de noviembre de dos mil dieciocho, con su hija Valeria Mariann Cruz Medel. La Presidencia obsequia dicha solicitud.

Se continúa con las Comunicaciones Oficiales:

e) De la Subsecretaría Jurídica y de Asuntos Legislativos del Estado de Veracruz, y la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, con la que remiten contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados para suspender los procesos de evaluación educativa. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Seguridad del Estado de México, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

g) De la Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial del Estado de Puebla, con la que remite contestación a Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para prevenir y detener los actos de linchamiento. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento.

h) Del Congreso del Estado de Baja California Sur, con la que remite iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman las fracciones primera, y segunda del artículo Único del Decreto por el que se Establece el Horario Estacional que se Aplicará en los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- Por el que se reforman el segundo y tercer párrafo y se adiciona un párrafo sexto al artículo seis y se reforma el artículo siete, fracción séptima de la Ley Minera. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

- Por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo cincuenta y nueve de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

i) Se da cuenta con acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se modifica la integración de comisiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura. En votación económica se dispensa la lectura y se aprueba. Comuníquese.
- Por el que esta Soberanía lamenta y condena el homicidio de Valeria Mariann Cruz Medel, ocurrido en Ciudad Mendoza, Veracruz, el pasado jueves ocho de noviembre. Intervienen para referirse al tema las diputadas y los diputados: Beatriz Manrique Guevara, del Partido Verde Ecologista de México; Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, de Movimiento Ciudadano; Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática;

A las once horas con cuarenta y tres minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos cincuenta y ocho diputadas y diputados.

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; María Rosete, del Partido Encuentro Social;

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional; María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional; y Eulalio Juan Ríos Fararoni, de Morena, quien durante su intervención solicita a la Presidencia guardar un minuto de silencio en su memoria, y la Presidencia obsequia dicha solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie. Desde sus respectivas curules realizan comentarios las diputadas: Dorheny García Cayetano, de Morena; Adriana Paulina Teissier Zavala, del Partido Encuentro Social; Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo; y Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional. Sin más oradores registrados en votación se aprueba. Comuníquese.

- Relativo a liberar de inmediato los recursos del Fondo de Desastres Naturales, previstos en la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial ocurridas en ocho municipios del estado de Nayarit. En votación económica se aprueba. Comu-

níquese. Desde sus respectivas curules realizan comentarios en relación al acuerdo los diputados y la diputada: José Ramón Cambero Pérez, del Partido Acción Nacional; Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo; Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena; Margarita Flores Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Mario Delgado Carrillo, de Morena; y Benito Medina Herrera, del Partido Revolucionario Institucional.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios los diputados José Luis Elorza Flores, y Sergio Mayer Breton, ambos de Morena. La Presidencia hace aclaraciones.

La Secretaría informa a la Asamblea que se recibieron dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población:

- a) Por el que se reforma el artículo veintiuno de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- b) Por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la Declaratoria de Publicidad. En virtud de que se han cumplido con el requisito de declaratoria de publicidad de los dictámenes de la Comisión de Gobernación y Población, en votación económica se autoriza se sometan a discusión y votación de inmediato.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de los dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población:

- a) Por el que se reforma el artículo veintiuno de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se concede el uso de la palabra la diputada Rocío Barrera Badillo, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión. Para fijar postura de sus respectivos Grupos Parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Claudia Reyes Montiel, del Partido de la Revolución Democrática; Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; José Ángel Pérez Hernández, del Partido Encuentro Social; Silvano Garay Ulloa, del Partido del Trabajo; Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; y María de los Angeles Huerta del Río, de Morena.

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

Se somete a discusión en lo general y en lo particular e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Martha Angélica Tagle Martínez, del Partido Acción Nacional, quien presenta una propuesta de modificación, que en votación económica se desecha; en pro José Ángel Pérez Hernández, del Partido Encuentro Social; y en contra Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta una propuesta de modificación, que en votación económica se admite a discusión, e intervienen los diputados: en contra Pablo Gómez Álvarez, de Morena; en pro Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; en contra Dolores Padierna Luna, de Morena;

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

pro Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional; y en contra Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo.

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

En votación económica se considera suficientemente discutido la propuesta de modificación, de la misma manera no se acepta la modificación y se desecha. Se continúa con la discusión en lo general y en lo particular e intervienen pro la diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal por trescientos veintiocho votos a favor; dieciocho en contra; y ciento dieciocho abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular en sus términos el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo veintinueve de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

b) Por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se concede el uso de la palabra la diputada Rocío Barrera Badillo, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión.

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

Se concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva al diputado Ricardo Villarreal García, del Partido Ac-

ción Nacional; y a la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática, mismas que en votación económica no se toman en consideración y se desechan. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y a los diputados: Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México; Emmanuel Reyes Carmona, del Partido de la Revolución Democrática; Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Partido Encuentro Social; María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

Adriana Dávila Fernández, del Partido Acción Nacional; y Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena. Se somete a discusión en lo general, e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional; en pro César Agustín Hernández Pérez, de Morena; en contra Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano; en pro Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Partido Encuentro Social; en contra Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional; y en pro Rubén Terán Águila, de Morena; en contra Alán Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano; en pro José Guillermo Aréchiga Santamaría, de Morena; en contra José Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; en pro Sandra Paola González Castañeda, de Morena; en contra Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; y en pro Aleida Alavez Ruiz, de Morena. En votación económica no se encuentra suficientemente discutido, por consiguiente, intervienen las diputadas y los diputados: en contra Javier Salinas Narváez, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Flora Tania Cruz Santos, de Morena; en contra Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano; en pro Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, del Partido Encuentro Social; en contra Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Partido Acción Nacional; para responder alusiones personales los diputados: Pablo Gómez Álvarez, de Morena; y Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Partido Acción Nacional; continúa la discusión en lo general e intervienen los diputados: y en pro José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. Sin más oradores registrados en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul realiza comentarios la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia informa a la Asamblea que se han registrado para su discusión en lo particular los artículos: ocho, catorce, diecisiete bis, diecisiete ter, veinte, veintiséis, veintisiete, veintiocho, treinta bis, treinta y uno, treinta y dos bis, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y uno bis, y cuarenta y tres; los Transitorios, Quinto, Sexto, Décimo Tercero; y Décimo Noveno, del proyecto de decreto. En votación nominal por trescientos cinco votos a favor; noventa y siete en contra; y sesenta y dos abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

La Presidencia solicita a la Asamblea guardar orden en el Recinto, y declara un receso a las diecisiete horas con treinta y tres minutos.

A las diecisiete horas con treinta y siete minutos, la Presidencia reanuda la sesión.

No habiendo orden en el Salón de Sesiones, la Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta y ocho minutos.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobada el acta.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Perdón ¿pide la palabra el diputado Mario Delgado? Por favor. ¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Presidente, solicitarle su anuencia para dirigirme desde la tribuna, ante los hechos que ocurrieron.

INTERVENCIONES DE DIPUTADOS

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Con mucho gusto si hay otros coordinadores de bancada que quieran hacer lo mismo, me parecería correcto. Tiene el uso de la palabra. Dígame. Podrán expresarse todos los coordinadores de bancada.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Gracias. Gracias presidente. Muy breve. Nada más para agradecer la dispo-

sición de los grupos parlamentarios, de los coordinadores, para que pudiéramos reanudar esta sesión.

Y hacer el compromiso de parte del Grupo Parlamentario de Morena, de mantener un debate de altura, de escuchar las propuestas, de decir en qué estamos de acuerdo y en qué no estamos de acuerdo.

Quisiera nada más mencionar: estaba revisando la votación de 6 de diciembre de 2012, cuando la administración del presidente Enrique Peña Nieto propuso una reorganización de su gobierno que iniciaba, y el cambio más radical que planteaba era la desaparición de la Secretaría de Seguridad Pública creada años atrás por gobiernos panistas.

Fue una discusión dura, fue un debate difícil, pero finalmente tuvo una votación altamente mayoritaria, 114 votos a favor, incluyendo el mío. Porque se entiende que, al inicio de una administración, de un gobierno, se le tiene que dar el beneficio de la duda de organizarse como mejor le convenga para dar respuesta a los enormes retos del país.

Hoy, lo que estamos discutiendo aquí es la propuesta que hace el gobierno electo, para organizar y poder dar resultados, respetando nuestro marco constitucional, respetando las atribuciones de cada quien y atendiendo, creando las instituciones para tener un nuevo modelo de seguridad pública, modificar las secretarías para tener una política social diferente. Que tengamos un gobierno más compacto, más austero y eficaz, que en su propia organización permita el combate a la corrupción.

Les tendemos la mano a escuchar, a debatir, a buscar coincidencias y a pedirles que también nos den el beneficio de la duda. Tenemos el derecho a organizarnos y en ello correremos nuestros riesgos. La propuesta que se ha hecho aquí es también a partir del aprendizaje que hemos tenido en los últimos años en nuestro país. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, señor diputado.

Me ha pedido la palabra el diputado Tonatiuh Bravo, coordinador del Movimiento Ciudadano.

El diputado Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias, presidente. Diputado Mario Delgado, gracias por su mensaje, porque ese mensaje representa algo que pedíamos desde el principio; que haya diálogo, que nos escuchemos y que podamos juntos, como Poder Legislativo, sacar ade-

lante. Nada más quisiera yo señalar de manera muy clara dos cosas.

La primera de ellas. El gobierno federal y el presidente de la República tienen todo el derecho de querer constituir los cambios en la administración pública para hacer frente a su programa de trabajo, pero ese derecho lo tiene siempre y cuando esté fundado en el respeto al pacto federal, a la soberanía de los estados que viene en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque también los gobiernos estatales apelan al mismo derecho que ahora apela el presidente de la República.

De manera tal que de Movimiento Ciudadano no esperen ustedes ninguna traba para impedirle al gobierno de Andrés Manuel López Obrador se organice de la mejor manera, para hacer frente a los grandes problemas nacionales que todos vivimos, pero les pedimos con franqueza, derecho, sin vueltas, que se respete irrestrictamente el pacto federal que nos une a todos los mexicanos. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El diputado Reginaldo Sandoval, del Partido del Trabajo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, presidente. Celebrar y agradecer la voluntad de todas y de todos, que nos dimos la oportunidad de regresar a esta tribuna, a este recinto y terminar esta sesión. Era un mal mensaje para los mexicanos de que no nos pongamos de acuerdo.

Invitarlos a todas y a todos a que veamos lejos. México requiere de legisladoras y legisladores que debatamos, que defendamos nuestros principios, nuestros valores.

Aquí no hay duda que son visiones diferentes. No se viola el pacto federal, no se viola la Constitución, y si para algunos así es también hay ruta jurídica en la Suprema Corte. Lo que creo es que sí requerimos de reconocer que la realidad de México cambió, que a partir del primero de julio llegó otra visión política y esta visión política es la de izquierda y esta visión política quiere acabar con el principal problema que tiene esta patria, que se llama desigualdad.

Y lo que estamos proponiendo es el instrumento con que el gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador va a hacer realidad sus propósitos, sus compromisos con el pueblo mexicano. Y tengan plena seguridad de que va a haber federalismo, va a haber respeto a la ley. Pero en el respeto a la ley también tenemos que entender que hay mayo-

rías y minorías y en eso tampoco vamos a ceder, porque es el mandato del pueblo mexicano para que saquemos las leyes que hagan falta para transformar y cambiar este país.

Celebramos que nos demos esta gran oportunidad de que frente al pueblo de México avancemos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Arturo Escobar y Vega: Gracias, presidente. Algunos de los miembros de esta asamblea hemos tenido la posibilidad de ser congresistas en gobierno fundacionales y hemos entendido que es de una generosidad política entender que el diseño, que el proyecto de gobierno que un presidente electo presenta al Congreso mexicano es de su responsabilidad.

En mi grupo parlamentario le hemos dado vuelta a todo el dictamen y a diferencia de lo señalado anteriormente, no encontramos vicios de inconstitucionalidad. Lo que sí entendemos y hay que decirlo, es que el primero de diciembre empieza una nueva historia, una historia donde hay un nuevo responsable, corrijo, un nuevo máximo responsable de los pobres, de las injusticias, de las incapacidades, de los crímenes, de los muertos. Y digo máximo responsable, porque todos somos responsables y es a partir de ahí que este nuevo diseño estará a prueba y en ese nuevo diseño entenderemos que aquellos que levantaron la mano y consideraron que había vicios en cuanto a la operatividad, habrá que saber si tenían la razón.

A mi grupo parlamentario y a un servidor, no le tememos ni al debate ni a las escaramuzas, he visto cosas mucho peores en este Congreso. La pasión es importante en el Parlamento, siempre y cuando se mantenga el respeto, siempre y cuando no se eleve a niveles personales.

Pero también hay que entender que a veces nos gana la pasión y este es un tema que tiene que ver con el diseño de gobierno. La facultad del diseño de gobierno por simple generosidad política le pertenece al presidente electo y aquellos que somos de la oposición deberemos ser generosos, pero sí deberemos alertar aquello que nos preocupa en la funcionalidad, desde los superdelegados hasta la posibilidad que participen en temas de seguridad pública, en manejo de presupuesto.

Es un nuevo diseño, pero si esto sirve para pacificar al país, bienvenido. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado José Ricardo Gallardo, del PRD.

El diputado José Ricardo Gallardo Cardona: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros, hoy el Grupo Parlamentario del PRD hace un llamado a la prudencia, a la serenidad, a la calma. México nos necesita, pero nos necesita unidos, no este mensaje que estamos dando hacia afuera. Parecieran perros y gatos aquí discutiendo, en lugar de estar debatiendo.

Es necesario, en verdad, si queremos abonar a este país, es necesario tener congruencia y ser incluyentes. Este es un proyecto donde se tiene que buscar ser incluyentes y no se está haciendo.

Hoy sabemos que son mayoría, y la respetamos, además. Pero también les quiero decir, compañeras y compañeros, que no podemos dejar a un lado las ideas de más grupos parlamentarios por pequeños que sean. También queremos el bienestar de México al igual que ustedes, no nada más estar debatiendo por debatir.

Por eso, el Grupo Parlamentario del PRD pide respeto, y que sea un respeto y un debate, pero de altura. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra el ciudadano diputado René Juárez Cisneros, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado René Juárez Cisneros: Muchas gracias, señor presidente. La política es construir. La buena política es la que edifica, la que permite la confrontación de las ideas, la que entiende la diversidad como una oportunidad para construir la unidad.

Quien gobierna, quien tiene ese privilegio tiene también responsabilidades insalvables. Una de ellas es actuar con profunda vocación democrática, y en la democracia se tienen que escuchar todas las voces, incluso aquellas que no coinciden con lo que nosotros pensamos.

Hoy hemos vivido aquí una experiencia aleccionadora. Hemos podido escuchar en voz del coordinador de la mayoría en esta Cámara de Diputados una expresión de dis-

posición a dialogar, de respeto recíproco para encontrar solución a los desafíos de la República.

Démonos la oportunidad de construir en la diversidad y, a partir de ella, construir la unidad que exige el pueblo de México. Hoy está a discusión una ley que, efectivamente, corresponde la facultad y el derecho a quien habrá de gobernar a partir del primero de diciembre, de diseñar cómo quiere organizar su gobierno. Y en eso nosotros no tenemos ninguna duda, es un derecho que reconocemos. Pero ese derecho no implica el pisoteo de la Constitución, no implica pasar por encima del federalismo mexicano y pisotear la soberanía de las entidades federativas.

Sin embargo, en el Partido Revolucionario Institucional hemos asumido con responsabilidad y altura de miras esta discusión. Hemos actuado con mesura, con prudencia y estamos a favor de que se dé un debate civilizado, argumentado, con reflexiones profundas, pero sobre todo con el compromiso de coincidir en un objetivo, el objetivo que debemos compartir todos: servirle a México.

Habremos de señalar aquellos aspectos de esta iniciativa, de esta ley en los que no coincidamos. Serán ustedes con su mayoría quienes determinan qué aprueban y qué no aprueban. Nosotros nos asumimos como una minoría digna, responsable, enérgica, constructiva, pero sobre todo comprometida con México.

Vamos a continuar tratando de edificar. Vamos a hacer un esfuerzo por dignificar la vida parlamentaria. Afuera las y los mexicanos esperan de nosotros resultados.

Ojalá que esta experiencia, que este episodio sirva para que podamos construir una relación mucho más civilizada, mucho más a la altura del desafío que pedimos todos aquí.

Concluyo. Hoy es un día importante. Un día importante porque vamos a darle los instrumentos al nuevo gobierno para que pueda desplegar políticas públicas, instrumentar sus programas y proyectos a favor de México.

Nosotros hemos decidido votar en abstención, porque no queremos que mañana se nos culpe y se nos responsabilice de que fuimos dique y obstáculo y que no tuvimos la generosidad para otorgar esta facultad y este derecho que tiene el nuevo gobierno, pero también tenemos la convicción y el compromiso ético, moral y político de señalar las cosas que nos parecen que son insuficientes, incongruentes, inaplicables o que trastocan la vida de la República alteran-

do la vida y la relación entre la federación, el Estado y los municipios.

Y en ese punto específico nos vamos a pronunciar como siempre lo hemos hecho, en contra de que se pisotee la soberanía. No estamos a favor, ni aprobaremos nunca una autoridad intermedia entre la federación, el Estado y los municipios, no hay necesidad. Sin embargo, si ustedes creen que eso le sirve a México, vótenlo ustedes a favor.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, señor diputado.

El diputado René Juárez Cisneros: Nosotros fijaremos nuestra posición, pero, sobre todo, dejaremos perfectamente establecido siempre nuestra congruencia, primero México, después México y también al final es México. Es cuanto, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, René. Tiene la palabra, el diputado Fernando Manzanilla, del Partido Encuentro Social, desde su curul lo ha pedido.

El diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (desde la curul): Diputado presidente, con el afán de que podamos avanzar en esta sesión, comento desde aquí y con mucha brevedad, que estamos muy contentos con el reinicio de la sesión. Ojalá aparezcan los compañeros del Partido Acción Nacional y ojalá podamos, en conjunto, todos los grupos parlamentarios, darle votación y análisis y discusión a lo que viene.

En Encuentro Social estamos en la idea de apoyar la organización nueva que plantea el presidente de la República, porque consideramos que es su derecho plantear cómo va a organizar su gobierno. Finalmente es su responsabilidad y digo responsabilidad del bloque legislativo que lo apoyamos.

También estamos en disposición y creemos que todos debemos de estar en disposición de escuchar todas las propuestas que mejoren lo que hoy se está planteando. El consenso siempre será superior al disenso, desde nuestra óptica.

Finalmente, apelamos al acuerdo firmado por todos los grupos parlamentarios, los coordinadores. Después de la sesión del primero de septiembre recordarán que todos firmamos un acuerdo de civilidad, de prudencia, de madurez

y de dar un ejemplo. Somos un ejemplo para México para bien o para mal. Ojalá sea para bien. En esa lógica nos conduciremos. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchísimas gracias. Antes de reanudar el orden del día, deseo expresar mi más sentido y profundo reconocimiento al espíritu democrático que ha invadido para bien esta sala. Si hoy hemos reabierto el diálogo republicano, este ha sido un gran día. Los felicito.

DISCUSIÓN DE DICTAMEN

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El siguiente punto es la discusión en lo particular del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Se informa a la asamblea que el desahogo de propuestas de modificación se llevará a cabo por artículo. Esta Presidencia estará atenta por si alguna diputada o diputado desea agrupar las propuestas de modificación, por lo que les pedimos lo indiquen al inicio de su presentación.

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Claudia Reyes Montiel, del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo 8.

La diputada Claudia Reyes Montiel: Con su venia, señor presidente. Estimados compañeros y compañeras legisladoras. En las modificaciones al citado artículo se plantean varios cambios que buscan crear una dependencia que además de apoyar a la Presidencia de la República en la toma de decisiones, se vuelve al coordinador de la política digital del gobierno que sea el encargado de instrumentar y conducir la comunicación social, que proyecte y difunda el derecho de la memoria de la nación y dirija las delegaciones de programas de desarrollo.

Celebro que la comisión dictaminadora proponga eliminar la fracción IV de la iniciativa que planteaba que la Oficina de la Presidencia fuera la encargada de dirigir las delegaciones locales y regionales de los programas para el desa-

rrollo. Sin embargo, considero que es necesario revisar y replantear también las nuevas atribuciones planteadas en las demás fracciones.

Con respecto a la propuesta de que la Oficina de la Presidencia defina y dirija la política digital y en materia de tecnologías de la información y comunicación, se propone que la oficina únicamente colabore como lo ha venido haciendo, y se deje la dirección de esta actividad a la Secretaría de la Función Pública.

Misma función se propone en la formulación de la política de comunicación social del gobierno federal y que su conducción continúe en manos de la Secretaría de Gobernación.

Sobre el planteamiento de crear un órgano desconcentrado encargado de la difusión y proyección del derecho de memoria de la nación, se plantea lo siguiente: el Archivo General de la Nación y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, entre otras instituciones, cumplen con la misión de organizar, preservar y difundir los documentos que conforman la memoria documental de México. ¿Cuál es la necesidad de crear un nuevo órgano?

Por otra parte, de crearse este órgano desconcentrado se generaría un impacto presupuestario, lo cual va en contra de la llamada política de austeridad que tanto promueve el gobierno electo.

Es por lo tanto que se propone eliminar la fracción III, y que la Oficina de la Presidencia solo se enfoque, como hasta ahora, en construir la memoria histórica de la Presidencia sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Compañeros y compañeras, es importante considerar que al contar con la intervención directa de la Presidencia de la República, tanto en la comunicación social, que es en donde apunta esta reforma, como en la construcción de la memoria histórica, se estaría en riesgo de caer en la advertencia que hiciera el escrito de 1984: Quien controla el presente controla el pasado y quien controla el pasado controla también el futuro. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señor presidente. En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se desecha.

Tiene el uso de la voz la diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI, para referirse al artículo 8, fracción I.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Buenas tardes, presidente. Compañeras y compañeros. Con fundamento en el artículo 111 del Reglamento de esta Cámara, uso la facultad potestativa y únicamente me referiré a la fracción I del artículo 8 del dictamen que nos ocupa.

Es obvio y es claro que tienen el derecho a organizarse, pero el límite de todo derecho es la ley y la Constitución, y en eso se fundan nuestras reservas. Recuerden que nada debilita más que el éxito permanente.

En el artículo 8 ustedes proponen trasladar ciertas funciones a la Oficina de la Presidencia. En uso de mi derecho de voz en la tribuna, yo le hablo al pueblo de México, a los equipos jurídicos, y tal vez con la inserción de la posición de mi grupo parlamentario el PRI, en el Diario de los Debates, al público de otro tiempo, vengan razones jurídicas.

No es constitucionalmente válido trasladar funciones materiales y ejecutivas a la Oficina de la Presidencia, pues estas se encuentran reservadas a las secretarías de Estado, de conformidad con el artículo 90 constitucional.

La disposición constitucional establece expresamente, que queda en el ámbito de las secretarías de Estado la distribución de los negocios de la administración. Por lo tanto, la Oficina de la Presidencia no entra en el ámbito de distribución de funciones materiales.

En concreto, el diseño del gobierno digital, del gobierno abierto y de datos abiertos actualmente adscritos a las Secretarías de la Función Pública y de Gobernación no pueden trasladarse a una oficina de gobierno que, si bien corresponde a la administración pública centralizada, no tiene, por disposición constitucional, la jerarquía normativa necesaria para ejercerlas. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señor presidente. En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se admite a discusión. Están inscritos para el uso de la palabra el diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, en contra.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Ciudadanos legisladoras, ciudadanas legisladoras, en primer lugar, quiero decir que las reservas son muchas y son muy repetidas, motivo por el cual no podemos admitir en cuanto al bloque mayoritario de la Cámara, todas ellas. Son más de 140 y la repetición es algo abrumador.

No podemos estar discutiendo lo mismo todos los turnos porque no se trata de un martirio. Este es un ejercicio de debate, de discusión, de intercambio de ideas, de confrontación de puntos de vista.

Entonces, yo lo siento mucho y en nombre de mi grupo parlamentario especialmente, de Morena, pido disculpas porque es absolutamente imposible admitir todas las propuestas a discusión. Lo sentimos, pero es imposible.

Ahora, entremos entonces a este punto. Estamos hablando del artículo 8. El presidente de la República quiere concentrar una unidad de difusión, de información, de comunicación social en la Presidencia. No es la primera vez que esto se hace, pero nosotros creemos que este es un medio a través del cual el gobierno debe tomar una congruencia en el discurso.

Debemos evitar que cualquier servidor público de cierto nivel, con sus departamentos de comunicación social y distribución de contraprestaciones, se conviertan en difusores de sí mismos. El gobierno no va a tener las estructuras departamentalizadas, este gobierno que viene es enemigo de la departamentalización en el ejercicio del poder que en México se convirtió en uno de los medios de la corrupción. Es la manera de repartir fondos públicos y pequeños poderes a centenares y miles de servidores públicos en una de-

partamentalización verdaderamente corrupta, lo quiero decir claro, y todos sabemos de qué estoy hablando.

En la lucha contra esto se necesita echar mano de recursos nuevos, de formas nuevas de organización. No veo que contradiga la Constitución el que en la Presidencia de la República haya una oficina que, entre otras cosas, tenga a su cargo la congruencia del discurso oficial, ¿por qué? ¿Por qué no se le permite al presidente controlar él personalmente este asunto tan importante?

¿Por qué tenemos que ser como fueron los priistas o como fueron los panistas, hoy ausentes de esta sala, por responsabilidad y decisión propia? ¿Por qué tenemos que hacer las cosas de la misma manera? ¿Por qué se nos critica eso?

Creo que sí es una actitud un poquito arrogante el suponer que va a haber autoridades intermedias entre el gobierno federal y los gobiernos estatales, como lo ha dicho aquí René. Es un delegado del gobierno federal, como los hay tantos en este momento, centenares y centenares.

Autoridad. ¿Son autoridad estos delegados de los programas de desarrollo de bienestar? ¿Quién les ha concedido o qué ley les da un rango de autoridad? Esta ley no les da ningún rango de autoridad.

Son los que se oponen a esta idea los que nos están pidiendo que haya una lista de requisitos para tener ese puesto. ¿Qué quieren? ¿Doctorado o qué? ¿Experiencia en los gobiernos del PRI, en los gobiernos del PAN? Ahora está de moda pedir experiencia en el gobierno. Oiga, nosotros no venimos del gobierno, señores. ¿Qué experiencia podemos tener? Precaria en los estados, municipios. En el gobierno federal no hemos estado, no tenemos esa experiencia. Entonces, admitan que somos distintos y respétennos.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. La diputada Claudia Pastor quiere hablar a favor.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, presidente. Déjennos ayudar, aquí no estamos hablando de mala fe, aquí no estamos hablando de criticarlos. Estamos hablando de las reglas constitucionales y la interpretación concreta, funcional y sistemática del artículo 90 constitucional.

Lamento que el diputado que me precedió no se refiriera al artículo 8 en la fracción I, que es el único punto del debate que yo presenté, los delegados están en otro apartado, que ya llegaremos a esa discusión.

En este, y me gustaría pedirle a la Mesa Directiva si pudieran leer el primer párrafo del artículo 90 constitucional, por favor.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: La Secretaría, si quiere hacerse cargo de esta lectura, si nos permite la diputada.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Primer párrafo del artículo 90. Leyes determinarán las relaciones entre las entidades... Perdón. La administración pública federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la federación que estarán a cargo de las secretarías de Estado y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo federal en su operación.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, secretaria. Gracias, presidente. Como acaban de escuchar, el artículo 90 reserva los negocios de la administración a la competencia de las secretarías de Estado. Por lo tanto, la Oficina de la Presidencia, aunque sea parte de la administración pública centralizada, no tiene el rango jerárquico constitucional para realizar labores materiales ni ejecutivas de gobierno digital o gobierno de datos abiertos. Es violar el artículo 90 constitucional.

Está muy bien que quieran organizarse, el límite es la Constitución y acabamos de demostrar que no es permitido pasar a una oficina de menor jerarquía este tipo de funciones. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Alma Delia Navarrete, de Morena, en contra.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: Gracias, presidente. Me voy a referir específicamente a la fracción III de este artículo, por supuesto, para pedirles que se apoye como se está presentando.

Estoy en contra, por supuesto, del argumento que se está presentando y les quiero comentar lo siguiente: se acaba de hablar, mis compañeros que me antecedieron, los diputados coordinadores parlamentarios, de respeto. A mí me gusta tratar con respeto para que así me traten.

Y en este sentido, les quiero comentar que específicamente sobre este tema, desde la antigüedad, los archivos, la me-

oría se ha constituido como el más valioso depósito cultural de los pueblos y origen de los gobiernos. Con ello las manifestaciones del intelecto humano.

Desde el año 1790, en el virreinato de Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla, congruente con la política ilustrada de fortalecimiento del Estado, consideró la necesidad de organizar un archivo, siempre ha existido en nuestro país.

Ya en el México independiente, Lucas Alamán, hombre de Estado y conciencia histórica...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Señora diputada, la Secretaría observa que se está usted refiriendo a la tercera fracción y no a la primera, en la que estamos. La tercera viene ahora.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: Agradezco la corrección y les comento que efectivamente, este derecho que está teniendo el gobierno electo de organizar su gobierno, su nueva administración, les pedimos el voto de respeto. Yo ya lo he comentado antes, el voto de respeto para esta iniciativa.

Y en ese sentido, les pedimos también que recuerden que desde el primero de julio el pueblo ya se lo dio. Seamos congruentes con eso, y hablando de respeto, respetemos al pueblo de México y hagamos lo propio para que salga adelante. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Consulte la Secretaría si se acepta la modificación al artículo 8.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí, señor presidente. En votación económica se pregunta si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Claudia Pastor, para referirse ahora a la fracción II.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Creo que con los argumentos de hace un momento demostré por qué no es

válido constitucionalmente pasar funciones materiales a las secretarías de Estado. Pero en la fracción II ahora pasan la comunicación social. Y, por lo tanto, no voy a repetir las razones que ya dije, sino usaré un argumento distinto de interpretación constitucional, funcional.

En la ley que ustedes están discutiendo en este momento dejan intocados los artículos 10, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica vigente, y en esos artículos se reconocen las características de eficiencia y eficacia que distinguen a las secretarías de Estado, lo cual hace materialmente imposible realizar una interpretación de igualdad en los rangos de administración centralizada, pues ustedes mismos están aprobando características diferenciadas y jerárquicamente superiores para las secretarías de Estado, lo cual es constitucional, pero pasan a una oficina, que ustedes mismos reconocen es inferior, facultades materiales. Así es que también por interpretación funcional es inconstitucional esta propuesta. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Consulte la Secretaria, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se desecha.

Tiene la palabra, la diputada Dulce María Sauri Riancho, para referirse a la III fracción.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, presidente. Artículo 8o., fracción III. Difundir y proyectar el derecho a la memoria de la nación en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal.

El derecho a la memoria es un concepto novedoso en el campo de los derechos humanos. La memoria como derecho puede ser considerada como el derecho a entender y elaborar el pasado. Es un derecho humano de nueva generación y como tal se encuentra en desarrollo.

Hasta este día no existe en el marco normativo mexicano, con excepción de la recientemente aprobada Ley General

de Archivos que entrará en vigor en junio del año próximo, que en su artículo 2o., fracción VIII, señala: Contribuir al ejercicio del derecho a la verdad y a la memoria de conformidad con las disposiciones aplicables.

Indagar sobre la memoria –cito– es básicamente un ejercicio de comprensión del presente, de las formas como se moldea socialmente el pasado y con ello se definen las bases que definen futuros posibles. Gracias a la memoria se construye nuestra identidad. Fin de la cita.

Tal vez en estas coordenadas se encuentre la razón para establecer esta nueva función en la Oficina del presidente de la República, la historia es el espacio privilegiado donde se construye la memoria. Durante muchos años se habló de una historia oficial construida desde las oficinas del poder público con una interpretación que según Paul Ricoeur, gran teórico de esta materia, corresponde a la memoria manipulada.

Cito. Cuando la memoria es instrumentalizada por el poder para construir identidades aparentemente sólidas con pretensiones de eternidad. Fin de la cita.

Los años y la entrega de las y los historiadores a la revisión crítica del pasado, aparentemente dejaron atrás estas antiguas ataduras. Ahora extrañamente se pretende recrear las condiciones para generar una memoria colectiva asentada en la historia oficial que empezará a escribirse el primero de diciembre.

¿Por qué desde el gobierno, desde las mismísimas oficinas presidenciales se intenta difundir y proyectar el derecho a la memoria de la nación? ¿No es menor la pretensión de conformar un órgano desconcentrado de esta oficina que estará encargado de realizar las funciones que de acuerdo a la exposición de motivos de la iniciativa, consistirán en la preservación y difusión de documentos y objetos de diversa índole albergados en repositorios históricos nacionales, regionales, públicos y privados?

¿No es suficiente que a la iniciativa original se le haya añadido en el dictamen la coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal? ¿Dónde queda la nueva Ley General de Archivos, dónde el Archivo General de la Nación, con sus 700 mil pesos de presupuesto para servicios, adquisiciones y una que otra inversión en 2019? ¿Y el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes, y los centros de investigaciones históricas de las universidades, del

Colegio de México, y los museos con sus tradicionales carencias y limitaciones?

Si la cartera presidencial se va a abrir para este loable fin de preservar y fortalecer la memoria histórica y por tanto el derecho a la memoria del pueblo de México, la oficina del presidente no es el lugar administrativo para albergar a la institución que pretende abrogarse el derecho de determinar por qué debemos recordar y cómo lo debemos hacer.

Por tanto, propongo que se elimine la fracción III del artículo 8o. de la ley a discusión. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señor presidente. En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se admite a discusión. Si no se inscriben oradores se consultará si se acepta. Alma Delia Navarrete, en contra.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: Gracias, presidente. ¿Por qué estamos pidiendo que como estamos proponiendo el dictamen, se quede? Es decir, votaremos en contra de la reserva que acaba de presentar la diputada que me antecedió, por una sencilla razón, y en repetidas ocasiones creo que todos los diputados lo han dicho, se le está dando el beneficio de la duda a la nueva administración del Ejecutivo para organizar su gobierno, y en ese sentido es una preocupación del nuevo Poder Ejecutivo preservar desde la Oficina de la Presidencia la memoria de la nación.

Entonces continúo, con mi lectura que suspendí hace un momento. Permítame terminar, diputado, gracias.

Durante el siglo XIX el archivo se mudó de dependencia cuando se separó el Ministerio de Asuntos Interiores. La presente iniciativa de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal propone que el presidente contará con el apoyo directo de la Oficina de la Presidencia para dar seguimiento de las políticas públicas.

Entre ellas se propone dotar a la Oficina de la Presidencia de un órgano desconcentrado encargado de la difusión y proyección del derecho a la memoria de la nación a través de la preservación y divulgación de los documentos y objetos de diversa índole albergados en repositorios históricos nacionales y regionales, públicos y privados.

En este sentido es decisión de la nueva administración que la Oficina de la Presidencia defina las políticas en materia de gobierno digital, de gobierno abierto y datos abiertos en el ámbito de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Por lo tanto, es acertada la decisión de la iniciativa de reforma de la Ley de Administración Pública Federal en el sentido de que ahora sea la Oficina de la Presidencia la que tenga bajo su jurisdicción la responsabilidad del órgano desconcentrado de los antecedentes históricos.

Con ello se entiende que el objeto de la Ley Federal de Archivos, asociada a su Reglamento, se seguirá aplicando tal y como está determinado en el marco jurídico vigente, así como su organización y administración de los archivos.

El Consejo Nacional de Archivos seguirá su autodeterminación como lo establece el artículo 35 de la Ley Federal de Archivos vigente. El Sistema Nacional de Archivos que integra el Poder Ejecutivo federal, el Poder Judicial de la Federación y el Poder Legislativo federal, integrantes de organismos constitucional, autónomo, se conducirá como lo establece el Título VI de la ley aplicable.

Con relación a las reformas de la Ley de Archivos publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de abril del año 2018, esta entrará en vigor como está establecido en el articulado señalado en los transitorios.

Asimismo, en su momento, el marco jurídico aplicable al tema como la Ley Federal de Archivos, su reglamento, los acuerdos, los estatutos, los lineamientos, deberán adecuarse a los cambios propuestos tal y como lo indica el artículo 25 de la Ley Federal de Archivos.

Con ello, en este momento nuevamente solicito que la posición de la diputada que me antecedió, no sea aceptada. Gracias. Es cuanto.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul):
Presidente.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ha solicitado la palabra la diputada Martha Tagle. ¿En qué sentido? Claudia, diputada. Dígame. Sonido, por favor.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): Gracias, presidente. Nuestro Reglamento establece como moción el apego al tema. Estamos discutiendo la reserva a la fracción III del artículo 8, nada tiene que ver el artículo, las fracciones I y II del artículo 8 que ya se discutieron y están hablando de generalidades. Le suplico, presidente, que haga las mociones de apego al tema, como lo impone el Reglamento. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Lo hice, señora diputada. A veces hay debates entre fracciones parlamentarias, y otros entre fracciones gramaticales. Martha Tagle.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Para referirme a la fracción III de artículo 8 que ha presentado la reserva la diputada Dulce María Sauri, y hacer un llamado al grupo parlamentario mayoritario justamente en esos temas que pueden ser inocuos y que deberían atender y entender.

Este tema del derecho a la memoria histórica es un derecho por el cual, entre otros Alejandro Encinas, luchó en el Senado de la República. Y lucho en el Senado de la República junto con muchas otras organizaciones, porque aunado al derecho de la memoria histórica se encuentra el derecho a la verdad.

Si queremos saber qué pasó en 68, si queremos saber más adelante qué paso en Ayotzinapa, el gobierno y todas las entidades gubernamentales deben contar con un sistema de archivos que nos permita conocer en la historia lo que sucedió, en los documentos oficiales.

A eso es a lo que nos estamos refiriendo, y una facultad como esta no puede quedar en manos de la Oficina de la Presidencia, y por eso es que la Ley General de Archivos, que se construyó con mucho tiempo, con muchas discusiones donde el senador, en ese entonces, Alejandro Encinas, promovió una discusión a fondo del tema, se promovió que este tema estuviera a cargo de un sistema donde, entre otros, está la Secretaría de Gobernación, pero no queda exclusivamente en manos de una persona.

La propuesta que ustedes están haciendo en la Ley Orgánica es difundir y proyectar el derecho a la memoria de la nación. Por eso nos parece fundamental eliminar esta fracción de un tema que ni les va a dar ni les va a quitar. No entendemos por qué la necesidad de no aceptar este tipo de reformas y reservas, que la diputada Dulce María Sauri ha expuesto la importancia que tiene para nuestra nación y que nos parece, desde Movimiento Ciudadano, una de esas modificaciones que van a venir a abonar en este diálogo que pretendemos dar y que pretendemos que sea constructivo, y no como he insistido, un diálogo de sordos. Es cuanto, presidente.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación. Tiene la palabra el diputado Pablo Gómez, para hablar en contra de la modificación presentada por la diputada Martha Tagle..., Dulce María Sauri. Adelante, diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Gracias. Lo que se consulta no es que la Presidencia se haga cargo de la preservación y difusión de la memoria histórica, eso no dice el texto. Si lo queremos leer así, pues allá los lectores.

Es difundir, ¿qué cosa? El derecho, proyectar el derecho. Como parte de una comunicación social de un gobierno, en nuestra opinión después de todo lo que ha pasado en los últimos más de 50 años, un gobierno directamente debe hacerse cargo de la difusión y la proyección de un derecho que se nos ha querido negar.

La difusión y proyección de un derecho, no de la memoria. Para eso no solamente hay entidades públicas, sobre todo las que no son públicas y las que más han difundido esa memoria que se nos ha querido arrebatar de las luchas en contra del viejo régimen. Ese es el punto, ese es el problema, las huelgas reprimidas, los movimientos reprimidos, etcétera, etcétera y todos los etcéteras.

¿Qué queremos? Que en la difusión, en la comunicación de la Presidencia de la República se hagan cargo desde ahí de difundir nuestro derecho, no nuestra memoria. La memoria social existe, pero se requiere reconocer el derecho a ella y así debe hacerse la comunicación social, defendiendo el derecho a la memoria. Eso es lo que aquí dice.

Si lo quieren leer de otra manera, vayan a discutir el punto al Archivo General de la Nación, que no es para nada lo que estamos aquí tratando. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Ahora sí consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación presentada por la diputada Sauri.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica se pregunta a la asamblea si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra, para presentar modificación al artículo 14, 20 y 31, la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Con su venia diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Como muchos sabrán, compañeros y compañeras, esta legislatura es la legislatura de la paridad de género y creo que Morena ha sido y ha promovido la paridad en su gabinete y es parte de los principios que han venido promulgando.

En el artículo 14, mi propuesta de modificación radica para que la súper secretaria que están proponiendo, de Hacienda, vaya bajo el principio de paridad de género. Esta propuesta, señoras y señores, es urgente.

Quienes integramos esta soberanía tenemos una deuda social que saldará con millones de niñas y mujeres, que históricamente han sido violentadas y reprimidas en nuestro país, y ya que se está creando una súper secretaria, pues también necesitamos a mujeres con súper poderes para que trabajen en políticas públicas en el manejo de los recursos financieros con perspectiva de género.

Para reducir, porque solicité que las tres propuestas fueran integradas en este mismo posicionamiento, hablaré también del artículo 20, que propongo modificar. Esta propuesta en la creación de la súper secretaria está destinada, señoras y señores, a una estafa maestra 2.0. ¿Por qué lo digo? Porque lo que nosotros estamos viendo es que están solicitando que se firme un cheque en blanco, donde esta súper secretaria que tendrá la facultad de hacer compras de bolígrafos, así como las compras de armas, no están bajo principios básicos en las compras de estos bienes y servicios.

Es decir, necesitamos que ese gasto se ejecute con principios de transparencia, de rendición de cuentas de forma eficiente, eficaz, con honradez y con buenas prácticas.

Es alarmante que se faculte a esta secretaria la posibilidad de comprar, como ya lo dije, desde rollos de papel de baño hasta armas para la Defensa Nacional.

Dicho lo anterior, se propone que dichas unidades estén conformadas por servidores públicos con experiencia en las materias afines a las atribuciones que correspondan a esta Secretaría.

Así que se enuncien y se ejecuten los principios que ya mencioné en este momento.

Los invito, compañeros, a ponderar esta propuesta y a evitar llevar un camino a la corrupción y que se pueda consumir la estafa maestra 2.0.

Por último, en el artículo 31 propongo modificar precisamente para evitar la corrupción, ya que esta propuesta de dictamen es insuficiente por sí misma.

Se propone que esta secretaria sea la instancia que autorice las compras de bienes y servicios. Lo que proponemos es eliminar las oficialías mayores de la Defensa Nacional y Marina, dado que no se pueden privilegiar dependencias por encima de otras.

Entendemos, compañeros y compañeras de Morena, que la estructura de la administración pública federal obedece a la necesidad del gobierno electo de contar con herramientas necesarias para el cumplimiento de sus metas, pero no vamos a firmar un cheque en blanco.

Tienen que enunciarse en esta ley reglas claras para que esa súper secretaria pueda actuar apegada a lo que marcan nuestros principios. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación presentada.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión. Se desecha. Tiene la palabra...

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (desde la curul): ¿No vamos a discutir lo que presenté?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No está a discusión. Se desechó la discusión. Por eso, ya acabó. Muy bien. Tiene la palabra el diputado Carlos Pavón Campos, del PRI.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Para qué objeto, diputada? No está a discusión nada.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (desde la curul): Tengo derecho desde mi lugar.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Por eso, pero no hay tema, usted ya intervino y se desechó que se discutieran sus propuestas. No, no porque no está ni para discusión. Tuviera para hechos si estuviera a discusión, pero no estamos a discusión. Para argumentar el artículo 14 tiene la palabra el diputado Carlos Pavón Campos, del PRI.

El diputado Carlos Pavón Campos: Gracias, señora diputada. Diputados y diputadas, la reserva del primer párrafo del artículo 14 de la iniciativa por la que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Debemos poner atención a lo que estamos aprobando, porque parece que no se han enterado de las implicaciones de muchos temas que contiene el presente dictamen.

Uno de ellos es la extinción de las oficialías mayores de las dependencias. Se propone crear una figura tributaria de la unidad de administración y finanzas de las secretarías de Estado. En ese caso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público esa sí contará con un oficial mayor.

En las unidades administrativas que se proponen crear sus titulares podrán ser designados y removidos por el titular de la Secretaría de Hacienda. Todos sabemos que existe una máxima que dice: Quien manda, paga. ¿A quién van a responder los titulares de las unidades administrativas, a sus superiores jerárquicos o a quien los designó? A la Secretaría de Hacienda se le dará el poder de establecer el modelo organizacional y de operación de dichas unidades en el sector centralizado.

Además, podrá establecer lineamientos y directrices aplicables a la unidad administrativa que realice las funciones análogas en la entidad paraestatal. En el mismo esquema y con los comisarios de la Función Pública nombrados por la misma dependencia y una especie de enclave de la Secretaría de Hacienda en cada dependencia.

De esa manera se centraliza toda la operación política cotidiana a las dependencias. Tanta es la ambición de Morena por el poder de centralizar de una sola dependencia a las funciones de contratación de servidores públicos para actuar como agencia de colocaciones, adjudicarse los contratos y demás adiciones meramente administrativos.

No cabe duda de que la verdadera esencia de la ambición de López Obrador por el poder llegó primero que él. Muchas gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta del diputado.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra, el diputado Mario Alberto Ramos Tamez, de Movimiento Ciudadano, para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 14, 27, 30 y 31.

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez: Compañeras y compañeros legisladores. El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ha asumido el compromiso de ser una oposición responsable que se oponga a cualquier acto que pueda significar una amenaza o un retroceso para el país, pero también que apoye las causas que beneficien a los ciudadanos. El presente dictamen contiene diversos cambios a la estructura de la administración pública, aunque no dudo que tenga la mejor intención, sin embargo, hay aspectos que considero no deben modificarse, como es la facultad en materia de protección civil que actualmente tiene la Secretaría de Gobernación y que ahora se pretende se otorgue a las nuevas secretarías de seguridad y protección ciudadana.

En el sentido de que, si ya de por sí se contempla agigantar a la dicha dependencia, no es viable concentrar también las tareas de protección civil que son distintas a lo que tiene que ver con la seguridad pública.

Asimismo, estimo importante se conserve la estructura de las secretarías de Estado en cuanto a los oficiales mayores, ya que sustituirlos por los denominados titulares de la unidad de administración y finanzas, sería un error que Hacienda centralice todos los procesos de contrataciones públicas del gobierno federal, ya que podría prestarse a prácticas de corrupción.

De igual manera, considero pertinente que como se planteó en la iniciativa se incluya en el dictamen la obligación de la Secretaría de Hacienda de integrar un sistema de información de los padrones de beneficiarios de los programas sociales, y esta puede estar disponible en una versión pública y digital en la página de la dependencia.

Es por ello que vengo a presentar reservas a los artículos 14, 27, 30 Bis y 31 de la Ley de la Administración Pública Federal para contribuir a la transparencia de los recursos públicos y conservar lo que funciona dentro de la administración pública federal. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las modificaciones del diputado Ramos Tamez.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten las modificaciones. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desechan.

Tiene el uso de la palabra la diputada Lourdes Celenia Contreras González, de Movimiento Ciudadano, para presentar modificaciones al artículo 17 Bis.

La diputada Lourdes Celenia Contreras González: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Lourdes Celenia Contreras González: Hoy estamos ante la división de opiniones en relación a los delegados federales, sin embargo, debemos respetar la libertad de opinión y la pluralidad de las ideas siempre que auténticamente se busque el desarrollo de nuestro país.

En relación al tema de la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal debo mencionar algunas variables que son importantes de acotar, detenernos y hacer un verdadero y honesto estudio en la propuesta.

En relación al artículo 17 Ter y 17 Bis, me gustaría mencionar las siguientes observaciones. Estos delegados federales, o también conocidos por la opinión pública como los súper delegados, tendrán facultades piramidales de alta lealtad a la Presidencia de la República, donde concentrarán en una persona atribuciones para atender temas políticos, económicos y de seguridad pública, y también en relación al tema de desarrollo social tendrán a su cargo la coordinación e implementación de planes, programas, acciones, para el desarrollo integral, así como la supervisión de los programas que ejercen algún beneficio directo a la población.

La polémica decisión de eliminar todos los requisitos a quienes asumirán importantes responsabilidades, incluso eliminar ser ciudadano mexicano por nacimiento y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos. Esto es un error indiscutible, más aún cuando se elimina el requisito de contar con estudios académicos en materias afines a las atribuciones que corresponden a la delegación respectiva, lo que abre la puerta a nombrar a personas que sean compromisos políticos y regresar al absurdo y primitivo compadrazgo posrevolucionario.

Este proyecto incuestionable de concentrar y centralizar jerárquicamente la planeación la ejecución la promoción, supervisión y evaluación de las políticas públicas a unos pocos ciudadanos. Esta es, sin lugar a dudas, una forma de revertir el desarrollo del federalismo en nuestro país.

De la misma manera estamos frente a un retroceso del artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos porque merma la libertad y soberanía de las entidades federativas, por lo tanto, hacemos la presente reserva que salvaguarda la autonomía de las entidades federativas, la defensa del federalismo y que nosotros los mexicanos por nacimiento conservemos la responsabilidad de dirigir el rumbo de nuestro país. Es cuanto, presidenta.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra, en contra, la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: La diputada solicitó hacer reservas sobre el 17 Bis, pero habló del 17 Ter, y revolvió los dos. Me voy a referir al 17 Bis y cuando haya la discusión del 17 Ter me referiré entonces.

En la Ley Orgánica de la Administración Pública que estamos presentando, hay un cambio de paradigma. Se deja atrás una forma de entender el poder y los cargos de la administración que mantiene a los ciudadanos en el olvido o en un segundo plano, y lo primordial son los negocios y conflictos de interés y otras cosas.

La importancia de esta reforma radica en que pone a toda la administración pública al servicio de las y los ciudadanos, de la niñez, de las juventudes, de los pueblos, de las comunidades indígenas, etcétera.

La Oficina de la Presidencia dejará de ser un puesto de privilegios y de agenda de negocios de los allegados al poder para convertirse en el impulsor del bienestar de la paz, del desarrollo y la tranquilidad de México.

Se innova el ejercicio del poder al establecer representaciones de las dependencias en zonas geográficas que compartan realidades semejantes para atender todos y cada uno de los problemas de este México tan diverso y el nuevo gobierno trabajará en zonas, en microrregiones donde se atenderán estos problemas de manera integral.

El dictamen de la Ley Orgánica envía un mensaje clarísimo, se cambia la concepción del servicio público y las instituciones para que nada ni nadie esté por encima del interés general de la nación y del bienestar de la población.

Se requieren representantes de gobierno de cada una de las dependencias en el territorio, en microrregiones para impulsar las acciones y los programas de cada una de las dependencias.

Por primera vez se pone con toda transparencia lo que van a hacer estos representantes de las dependencias. Se pone, desde luego todos los principios constitucionales, vigilar que se respeten las reglas de operación, informar atinadamente sobre los programas a la población, dar a conocer las altas y bajas del padrón; los municipios y las localidades donde opera dicho padrón; el calendario; las fechas de entrega; se informará de cualquier ajuste presupuestario. Es decir, a partir del primero de diciembre, además habrá castigo ejemplar a la corrupción. Se va a aplicar la Ley de Transparencia y de Rendición de Cuentas y se aplica.

Dicen aquí que no estamos poniendo requisitos, los requisitos son los que marca el artículo 134 constitucional, que concede al servicio público con valores y con principios. Debe-

rán apearse a la legalidad, a la honradez, a la eficiencia, a la imparcialidad, a la austeridad, a la transparencia.

No habrá intermediarismo; no habrá uso electoral; no habrá estafas maestras; no habrá desvíos presupuestales. Habrá un inmenso esfuerzo titánico en las oficinas, en las dependencias y en estas oficinas de representación para llevar a cabo las políticas de bienestar a toda la población. De eso se trata este artículo.

Aprovecharía el minuto que me queda para decir que las Secretarías van a nombrar oficinas de representación, y serán servidores públicos encargados de estar en el territorio. Que la política pública de ahora en adelante se hará en el territorio, no en el escritorio, y estas oficinas irán de la mano de la población casa por casa, a todas las comunidades.

Estarán viendo y revisando que se hagan los caminos, las escuelas, los centros de salud. Que haya drenaje en las casas, que haya electricidad, que se ponga el internet, que haya servicios urbanos, cultura, empleo. Que se dé el programa de reforestación, de vivienda, de agua potable hasta donde más alcancen los recursos.

Un día y otro, un mes y otro, un año y otro, hasta terminar con la terrible desigualdad, con la indignante pobreza y acabar con estos rezagos enormes que tiene el país.

Termino diciendo que la cuarta transformación del país inicia con el rediseño institucional del gobierno federal, y se pretende inaugurar una nueva etapa en la vida pública del país, donde no haya...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Termino, presidenta. Donde no haya privilegios para unos pocos que se sustentan en la opresión, en la inseguridad y en la miseria de millones, sino al contrario, se concibe al servicio público en beneficio de la población, no solo por los que votaron por Morena, sino para todos los mexicanos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: ... más allá de los colores políticos, pues todos nos merecemos un buen gobierno, como el que tendremos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Martha Tagle, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Seguramente algunos de ustedes leyeron aquella novela que se llamaba *El gatopardo*. Cambiarlo todo para que siga igual. Le cambiaron de nombre, pero que no nos quieran engañar, los delegados de las dependencias van a seguir existiendo. Los delegados de las secretarías van a seguir existiendo. La diferencia, la gran diferencia es que ya no van a ser nombrados por los secretarios o secretarías de Estado, que además hay que puntualizarlo, van a estar de papel, los secretarios no van a poder nombrar a nadie.

Estos nuevos delegados se llamarán representantes, estarán en la oficina de representación y esa oficina de representación estará a cargo de los súper delegados, y serán estos súper delegados quienes designarán a los representantes de cada Secretaría o dependencia del gobierno federal o estatal.

Aquí la legisladora de Morena dice que no, pero les voy a leer textualmente lo que dice el 17 Bis en la fracción I. Los funcionarios públicos adscritos a las oficinas de representación serán designados de conformidad con lo establecido por el Reglamento Interior o los ordenamientos legales...

Y después, más adelante: De acuerdo a los delegados estatales.

Lean el artículo 17 Ter.

No van a dejar ni de existir ni tampoco va a haber una medida de austeridad y más adelante, cuando se hablan de temas presupuestarios les dan además presupuesto para que funcionen. O sea, estas oficinas de representación van a ser las encargadas de operar programas, que no solamente se circunscriben al tema de programas social, sino a todos los programas, porque también en la fracción III quitaron la parte que decía: Las dependencias o entidades responsables de la ejecución de programas... Y decía: sujetos a reglas de operación... Para quitarle esa pequeña parte y que también sean los nuevos delegados, ahora adscritos a las oficinas de representación, quienes manejen cualquier tipo de programa. Sí, okey.

Dicen que hay que dejar al gobierno tener su propio diseño de gobierno y que con ello van a poder gobernar mejor. Están en su derecho, sin duda, pero insisto en lo que decía en

mi primera intervención, ¿tienen la certeza y la confianza en que esos 32 súper delegados, a los que ahora les dejan un arca abierta no van a pecar? ¿Tienen la certeza? Pues ustedes ténganla, pero además pónganla en la ley, para eso existe la ley, para obligarlos, para ponerles controles, para no permitir que haya actos de corrupción, para que no, como les advirtieron varios aquí, dentro de un año nosotros vengamos a decirles que eso pasó. Justamente para evitar eso, pónganles controles en la ley.

Los funcionarios no se guían por dogmas de fe ni por votos de confianza, sino por las leyes. Un principio básico fundamental del derecho administrativo dice que todos los funcionarios públicos deben hacer lo que está en la ley. En cambio, los ciudadanos, es al revés, tenemos que hacer siempre y cuando no nos lo prohíba la ley.

Si no lo ponemos en la ley, si no controlamos estos funcionarios desde la ley, ustedes mismos se van a estar lamentando. Tienen el derecho de tener el diseño institucional que quieran, pero nosotros tenemos el derecho de ponerle controles legales para combatir la corrupción y no dejar las arcas abiertas del erario público.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Tagle. Consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 17 Bis, presentada por la diputada Lourdes Celenia Contreras González, de Movimiento Ciudadano.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica se pregunta a la asamblea si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuestas en relación a los artículos 17 Bis, 17 Ter y 32.

La diputada Mónica Almeida López: Honorable asamblea, hemos reservado los artículos 17 Bis, 17 Ter y 32 A. Si bien ya se discutió el 17 Ter, consideramos que estos están concatenados en relación a tres cargos en los que argu-

mentamos la oportunidad de que se revalore este paradigma que presentó nuestra compañera diputada Dolores Padriana, porque en lugar de generar una súper estructura, podríamos desarrollar en conjunto una ley de desarrollo regional que promueva la coordinación entre los gobiernos del Estado, a nivel federal y también con quienes hoy son presidentes municipales.

Nuestros argumentos para proponer esta modificación a estos tres artículos, es que en primera instancia la propuesta de crear las llamadas súper delegaciones federales, lo sabemos, es violatoria de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues implica establecer por parte del gobierno federal, una súper estructura político-administrativa en menoscabo del poder y la autoridad de los gobiernos de cada entidad federativa.

Este defecto de inconstitucionalidad hoy está así plasmado, no se corrigió en el dictamen y consideramos que es viable que lo podamos resolver.

Además, se trata de una política centralizadora en perjuicio de la administración pública federal y en demérito de la soberanía de los estados de la República y del gobierno de la Ciudad de México.

Segundo. La falta de fundamentación de la iniciativa y del propio proyecto de dictamen parece depender de que simplemente se busca dar una legalidad a eventos unilaterales, ya adelantados por el presidente electo, pues hace dos meses anunció, con nombre y apellido, de quienes ocuparán estos nuevos cargos.

Tercero. Debemos reconocer que hay una opacidad en la estructura del llamado coordinador general de programas de desarrollo, porque hay un defecto en la jerarquía de leyes, se nombran estas posiciones, pero en la ley orgánica no se explican sus funciones y se conceden indebidamente las atribuciones legislativas al Poder Ejecutivo.

Cuarto. No podemos admitir una falta legislativa, de técnica legislativa, y tampoco podemos omitir cuál es la dinámica de la administración pública. Y hay tres errores importantes:

Primero. Se dice ahí que los súper delegados quedarán adscritos jerárquica y orgánicamente a la Secretaría de Bienestar, pero su nombramiento depende de la propuesta que haga la Coordinación General.

Con estas contradictorias reglas, cuando depende esta Coordinación General de la Presidencia de la República, nos preguntamos a quién responderán los súper delegados.

Segundo. Cosa similar ocurre con los titulares de las oficinas de representación. Cada secretaria o dependencia federal nombrará a estos funcionarios, pero quedarán sujetas a las propuestas que les haga el respectivo súper delegado de cada entidad federativa.

Yo creo que Morena no precisamente quiere generar una confusión de coordinación a niveles federal, estatal y municipal. Consideramos que en este momento tendría que quedar la eliminación de estos nuevos cargos y sus funciones, reestableciendo el esquema de delegaciones y en su caso subdelegaciones para que se respete, en primera instancia, la voluntad electoral de quienes a sus gobernadores hoy están elegidos.

Y además, sobre la base del respeto a la Constitución de nuestro país y, sobre todo, a respaldar y fortalecer, como ya lo dijo mi compañero diputado Tonatiuh Bravo, el pacto federal. Es cuanto.

Con la oportunidad de que revaloremos que hay un nuevo modelo que podremos impulsar para resolver con una ley de desarrollo regional que clarifique el cómo se organizarán todos los estados para lograr los propósitos de la cuarta transformación o de cualquier visión que en cada uno de los estados se estén postulando en este momento. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra el diputado Eduardo Zarzoza Sánchez, del PRI, para argumentar el 17 Bis.

El diputado Eduardo Zarzoza Sánchez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Eduardo Zarzoza Sánchez: Compañeras y compañeros diputados, reza un dicho: Martes 13 ni te cases ni te embarques ni las sesiones levantes. Ahí para nuestro presidente.

Esta discusión, compañeras y compañeros, no debería causar controversia o división en esta Cámara. ¿Y saben por qué? Porque lo que queremos todos es que le vaya bien a México y que le vaya bien también al presidente electo. ¿Y qué mejor regalo que el día de hoy le dieran esta ley? Pero bueno, lamentablemente ya nació mal.

¿Qué estamos observando? Que la mayoría que domina este Congreso, mayoría que, por cierto, se ha convertido en lo que tanto criticaban, en una oficialía de partes y en vergonzosos lacayos de un dictador en ciernes, al que no se atreven a decirle que no y al que le aceptan sin chistar todas sus ocurrencias, claudicando desde ahora a su genuino derecho a ser un contrapeso institucional que es la responsabilidad que les confirió la Constitución y que juraron cumplir y hacer cumplir. No se les olvide.

Están proponiendo un rediseño fundado en la ignorancia y en la desconfianza, y ni siquiera hicieron un mapa mental, herramienta básica que todo niño, incluso de primaria, sabe utilizar.

Que se escuche claro y fuerte, no somos ingenuos, lo que se busca con este adefesio que atenta una y otra vez contra el pacto federal, al pretender crear oficinas de representación, tiene el fin perverso de fabricar candidatos para las próximas elecciones. Pretenden desde ahora hacerles sombra a los gobernadores que están al frente de una entidad federativa por la voluntad popular y no por el capricho del señor de las tómbolas.

Compañeras y compañeros de esta cuarta deformación, 30 millones de votos no hacen inteligente a nadie, 30 millones de votos no hacen infalible a nadie. Están en su derecho de organizarse como mejor les plazca, pero háganlo con or-

den, háganlo con atinencia e inteligencia. Sé que tal vez les estamos pidiendo mucho, pero denle un buen regalo de cumpleaños al presidente electo, demuéstrenle su cariño aprobando leyes inteligentes, no le muestren su desprecio y su desdén, y colaboren para que su cuarta transformación sea un edén como su Tabasco que tanto quiere. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión la propuesta del diputado.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Antes de pasar al siguiente orador quisiera rogar a la Secretaría que se revise la versión estenográfica de la intervención del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez. Me pareció haber escuchado una frase que dijo: indio de primaria. Eso parece. Porque la discriminación está prohibida.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano, para presentar sus reservas al artículo 17 Bis, fracción I.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: Con su venia, presidenta. Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presenta ante esta soberanía las siguientes reservas al dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Se propone adicionar en el artículo 17 Bis, fracción I, los requisitos para la designación de los titulares de las oficinas de representación de la siguiente manera:

Inciso a). Ser ciudadano mexicano por nacimiento y estar en pleno goce del ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Inciso b). Contar con estudios académicos en materias afines a las atribuciones que correspondan a la delegación respectiva.

Inciso c). Haber desempeñado cargos de alto nivel decisorio cuyo ejercicio requiera conocimientos y experiencia en materia administrativa –aunque aquí a algunos no les guste.

Inciso d). No haber sido sentenciado por delitos patrimoniales o estar inhabilitado por desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Asimismo, se reforma la fracción III, inciso f), para restablecer la potestad jurídica de nombramiento de los secretarios de Estado, de sus titulares de las oficinas de representación de las entidades federativas, para evitar que dicha designación se haga por parte de los delegados de los programas de desarrollo quedando como sigue:

Inciso f). Realizar las designaciones referidas en la fracción I de este artículo a propuesta del titular del ramo, secretaría o dependencia correspondiente previo cumplimiento de requisitos establecidos en la fracción I del presente artículo.

De igual forma se adiciona un último párrafo para evitar la politización o uso de los programas por parte de los titulares de las oficinas de representación para quedar como sigue: con la finalidad de evitar la politización o uso electoral de los programas de las oficinas de representación, los titulares estatales o regionales de las oficinas de representación no podrán ser electos para cargos de elección popular a menos que se separen de sus funciones antes del inicio del proceso electoral respectivo en términos de lo dispuesto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En términos generales estos virreyes en los estados serán los operadores políticos de Andrés Manuel López Obrador en cada entidad, aunque en esta Cámara se nos quiera decir otra cosa queriéndonos convencer que serán unos grandes y honorable servidores públicos federales.

Compañeras y compañeros de Morena, en estas últimas semanas le han fallado de manera reiterada al pueblo de México, se han convertido en diputados levanta dedos del próximo régimen, cosa que tanto criticaban. Ironías de la vida ¿verdad?

Ustedes van en contra de las decisiones del pueblo de México, ya que a los alcaldes y gobernadores los eligió la ciudadanía y ustedes con esta ley los quieren acorrallar y ahorrar como representantes del presidente que no representan a nadie más que a este mismo.

Y ahora resulta que cuando las entidades federativas quieren tener comunicación con el presidente de México, este les enviará a sus representantes apócrifos violentando toda la autonomía que marca el artículo 115 constitucional.

Aprovecho este espacio para preguntarles a los compañeros de Morena ¿cuándo será la consulta para eliminar el IEPS del precio de la gasolina? Ese tema sí es un tema de verdadero interés nacional. Espero su respuesta, diputado Noroña. Lo invito y lo reto a cargar gasolina en las estaciones de servicio a partir del primero de diciembre en un acto de desobediencia civil y no pagar los impuestos de la misma. ¿O acaso ya se convirtió en un soldado del próximo régimen?

Termino con una frase que queda para esta relación: en boca del mentiroso lo cierto se hace dudoso. Muchas gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión las propuestas del diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Pido la palabra, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Solo que se admita a discusión.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Fui aludido, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ah, lo aludió, disculpen. Fue aludido el diputado Gerardo, desde su lugar, un minuto.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): En 2013 el compañero presidente electo nos convocó a los hombres y mujeres libres a defender Pemex y el petróleo y evitar la privatización. En ese marco le dio un infarto que casi le quitó la vida.

Advertimos de lo que pasaría si entregaban el petróleo al extranjero y este diputado que me aludió no estuvo en esa lucha, porque es un demagogo que viene a plantear aquí que lo que hoy, el esfuerzo que hace el pueblo, porque a él se lo cargó el actual gobierno del boquete que deja las finanzas, que Petróleos Mexicanos cubría el 40 por ciento y hoy solo cubre el 17 por ciento del presupuesto nacional, pretende que demagógicamente nosotros resolvamos.

Yo reitero, mi compromiso es que recuperemos puertos, aeropuertos, carreteras, playas, minerales, ferrocarriles, petróleo, todo, y lo pongamos al servicio del pueblo. Dudo que esté en esa lucha este compañero, pero lo invito cuando quiera.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz (desde la curul): Presidenta, por alusiones.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No hay alusión sobre alusión, diputado. Usted lo sabe perfectamente. Usted lo aludió a él, él contestó a su alusión. Ahora hay alusión de alusión. A ver, vamos, un minuto para el diputado y terminamos ese asunto. Micrófono para el diputado Alan Falomir.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz (desde la curul): Sí, diputado. Nada más le pido no se refiera: este diputado. Yo soy un diputado que gané de mayoría el distrito octavo de la ciudad de Chihuahua. Entonces, por lo pronto le pido primero respeto.

Y yo sí considero que puede usted dar muchas ideas, pero la verdad es que usted tiene que ser congruente con esa lucha de desobediencia civil que tanto ha mencionado, y lo invito a que vayamos juntos a hacer algo que estuve yo de acuerdo en que usted lo estuviera haciendo, pero a partir del primero de diciembre vamos a ir a cargar gasolina a las estaciones, yo lo acompaño, con todo gusto diputado, y que hagamos en un acto de desobediencia civil, no paguemos los impuestos, sobre todo el IEPS de la gasolina, y bueno, pues entonces sí sería congruencia en su actuar y en su decir, durante todos estos últimos años. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulta la Secretaría, en votación económica si se admite a discusión las propuestas del diputado.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica se pregunta

a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvase manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha la propuesta.

En el uso de la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI, para presentar modificaciones a los artículos 17 Bis, fracción I.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, yo quiero decirles primeramente que concuerdo plenamente con mi compañero diputado y colega economista, con un compañero diputado y colega economista, por cierto, de la fracción de Morena, que menciona que la pobreza no solo lastima a quienes la padecen, sino nos afecta a todos.

Es una afrenta moral y es un enorme obstáculo para el desarrollo económico de nuestra nación, y por eso estoy convencida que no se debe combatir la pobreza con pobreza profesional. Y me refiero específicamente a la reserva que presentamos en nuestro grupo parlamentario, por la reforma que está proponiendo donde eliminan los requisitos de perfil para los delegados, para los titulares de las delegaciones, o ahora llamadas oficinas de representación.

Lo han aclarado varios en la tribuna y no quiero dejar de hacerlo, porque la desinformación menciona que las delegaciones están desapareciendo, y no, solo es un cambio de nombre. Lo que están desapareciendo son los requisitos para cada uno de estos delegados.

Ya en este momento, si se aprueba en esos términos, no va a ser necesario cubrir ni perfil ni experiencia para ser delegado. Ni siquiera va a ser necesario que sean mexicanos o que no estén inhabilitados, como normalmente se le solicita a cada uno de los delegados.

Lo que también quisiera aclarar, porque lo mencionaron en esta tribuna, que los requisitos están en el 134 constitucional, pero lo que menciona el 134 es que los servidores públicos tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos bajo su responsabilidad, pero no menciona los requisitos técnicos que debe de tener un funcionario público de gobierno.

Por ende, si el delegado ya no va a tener requisitos técnicos, por ende, al súper delegado o vicegobernador, o virrey, tampoco se le va a pedir ningún requisito para que tenga esta responsabilidad pública. Ah, pero la incongruencia, a los que sí les van a pedir requisitos es a todo el personal que está adscrito a la delegación. A ellos se les va a exigir que cumplan con los perfiles y la evaluación del servicio civil de carrera y ahí están las incongruencias, porque lo que están buscando no son perfiles técnicos que abonen a la eficiencia de la administración pública, sino perfiles político electorales.

Si ya sabemos que la ineficacia institucional en México es una de las principales causas de corrupción y lo hemos mencionado una y otra vez, pero también son las causas de la pobreza y de la desigualdad, no entiendo cuál es el afán de retroceder.

La profesionalización de los servidores públicos siempre ha sido un tema muy relevante. Distintos organismos internacionales han elaborado sendas recomendaciones para impulsar esquemas de profesionalización.

Hemos luchado y me incluyo, con 15 años de experiencia en el sector público, de dignificar el servicio público. Por lo que espero que esta propuesta no sea una vez más algo que nos lleve a decir que lo barato al final sale caro.

Y finalizo, nuestra obligación como legisladores es asegurar la eficiencia del Estado, la eficiencia de la administración pública, y cualquier otra cosa, a mí en lo particular me suena a una ocurrencia más. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta hecha por la diputada.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

Ahora, en el uso de la palabra Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano, para presentar modificaciones al artículo 17 Bis, fracción III.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Con qué objeto, diputado Gerardo Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, una moción de orden, diputada presidenta, porque se está asentando un precedente que me parece a mí equivocado, que es que cuando hay una alusión, quien alude ya no tiene derecho nuevamente al uso de la palabra. Hace un momento se le dio el derecho de la palabra, pude haber insistido en responderle y actué por ser prudente. Pero me parece que se está sentando un precedente incorrecto y cada que haya una alusión se le debe dar la palabra al aludido y no hay una contra alusión, porque el que alude tiene que aceptar el argumento del compañero aludido. Solo pedirle a la Mesa que no se siente ese precedente, porque sería injusto además en el debate.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Lo asumo, pero lo otro implica diálogo más diálogo, y sí está prohibido en el Reglamento, de no haberlo hecho quién sabe qué hubiera pasado, algo así como lo del PAN, pues le ofrezco una disculpa.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano. Se tiene por presentada y desahogada su propuesta.

En el uso de la palabra Ernesto Javier Nemer Alvarez, del PRI, para presentar propuestas de modificación al artículo 17 Bis, fracción III.

El diputado Ernesto Javier Nemer Alvarez: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Ernesto Javier Nemer Alvarez: De todas las modificaciones que se están incorporando en el dictamen hay algunas que llaman mucho la atención, porque se trata de la conducción de la política social.

La fracción III del inciso c), propone que las dependencias o entidades responsables de la ejecución de programas entreguen un beneficio social directo a la población. Esto va en contra de la política social progresiva e incluyente, que

deja por un lado los criterios técnicos del Coneval, que considera que la evaluación hoy en día tiene que atenderse multidimensionalmente para combatir la pobreza. Se pretende que los programas sociales se otorguen directamente sin apearse a las reglas de operación, esto se llama discrecionalidad.

Y peor aún, en el inciso c) de la fracción III se propone que esta entrega de beneficios se dé a conocer conforme a la legislación aplicable. No se hace referencia a que dicha información debe darse a conocer en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por ello, la presente reserva está encaminada a hacer la precisión de que la entrega de todo beneficio que hará el próximo gobierno federal deberá hacerse en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ello contribuye, de manera muy concreta, a tener una política social transparente.

La nueva administración no puede darse el lujo de ser opaca y poco transparente en el ejercicio de los recursos públicos. Decir que será un gobierno austero no implica que deban desconocerse las leyes de transparencia.

Los programas sociales han demostrado ser eficientes si se focalizan a los sectores más necesitados, con base en los indicadores de pobreza, no con indicadores electorales. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación del diputado Nemer.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra, la diputada Irma María Terán Villalobos, del PRI, para presentar también propuesta al 17 Bis, fracción III.

La diputada Irma María Terán Villalobos: Con su venia, señora presidenta. Las oficinas de representación se encuentran adscritas a distintas dependencias e instancias de Estado.

A pesar de esto, el inciso f) del artículo 17 Bis establece que los representantes serán designados por el delegado del programa para el desarrollo de la entidad federativa que corresponda.

¿Cuál es el objetivo de esto? ¿Cuál es la justificación? La respuesta es muy sencilla: centralizar el poder, controlar los programas sociales y utilizar los recursos públicos federales para construir ¿qué?: campañas electorales.

La centralización y la designación discrecional de funcionarios públicos generan las condiciones necesarias para la impunidad y la corrupción.

¿Dónde quedó el servicio profesional de carrera? Los anteriores delegados, ahora representantes de oficina, debían contar con un perfil con experiencia y conocimiento en la materia en la cual trabajan. Hoy basta con ser amigo del delegado o subordinarse a sus intereses, aun en contra del bienestar de nuestro país. Es por ello que la reserva que presentamos deroga el inciso f) del artículo 17 Bis. No podemos permitir que el servicio público se transforme en un sistema de amiguismos, donde los cargos públicos se consiguen discrecionalmente.

¿Dónde quedan todos esos servidores que se prepararon, que han servido a la sociedad mexicana durante años? El servicio profesional de carrera de los representantes de oficina debe prevalecer. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra el diputado Ricardo Aguilar Castillo, del PRI, para argumentar sus propuestas de modificación al artículo 17 Ter.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Como legisladores es nuestro deber, como ha quedado constancia, concederles el derecho de reorganizarse, organizarse como mejor convenga a los intereses del próximo gobierno.

También es su derecho equivocarse. Su derecho, sí, pero también nuestra responsabilidad, como ha quedado constancia. Señalar cuáles son aquellas inconsistencias, sobre todo de carácter jurídico que atentan contra nuestras leyes y también contra los intereses de los mexicanos.

Los delegados de los programas para el desarrollo que se han mencionado son un atentado, por no decir un atropello al principio federalista. Se trata de una figura con fines clientelistas que concentra los programas sociales a los que todos los ciudadanos tienen derecho.

Es una absoluta incongruencia, lo digo con mucho respeto, que esta figura se encuentre adscrita a la Secretaría de Bienestar y, al mismo tiempo, responda a la nueva figura de coordinación general de programas para el desarrollo, adscrita a la Presidencia.

Hay una máxima tanto en la vida como en la administración pública que dice que: pues el que manda paga. ¿A quién le van a responder? No somos ingenuos y hay que dejarlo claro.

Es un claro interés anticipado de posibles candidatos para próximas elecciones que tendrán a su cargo recursos públicos y esto es grave porque eso daña pues a México, daña la competencia democrática y daña a los mexicanos.

Es por ello que la reserva que se presenta al párrafo segundo del artículo 17 Ter busca evitar el manejo discrecional de los programas sociales y el uso político y obviamente del cargo público.

Por ello proponemos derogar ese párrafo que concentra el manejo discrecional de los recursos públicos que genera

actos fuera de la ley y que transforma la administración pública federal en una maquinaria electoral.

Les concedemos, sí, tal vez, el beneficio de la duda, si efectivamente ustedes creen que los delegados, estos delegados permitirán una mejor gestión de los programas del gobierno federal, entonces que estos respondan jerárquica y funcionalmente a la Secretaría de Bienestar, no a un coordinador general que responde a la Presidencia. Evitemos el manejo discrecional del puesto a una sola voluntad.

Por lo tanto, en concreto es que se quite el párrafo tercero, perdón, el párrafo segundo del artículo 17 Ter. Es cuanto, presidenta.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sí se admite a discusión. Tiene la palabra para pronunciarse en contra, la diputada Dolores Padierna, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, presidenta. Pues para hacer varias precisiones. Nunca hemos dicho que las delegaciones desaparecieron, solo que hay una confusión. El 17 Bis habla de las oficinas de representación. Esas son nombradas por las dependencias, por las secretarías.

El 17 Ter, nos referimos a los delegados y delegadas. A las delegaciones.

En un principio el dictamen original, estas delegaciones dependían de la Coordinación General de Programas de Desarrollo que a su vez está adscrita a la Presidencia de la República. A propuesta de las oposiciones, se dijo que no

fuera nombrado por el coordinador general, sino por la Secretaría de Bienestar. Ya se hizo el cambio. En el dictamen viene que las delegaciones serán nombradas por la Secretaría de Bienestar a propuesta del coordinador general de Programas de Desarrollo.

Las delegaciones tienen una función muy importante que será la de vigilancia. Le llamo así, vigilancia. El Ejecutivo federal va a tener ojos y revisión en todo el país a través de las delegaciones, porque el presidente tiene derecho a dar una instrucción específica y vigilar que se cumpla, y se hará a través de los delegados.

El presidente tiene derecho a tratar asuntos de manera directa con la ciudadanía sin intermediarios y lo hará a través de las delegaciones. Tiene la facultad de revisar que las decisiones tomadas ordenadas sean asumidas por toda la administración y que estén apegadas al proyecto de nación. Es un trabajo fundamentalmente de revisión, de supervisión.

Hoy en día también el gobierno federal tiene múltiples delegaciones en cada entidad federativa. La diversificación de las delegaciones federales en los estados ha generado un gasto público innecesario abusivo, espacios para la corrupción, la dilución de responsabilidades que le reste eficacia a las políticas públicas.

Esta multiplicidad y fragmentación de las reglas administrativas solo han venido a incrementar la discrecionalidad, la opacidad, la corrupción. Nosotros estamos considerando que toda esta multiplicidad, digamos, desperdicia los recursos tanta gente metida en territorio.

Tenemos el diagnóstico delegado por delegado. Son todo el gabinete que mete delegaciones y son miles de delegados en el país. Eso se acaba, habrá uno en cada entidad federativa para consolidar las facultades del presidente de la República y que sean supervisadas, revisadas. Habrá un solo responsable, un solo proceso administrativo para los programas de desarrollo del gobierno federal, se va a tener un proceso único que dé lugar a transparencia, que se auxilie a la fiscalización más eficaz de los recursos. Es como una propuesta de una ventanilla única que permita una mayor eficiencia en los resultados de las políticas públicas, del servicio público en general, la reducción de costos. Se habla de garantizar o permite mayor transparencia y demás.

El modelo con múltiples delegaciones y estructuras interminables está agotado. Y vamos a buscar, se busca en esta ley nuevas soluciones para que en un plazo razonable y en

los artículos transitorios se ordena un plazo de 180 días para que este modelo esté funcionando y esté sujeto al escrutinio de esta propia soberanía, del propio Poder Ejecutivo y en última instancia también del Poder Judicial.

Debemos dar un paso a nuevos paradigmas, cuando se ha demostrado que el actual esquema vigente está agotado.

Termino diciendo que se tratan, pues, las delegaciones de supervisar, de coordinar de mejor manera la operatividad de todos los programas. Van a supervisar, a coordinar, a tener un mejor control del gasto de manera eficiente. Esas serán las principales tareas de las y los delegados de los programas para el desarrollo a nivel nacional que dependerán de la oficina, pues de la secretaría, pero directamente del coordinador de programas delegacionales y estarán operando y funcionando en beneficio de toda la población. Es cuanto, presidenta, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Padierna. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI, para pronunciarse a favor.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Nuevamente con su permiso. Es para ratificar en primer lugar que, a ver, no estamos siendo ingenuos en torno a este tema, los súper delegados, incluso mencionados en la reunión que tuvimos con quien será el futuro secretario de Seguridad Pública, sea o no sea cierto –él lo dijo ahí en la reunión–, señaló que no solo invade esferas de los estados, porque además permanece la figura de la representación, que son los actuales delegados, ellos dependen del secretario del ramo respectivo. Pero estos representantes rendirán cuenta también al súper delegado.

Entonces, lo que estamos diciendo es que además de invadir la esfera de los estados, comentó una preocupación que teníamos es que, en los casos de los consejos estatales de seguridad, el secretario técnico además va a ser el súper delegado.

Todas estas funciones, los delegados de los programas para el desarrollo, pues obviamente lo que están vulnerando es el federalismo porque se trata de una figura que tiene fines estrictamente electorales.

Hay una, vuelvo a insistir en la incongruencia, en el sentido de que si esta figura, por eso les decía que les concedía el beneficio de la duda, si esta figura está adscrita a la Se-

cretaría de Bienestar, y al mismo tiempo responde a esta coordinación que habló la diputada Padierna, la Coordinación General de Programas de Desarrollo, adscrita a la Presidencia. ¿A quién van a responder? Pues al que paga, no al que manda.

Entonces, volvemos a insistir en que es necesario que se derogue, que se quite este párrafo segundo del artículo 17 Ter, porque obviamente está señalando un manejo discrecional de los programas sociales, y el uso político de un puesto público. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Con su permiso, presidenta. Dentro de estos comentarios que los retomamos mucho en las diversas reuniones que tuvimos, que se plantearon, incluso, en un inicio, fue un tema en el cual personalmente incluso reservé, porque efectivamente en un principio la propuesta de esta iniciativa indicaba que los delegados iban a depender de la Oficina de la Presidencia de la República y quedaban adscritos jerárquica y funcionalmente los titulares de las delegaciones a los programas del desarrollo.

Sin embargo, uno de los frutos más importantes del debate, de escuchar, del análisis, de las consultas y de las discusiones que tuvimos, fue justamente transferirlos a donde van a estar los delegados. No hay súper delegados, no hay hombres ni mujeres maravillas, hay hombres y mujeres congruentes de trabajo que irán casa por casa, que trabajarán arduamente sin ningún temor, porque la actividad y la nobleza de los programas sociales reclaman que ya no se utilicen, justamente como lo han hecho estratégica y política y electoralmente los gobiernos del PRI y los gobiernos del PAN.

Hoy nuestros delegados y la estructura de trabajo estarán caminando y llegarán hasta el último lugar, para resarcir los problemas de pobreza, de marginación y de rezago. Esta Secretaría de Bienestar estará acompañada para lograr el combate a la pobreza y lograr el desarrollo humano, pero algo importante, el combate a la corrupción.

Aquí creo que hay mucho temor de parte de los compañeros del PRI, del PRD, de MC. Hay un trabajo constante y si el de arriba es ladrón, los de abajo ni qué decir. Lo he-

mos padecido terriblemente. Y hasta este momento Andrés Manuel López Obrador no se ha equivocado ni un solo perfil que ha propuesto en las futuras secretarías, con mujeres y hombres probos, con mujeres y hombres honestos que cumplirán cabalmente la instrucción de servir a la nación.

Los delegados tendrán el compromiso y la responsabilidad, y algo importante, hay que armonizar todos los trabajos, porque muchas veces, y hay que recordar a Felipe Calderón, cuando, después de que salió dijo que había alcaldes, gobernadores coludidos con la delincuencia organizada, y nunca lo mencionó cuando era presidente de la República.

A qué vamos con esto. Que hoy todas las tareas son importantes: seguridad pública, rezago a la pobreza, marginación, y especialmente el combate a la corrupción. ¿Cómo lo vamos a lograr? Uniéndonos todos. No se va a invadir la autonomía de los estados ni de los municipios. Sí coordinación, sí trabajo, sí resultados. La unidad de todos nos va a mantener en la dirección que México exige y reclama, compañeras y compañeros.

Miren, han argumentado que no se requiere, que se va a dañar a las instituciones. Nada más hay que checar la Secretaría de la Función Pública, es una institución que exoneró el tema de la casa blanca, ¿y qué pasó ahí? Nada, hay impunidad. El sexenio donde nunca pasó absolutamente nada.

Hoy, de cara a la nación, los delegados, los trabajadores, los servidores de la nación van a responderle a los rezagos y a los trabajos que México necesita y requiere. Vamos juntos a este proyecto, vamos a abatir la corrupción, planteamos de aquí en adelante un esquema que dignifique el servicio público de probidad en quienes la ejercemos con mesura y de justa medianía en nuestras propias expectativas de vida y, sobre todo, todos los delegados, servidores, funcionarios de Morena que estarán en este momento, a partir del primero de diciembre, al servicio del pueblo, lo harán con amor, con compromiso y con lealtad al pueblo de México.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pérez Bernabe. Para hablar en pro, tiene el uso de la palabra la diputada Martha Tagle, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. El coordinador del Grupo Parlamentario de Morena ha insistido una y otra vez en que la oposición exagera cuando decimos que serán estos súper delegados quienes también se harán cargo de temas de seguridad, y en

este momento, justo el diputado que me antecedió en la palabra dijo que para poder garantizar seguridad interior, seguridad pública y combatir la corrupción se tiene que juntar todo y debe haber un coordinador.

¿Estamos o no estamos? ¿Va a ser o no va a ser responsable de los temas de seguridad este súper delegado? Porque el gran problema que tenemos aquí, que lo faculta el artículo 17 Ter es el nombramiento de estos delegados, porque a diferencia de otros funcionarios, estos delegados no cuentan con requisitos para ser nombrados. Y supongo que están al tanto que, para ser nombrados en temas de seguridad, entre otras cosas, los requisitos que se deben cumplir pasan por controles de confianza.

Hablaba aquí el diputado que me antecedió en la palabra, diciendo que en este gobierno que está terminando ha habido funcionarios investigados por delincuencia organizada. Ya revisaron los perfiles de las personas que están proponiendo como súper delegados en los estados o no se han detenido a revisar esos perfiles, porque ahí, ahí también hay personas que están siendo investigadas y no solamente por autoridades mexicanas.

Con qué autoridad los van ustedes a nombrar delegados y además secretarios técnicos de un gabinete de seguridad a nivel estatal, donde habrá representantes e información valiosa en materia de seguridad nacional, porque en esos gabinetes habrá un representante de la Sedena, de la Secretaría de Marina, de la Fiscalía General de la República, de la Policía Federal. De verdad, ¿creen que teniendo un funcionario ahí, aunque fuera como secretario técnico, que dicen nada más va a tomar las anotaciones de la reunión, sin tener ningún control de confianza para escuchar la información que ahí se pronuncia?

Y si ustedes están, como dice el coordinador, diciendo y afirmando que no van a ser encargados de estos temas, pues pongámoslo expresamente, en este artículo se tiene que poner expresamente solo tres palabras, estos delegados tendrán estas facultades excepto en temas de seguridad, excepto en temas de seguridad. Es lo único que estamos pidiendo. Y ya no se van a encargar de esos temas, el asunto es que sí quieren que se encarguen de esos temas y es muy riesgoso.

Y bueno, la otra parte que me parece bien importante volver a explicar, porque me parece que no todos los legisladores tuvieron la oportunidad de leer a fondo este dictamen ni tampoco la iniciativa, es que en el 17 Ter se crean los súper delegados, que ustedes llaman delegados.

El 17 Bis, que discutimos anteriormente, se les cambia de nombre a los delegados actuales por representantes de las oficinas en los gobiernos, que estarán bajo el mando de estos súper delegados. Es decir, están creando gobernadores, vicegobernadores que no han sido electos, con todo y gabinete. Un gabinete que tendrá representantes de cada una de las dependencias.

Y, además, le están dando la facultad de coordinar e implementar planes, programas y acciones para el desarrollo integral, funciones de atención ciudadana, supervisión de los servicios y los programas a cargo de las secretarías.

Insisto, les están dejando un arca abierta a personas a las que ni siquiera les quieren poner requisitos para ser nombrados. Sí ponen quién los nombra, pero no dicen quién los quita. Al menos eso también debería de estar. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Tagle. Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz Dominga Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: Con su venia, señora presidenta. El modelo neoliberal impuesto en los últimos 30 años solo ha beneficiado a una minoría a costa de la pobreza de la mayoría de los mexicanos.

Hay millones de jóvenes sin oportunidades de estudio o de trabajo. El campo se encuentra abandonado. Nuestros adultos mayores no gozan de una vejez de calidad. Y miles de mexicanos se ven obligados a migrar a otros países. Por ello, el presidente electo Andrés Manuel López Obrador implementará 25 proyectos prioritarios que atiendan urgentemente estas problemáticas, por lo cual es imperante contar con la estructura que garantice que dichos proyectos realmente lleguen a los más necesitados.

Observo aquí que los compañeros legisladores están preocupados por los dos artículos, el 17 Bis y 17 Ter. Por ello, hago uso de esta tribuna para manifestarme en contra de la reserva de estos artículos, ya que me resultan verdaderamente incongruentes los estribillos que hoy acuñan los que mal gobernaron a nuestro país.

Eso de que quieren que a México le vaya bien o que se busca tener el mejor marco jurídico para el nuevo gobierno lo hubieran hecho cuando gobernaron, cuando aprobaron las reformas estructurales, cuando firmaron el pacto contra México.

Quienes se han pronunciado preocupados por el hecho de que en el artículo 17 Bis del dictamen en discusión se quitan todos los requisitos para nombrar a los delegados y representantes de las diferentes secretarías de Estado, debo decirles que pueden estar tranquilos.

Primero, porque dichos nombramientos, como se establece en el mismo artículo, esos nombramientos se sujetarán al reglamento interior o los ordenamientos legales de las dependencias y entidades públicas. Además, se establece en la fracción II del mismo artículo que dichos funcionarios estarán sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Función Pública federal.

Y la segunda, para que dichos funcionarios estén sujetos a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Si fallan, tengan la seguridad que serán sancionados.

Respecto a lo manifestado sobre el artículo 17 Ter debo decirles que mienten cuando se habla de súper delegados. No existe textualmente en ningún apartado del dictamen la figura de súper delegados, así como tampoco existen súper facultades a ellos. Lo que expresa el artículo 17 Ter es que se les delega una gran responsabilidad y compromiso, ya que se les da la tarea de ser coadyuvantes y vigilantes de que los programas prioritarios lleguen en forma directa a los beneficiarios.

Asimismo, dichos delegados estarán adscritos jerárquicamente y orgánicamente a la Secretaría de Bienestar, como lo manifesté anteriormente. Si fallan no habrá impunidad, tengan la seguridad que serán sancionados.

Hoy resulta que los que han fallado al pueblo de México nos quieren decir cómo organizar el nuevo gobierno que encabeza la cuarta transformación. Aprovecho para recordarles que son ustedes los que han fallado como gobierno, como legisladores y hoy fallan como oposición seria y congruente.

Por lo tanto, no vengan entonces con argumentos que solo demuestran que aún no han entendido que para que a México le vaya bien los mexicanos votaron por el cambio de régimen y por el proyecto alternativo de nación. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Pérez. Consulte la Secretaría a la asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica se pregunta a la asamblea si se aceptan las modificaciones. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar sus reservas en relación al artículo 17 Ter, tercer párrafo.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Muchas gracias. Con su permiso, presidenta. Vuelvo a insistir en la facultad que tiene el presidente de la República para conformar la organización administrativa de acuerdo a todo lo que menciona el propio dictamen en la exposición de motivos. ¿Cuáles son? Pues cumplir los compromisos de campaña, tener una mejor organización, eso no está a discusión. Pero establecer una nueva estructura administrativa no significa destruir el sistema jurídico normativo que existe en este país.

Los funcionarios de la administración pública tienen la importante responsabilidad de servir a los ciudadanos y garantizar un gobierno que atienda las necesidades de las y los mexicanos. La figura de los delegados de programas para el desarrollo o súper delegados, como se han ya denominado, se encuentra dotada de una importante responsabilidad de coordinar las oficinas de representación, incluso, que deberían responder a cada secretario del ramo, de plantear programas considerados prioritarios y establecer cuáles serán las directrices que deberán seguir dichos programas en los gobiernos locales. Si bien se trata de una figura de gran responsabilidad, actualmente en el dictamen no existen requisitos de elegibilidad que permitan garantizar el perfil del funcionario.

Es precisamente por lo anterior, que la reserva –para ir ya más rápido en este tema– al artículo 17 Ter, adicionamos un párrafo tercero, que vale la pena y no es tanto, son requisitos mínimos que buscan garantizar que las personas que ocupen el cargo cuenten con la experiencia y el conocimiento necesario para cumplir con las responsabilidades que les asignan. Es necesario definir requisitos mínimos indispensables de las personas que ocupen tales cargos para evitar la discrecionalidad.

Se debe garantizar que los delegados, estos delegados de los programas para el desarrollo, en primer lugar, sean mexicanos en pleno goce de sus derechos, en pleno goce de sus funciones. Que no se encuentren sentenciados por algún delito o alguna responsabilidad, que no estén habilitados.

Son cuatro elementales incisos a un párrafo tercero que pone los elementos mínimos para ocupar un cargo de alta responsabilidad, ya que se han señalado cuáles son las funciones, por lo menos tener en la ley mínimos requisitos para que sean nombrados. Muchas gracias, presidenta.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría si son de aceptarse las modificaciones propuestas por el diputado Castillo.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica se consulta a la asamblea si es de aceptarse la modificación del diputado Ricardo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz, para hacer modificaciones al artículo 17 Ter.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: El Grupo Parlamentario de Morena presenta en un solo paquete las siguientes reservas. No hemos sido omisos, hemos escuchado con atención las diferentes observaciones.

Obviamente no coincidimos en muchos de los argumentos que se vierten con respecto a los contenidos de los diferentes artículos que estamos discutiendo, pero en algunos casos hemos retomado inquietudes, y es uno de ellos la reserva del artículo 17 Ter.

En este artículo se modifica el dictamen para que, a través de lineamientos emitidos por la Secretaría de Bienestar y la coordinación general, se norme la actuación de las delegaciones para mayor certeza y transparencia. Claro que nos interesa, nos preocupa y queremos que quede muy claro que esta nueva figura le va a ayudar al gobierno mediante esta habilitación de una organización que implique el seguimiento de los programas prioritarios de bienestar. Por eso la adecuación de este artículo 17 Ter.

En el caso del artículo 20, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá establecer lineamientos y directrices aplicables a las unidades administrativas que realicen las funciones referidas en este artículo.

En el artículo 27, fracción III, los titulares de las unidades de enlace legislativo de las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal serán designados por el secretario de Gobernación y estarán adscritos administrativa y presupuestalmente a la secretaría o dependencia respectiva.

En la fracción V de este mismo artículo se incluye la movilidad humana como parte de las políticas adscritas a la Secretaría de Gobernación, y que no solo es materia de esta, la de migración, sino que de manera mucho más amplia a las modalidades del refugio, asilo, protección complementaria y desplazamiento interno.

Esto atiende a la visión contemporánea de tratar el fenómeno migratorio desde los lentes de la movilidad humana, además de ser un tema abordado en distintos instrumentos jurídicos del sistema de Naciones Unidas y el próximo Pacto Mundial sobre las Migraciones.

La reciente reforma a la Ley de Planeación incluye la perspectiva de la interculturalidad como un factor transversal en el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas y programas de la administración pública federal, por tanto, se requiere establecer una política en la materia que pueda ser observada desde un enfoque transversal por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública, siendo la Secretaría de Gobernación la encargada de coordinar dicha política. Por ello se plantea la reforma a la fracción VI del artículo 27.

En el artículo 32 Bis, fracción I, se incluirá el término preservación en la fracción XXVII, perdón XXVI, se propone la reforma que incluye a los humedales como una categoría general sujeta a políticas de conservación hídrica de

acuerdo al instrumento internacional de la materia, y se propone también que se incluya la intervención de la Semarnat en el acceso al agua para el sector productivo y energético bajo principios y criterios de equidad y sustentabilidad, dejando a la ley de la materia la regulación de los mecanismos relacionados con este ámbito.

Esta, una preocupación de varias y varios diputados, que observamos en este artículo una redacción no tan correcta, por lo que se atendió observaciones del PT y de diferentes diputados y diputadas del Grupo Parlamentario de Morena.

En la fracción XXXI, impulsar acciones para garantizar el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico, intervenir en el acceso al agua para el sector productivo y energético.

En el artículo 35, fracción XXI, incisos d) y e), se incluyen cambios de denominación en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

En el artículo 37, fracciones I, IX, XXI y XXII, se armoniza en términos de inspeccionar en lugar de fiscalizar.

Esto también, una preocupación en el ámbito de las competencias de la Secretaría de la Función Pública de la Auditoría Superior de la Federación, ha habido varias observaciones al respecto y se hace este planteamiento para armonizar el término "inspeccionar" en lugar de "fiscalizar" en cuanto a la Secretaría de la Función Pública.

Los artículos transitorios sexto, décimo noveno, vigésimo primero y vigésimo segundo darán mayor certeza a la transición, y se establecen las unidades de género de la Administración Pública Federal.

Estas últimas redacciones de los transitorios tienen que ver también con preocupaciones que obviamente se atenderían conforme a la ley, pero con esta insistencia que ha habido de señalamientos puntuales de lo que hará o no, en qué tiempos el gobierno federal, para la aplicación de estos lineamientos administrativos, se encontró viable redactar estos artículos transitorios. De ahí que, bueno, pues sí, es un tiempo que implica el escuchar, implica atender, implica el que a pesar de sus descalificaciones...

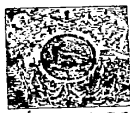
La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Aleida Alavez. Disculpe, un momentito, discúlpeme. Informo a la asamblea que la diputada Aleida,

como lo están escuchando, está haciendo una reserva a muchos artículos. Por eso se está siendo tolerante y apenas va un minuto de más, y ya lleva siete artículos explicados. Ruego a los diputados mayor tolerancia hasta que termine la intervención la diputada. Adelante, diputada Aleida.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, presidenta. Efectivamente son siete artículos, insisto, son observaciones que se han recogido en conferencias, en comisiones, en esta exposición que se ha hecho de diferentes preocupaciones sobre facultades y no en las leyes vigentes, de las diferentes instancias que estamos aquí adecuando algunas de sus funciones. Estamos en un ejercicio distinto.

Yo los invito, diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios, a que efectivamente nos acostumbremos a escucharnos, que ejerzamos la tolerancia, que, así como nosotros venimos a plantear con respecto adecuaciones que se retomaron de todos los comentarios que se hicieron, ustedes también tengan el respeto para escuchar estos planteamientos.

Esta es la nueva forma de legislar en un Parlamento, en donde vamos a aplicar con mucha responsabilidad nuestra mayoría, pero también sabremos escuchar con mucha tolerancia sus argumentos. Es cuanto, diputada presidenta.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

13 NOV 2018

RESERVAS DE MODIFICACIÓN

RECIBIDO

La solicitud versa sobre la modificación del Artículo 17 Ter, el Artículo 20, las fracciones III, V y VI del Artículo 27, las fracciones I, XXVI y XXXI del Artículo 32 Bis, la fracción XXI del Artículo 35, las fracciones I, IX, XXI y XXII del Artículo 37, el Artículo Sexto Transitorio, el Artículo Décimo Noveno Transitorio; así como la adición del Artículo Vigésimo Primero y el Artículo Vigésimo Segundo.

Edgar A.

*Moviere
DZ
144*

[Handwritten signature]

Dictamen	Propuesta
<p>Artículo 17 Ter. El titular del Poder Ejecutivo federal contará en las entidades federativas con las Delegaciones de Programas para el Desarrollo que tendrán a su cargo la coordinación e implementación de planes, programas y acciones para el desarrollo integral, funciones de atención ciudadana, la supervisión de los servicios y los programas a cargo de las Secretarías, las dependencias y entidades, así como la supervisión de los programas que ejercen algún beneficio directo a la población.</p> <p>Para la coordinación de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo en la implementación de las funciones descritas en este artículo, el titular del Poder Ejecutivo federal contará con la Coordinación General de Programas para el Desarrollo que quedará adscrita jerárquicamente a la Presidencia de la República.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 17 Ter. El Poder Ejecutivo federal contará en las entidades federativas con las Delegaciones de Programas para el Desarrollo que tendrán a su cargo la coordinación e implementación de planes, programas y acciones para el desarrollo integral, funciones de atención ciudadana, la supervisión de los servicios y los programas a cargo de las dependencias y entidades, así como la supervisión de los programas que ejercen algún beneficio directo a la población, de conformidad con los lineamientos que emitan la Secretaría de Bienestar y la Coordinación General de Programas para el Desarrollo.</p> <p>Para la coordinación de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo en la implementación de las funciones descritas en este artículo, el titular del Poder Ejecutivo federal contará con la Coordinación General de Programas para el Desarrollo, bajo el mando directo del Presidente de la República.</p> <p>...</p>
<p>Art. 20. ...</p> <p>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá establecer lineamientos y directrices aplicables a las unidades administrativas que realicen las funciones referidas en este artículo en las entidades paraestatales, tales disposiciones serán igualmente</p>	<p>Art. 20. ...</p> <p>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá establecer lineamientos y directrices aplicables a las unidades administrativas que realicen las funciones referidas en este artículo en las entidades paraestatales, tales disposiciones serán igualmente</p>

En materia económica se admiten a discreción todas las propuestas presentadas y se incorporan al dictamen en el mes de noviembre 13 del 2018

[Handwritten signature]

aplicables a las delegaciones u oficinas de representación, en los Estados y la Ciudad de México, de las entidades paraestatales.	aplicables a las delegaciones u oficinas de representación, en los Estados y la Ciudad de México, de las entidades paraestatales.
Art. 27 ...	Art. 27 ...
III. Conducir, siempre que no esté conferida esta facultad a otra Secretaría, las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes de la Unión, con los órganos constitucionales autónomos, con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y con las demás autoridades federales y locales, así como rendir las informaciones oficiales del Ejecutivo federal. Asimismo, conducir, en el ámbito de su competencia, las relaciones del Poder Ejecutivo con los partidos políticos, organizaciones sociales y demás instituciones de la sociedad civil. Los titulares de las unidades de enlace legislativo de las demás secretarías y dependencias de la administración pública federal serán designados por el Secretario de Gobernación y estarán adscritos administrativa y presupuestalmente a la secretaría o dependencia respectiva;	III. Conducir, siempre que no esté conferida esta facultad a otra Secretaría, las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes de la Unión, con los órganos constitucionales autónomos, con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y con las demás autoridades federales y locales, así como rendir las informaciones oficiales del Ejecutivo federal. Asimismo, conducir, en el ámbito de su competencia, las relaciones del Poder Ejecutivo con los partidos políticos, organizaciones sociales y demás instituciones de la sociedad civil. Los titulares de las unidades de enlace legislativo de las demás dependencias y entidades de la administración pública federal serán designados por el Secretario de Gobernación y estarán adscritos administrativa y presupuestalmente a la secretaría o dependencia respectiva;
V. Formular y conducir la política migratoria, así como vigilar las fronteras del país y los puntos de entrada al mismo por tierra, mar o aire, garantizando, en términos de ley, la libertad de tránsito, en coordinación con las demás autoridades competentes;	V. Formular y conducir la política migratoria y de movilidad humana , así como vigilar las fronteras del país y los puntos de entrada al mismo por tierra, mar o aire, garantizando, en términos de ley, la libertad de tránsito, en coordinación con las demás autoridades competentes;
VI. Formular y conducir la política de población y operar el servicio nacional de identificación personal, en términos de las leyes aplicables;	VI. Formular y conducir la política de población e interculturalidad y operar el servicio nacional de identificación personal, en términos de las leyes aplicables;
Art. 32 Bis. ...	Art. 32 Bis. ...
I. Fomentar la protección, restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios	I. Fomentar la protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de

ambientales, con el fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano;	garantizar el derecho a un medio ambiente sano;
XXVI. Formular, dar seguimiento y evaluar la política hídrica nacional, así como regular y vigilar la conservación de las corrientes, lagos, esteros y lagunas de jurisdicción federal, en la protección de cuencas alimentadoras y las obras de corrección torrencial;	XXVI. Formular, dar seguimiento y evaluar la política hídrica nacional, así como regular y vigilar la conservación de las corrientes, lagos, esteros, lagunas y humedales de jurisdicción federal, en la protección de cuencas alimentadoras y las obras de corrección torrencial;
XXXI. Impulsar acciones para garantizar el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico; intervenir en el acceso al agua para el sector productivo y energético a través del otorgamiento de concesiones que respeten los principios de equidad y sustentabilidad; fomentar y apoyar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales que realicen las autoridades locales y las organizaciones comunitarias, así como programar, proyectar, construir, administrar, operar y conservar por sí, o mediante el otorgamiento de la asignación o concesión que en su caso se requiera, o en los términos del convenio que se celebre, las obras y servicios de captación, potabilización, tratamiento de aguas residuales, conducción y suministro de aguas de jurisdicción federal;	XXXI. Impulsar acciones para garantizar el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico; intervenir en el acceso al agua para el sector productivo y energético a través de instrumentos establecidos por ley siguiendo los principios y criterios de equidad y sustentabilidad; fomentar y apoyar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales que realicen las autoridades locales y las organizaciones comunitarias, así como programar, proyectar, construir, administrar, operar y conservar por sí, o mediante el otorgamiento de la asignación o concesión que en su caso se requiera, o en los términos del convenio que se celebre, las obras y servicios de captación, potabilización, tratamiento de aguas residuales, conducción y suministro de aguas de jurisdicción federal;
Art. 35. ...	Art 35. ...
XXI. Fomentar la actividad pesquera a través de una entidad pública que tendrá a su cargo las siguientes atribuciones: a) a c). ... d) Proponer a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la expedición de las normas oficiales mexicanas que correspondan al sector pesquero; e) Regular la formación y organización de la flota pesquera, así como las artes de pesca, proponiendo al efecto, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,	XXI. Fomentar la actividad pesquera a través de una entidad pública que tendrá a su cargo las siguientes atribuciones: a) a c). ... d) Proponer a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural la expedición de las normas oficiales mexicanas que correspondan al sector pesquero; e) Regular la formación y organización de la flota pesquera, así como las artes de pesca, proponiendo al efecto, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural , las normas oficiales mexicanas que correspondan;

<p>Pesca y Alimentación, las normas oficiales mexicanas que correspondan; f) a g). ... XXII. ...</p>	<p>f) a g). ... XXII. ...</p>
<p>Art. 37. ...</p>	<p>Art 37. ...</p>
<p>I. Organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental y de sus resultados; fiscalizar el ejercicio del gasto público federal y su congruencia con los Presupuestos de Egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la administración pública federal para validar los indicadores para la evaluación de la gestión gubernamental, en los términos de las disposiciones aplicables;</p>	<p>I. Organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental y de sus resultados; inspeccionar el ejercicio del gasto público federal y su congruencia con los Presupuestos de Egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la administración pública federal para validar los indicadores para la evaluación de la gestión gubernamental, en los términos de las disposiciones aplicables;</p>
<p>IX. Fiscalizar, a través de los órganos internos de control, o por excepción de manera directa, que las dependencias y entidades de la administración pública federal cumplan con las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad, contratación y remuneraciones de personal, contratación de adquisiciones, arrendamientos, arrendamiento financiero, servicios y ejecución de obra pública, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales de la administración pública federal;</p>	<p>IX. Fiscalizar directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cumplan con las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad, contratación y remuneraciones de personal, contratación de adquisiciones, arrendamientos, arrendamiento financiero, servicios y ejecución de obra pública, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales de la Administración Pública Federal;</p>
<p>XXI. Conducir y aplicar la política de control interno, prevención, vigilancia y fiscalización de contrataciones públicas reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; emitir e interpretar las normas, lineamientos, manuales, procedimientos y demás instrumentos análogos que se requieran en materia de control interno, prevención, vigilancia y fiscalización de dichas contrataciones; proporcionar, en</p>	<p>XXI. Conducir y aplicar la política de control interno, prevención, vigilancia, inspección y revisión de contrataciones públicas reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; emitir e interpretar las normas, lineamientos, manuales, procedimientos y demás instrumentos análogos que se requieran en materia de control interno, prevención, vigilancia, inspección y revisión de dichas</p>

<p>su caso, asesoría normativa con carácter preventivo en los procedimientos de contratación regulados por las mencionadas leyes, con excepción de las empresas productivas del Estado;</p>	<p>contrataciones; proporcionar, en su caso, asesoría normativa con carácter preventivo en los procedimientos de contratación regulados por las mencionadas leyes, con excepción de las empresas productivas del Estado;</p>
<p>XXII. Vigilar la aplicación de las políticas de gobierno digital, y definir las de gobierno abierto y datos abiertos del gobierno federal, en términos de las disposiciones aplicables;</p> <p>XXIII. a XXIX. ...</p> <p>...</p>	<p>XXII. Vigilar la aplicación de las políticas de gobierno digital, y definir las de gobierno abierto y datos abiertos de la administración pública federal, en términos de las disposiciones aplicables;</p> <p>XXIII. a XXIX. ...</p> <p>...</p>
<p>TRANSITORIOS</p>	
<p>SEXTO. Los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenten las unidades administrativas cuya adscripción cambia por disposición o consecuencia del presente Decreto serán transferidos a su nueva dependencia en un plazo máximo de 30 días a partir de la entrada en vigor del mismo y su registro contable dará inicio a partir del 1 de enero de 2019.</p> <p>Los titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de las dependencias a que se refiere el presente Decreto serán responsables del proceso de transferencia de los recursos mencionados en el párrafo anterior, por lo que proveerán y acordarán lo necesario para darle cumplimiento, así como de proporcionar la información necesaria para la integración de la Cuenta Pública, en el ámbito de su competencia.</p>	<p>SEXTO. Los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenten las unidades administrativas cuya adscripción cambia por disposición o consecuencia del presente Decreto serán transferidos a su nueva dependencia en un plazo máximo de 30 días a partir de la entrada en vigor del mismo y su registro contable dará inicio a partir del 1 de enero de 2019.</p> <p>Los titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de las dependencias a que se refiere el presente Decreto serán coordinadores del proceso de transferencia de los recursos mencionados en el párrafo anterior, por lo que proveerán y acordarán lo necesario para darle cumplimiento, así como de proporcionar la información necesaria para la integración de la Cuenta Pública, en el ámbito de su competencia.</p>
<p>DÉCIMO NOVENO. Los Titulares de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, o equivalentes, de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, deberán informar de inmediato a la Consejería Jurídica con respecto de los asuntos a su cargo que deriven de la entrada en vigor</p>	<p>DÉCIMO NOVENO. Los Titulares de las unidades encargadas del apoyo Jurídicos, o equivalentes, de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, deberán informar de inmediato a la Consejería Jurídica con respecto de los asuntos a su</p>

del presente Decreto.	cargo que deriven de la entrada en vigor del presente Decreto.
No correlativo	VIGÉSIMO PRIMERO. El Ejecutivo Federal deberá instituir las Unidades de Género de la Administración Pública Federal en un plazo de 60 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.
No correlativo	VIGÉSIMO SEGUNDO. Las modificaciones referidas en esta Ley a la Procuraduría General de la República surtirán efectos en el momento en que se apruebe la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

Suscribe.

Aleida Alavez Ruiz

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si son de admitirse todas las modificaciones propuestas por la diputada Aleida Alavez.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión todas las modificaciones propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se aprueba y se admite a discusión.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carol Altamirano, de Morena.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Con su permiso, señora presidenta. Diputadas y diputados, habiendo votado

a favor del dictamen en lo general, hago uso de la tribuna para referirme a un aspecto particular contenido en las reservas presentadas por la diputada Aleida Alavez, la referida al artículo 37, en sus fracciones I y XXI.

Reconozco la sensibilidad, la prudencia y el sentido de responsabilidad con el que se realizan modificaciones y precisiones al dictamen que lo enriquecen y lo armonizan con el texto constitucional y que coinciden con el sentido de las propuestas que hemos formulado. Esos cambios fueron procesados al interior de la bancada de Morena, por ello quiero agradecer y reconocer la sensatez de mis compañeros, pero también que han tenido apoyo y respaldo de otras fracciones parlamentarias, porque permiten perfeccionar el proyecto de manera seria y corresponsable. Por ello convocamos a todos los grupos parlamentarios a respaldarlos.

El sentido de los ajustes consiste en modificar las fracciones I y XXI del artículo 37, de manera que el concepto "fiscalización", que se le asignaba a la Secretaría de la Función Pública se sustituye por "inspección y control", para respe-

tar el ámbito de competencia de la Auditoría Superior de la Federación, que realiza la función de fiscalización con autonomía técnica y de gestión, como establecen los artículos 74 y 79 de la Constitución.

En síntesis, con esta corrección a las fracciones I y XXI del 37, pero también el Grupo Parlamentario de Morena está dispuesto a acompañar la reserva que presentará la diputada Anilú Ingram, del Grupo Parlamentario del PRI, al artículo 37, en su fracción IV, con la intención de eliminar el término "fiscalización". Con esta corrección evitamos una intromisión del Poder Ejecutivo en una de las funciones principales de la Cámara de Diputados.

Compañeras y compañeros, no es este el tema ni el momento para levantar banderas partidistas ni para levantar obstáculos a la nueva administración, es defender y apoyar esta corrección, apoyar esta reserva, es defender la dignidad de esta Cámara. Llamamos a respaldar esta reserva al artículo 37.

Reconozco la sensibilidad, la prudencia y el sentido de responsabilidad en el que se presentan las modificaciones y precisiones al dictamen. Por ello es pertinente respaldar el trabajo de la Comisión de Gobernación y Población. Felicito el trabajo realizado por su presidenta diputada Rocío Barrera Badillo y a todos sus integrantes.

Digamos sí a las modificaciones al artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y respaldemos con nuestros votos las modificaciones, porque enriquecen y mejoran el proyecto. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. En el uso de la palabra la diputada Laura Martínez González, de Morena.

La diputada Laura Martínez González: Buenas noches, con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada.

La diputada Laura Martínez González: Buenas noches a todas y a todos. Compañeras y compañeros legisladores, en esta intervención me enfocaré solo al artículo 27 del dictamen de la ley que se discute en esta sesión vespertina. Se han escuchado voces en este recinto con relación a que esta reforma debilita sustancialmente a la Secretaría de Gobernación, tal aseveración no tiene sustento.

Miren ustedes, la función principal de la Secretaría de Gobernación, como su nombre lo indica, es gobernar. De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española, es gobernar, mandar con autoridad o regir algo, dirigir a un país o una colectividad política, guiar y dirigir, manejar a alguien, ejercer una fuerte influencia sobre él, componer, arreglar, regirse según una norma o regla o idea.

Y eso es precisamente lo que se persigue en esta reforma, tal vez para los integrantes de los partidos políticos que han estado al frente del Ejecutivo federal en los últimos tres sexenios esto no tenía sentido.

Entendemos que les surja la duda, ¿cómo es posible gobernar sin el uso de la fuerza? ¿Cómo es posible manejar un país sin el poder del Ejército y la Marina en las calles? Tan simple como otorgar a cada quien sus competencias.

Lo primero que hace esta reforma es ordenar con un sentido lógico los artículos. Así la primera fracción habla de conducción de la política interior de privilegios, de acuerdo político y de la democracia.

La segunda fracción es la coordinación con el gabinete y luego la coordinación con los otros Poderes.

Enseguida, ser garante del Estado laico y en orden prioritario, conforme se sucede la fracción se van decantando las funciones de la Secretaría de Gobernación, dependencia que, por cierto, quedará en manos de una persona responsable, conocedora de la justicia y honesta.

Es pertinente enfatizar que aquí tenemos otro elemento que nos ha caracterizado como agrupación política: el principio de la paridad. Es la primera vez en la historia de México que una mujer está al frente de la Secretaría de Gobernación. Desde luego que eso no tiene el articulado, pero es innegable que Morena actúa en los hechos.

Siguiendo la iniciativa, las siguientes fracciones continúan en el orden referido anteriormente, en la fracción V, enseñar las competencias en la política migratoria, el registro de la población posteriormente, la obligación de dar cumplimiento a los preceptos constitucionales en la materia de derechos humanos. Ser garante del ejercicio de las libertades y proteger a los grupos vulnerables. La relación del gobierno con los medios de comunicación.

Y podríamos seguir señalando punto por punto, de manera muy amable y sintetizada cada una de las facultades de la

Secretaría de Gobernación. Pero yo más bien les agradecería que lean la iniciativa y quítense de prejuicios.

Esta reforma no es una ocurrencia, gran parte del texto del artículo 27 está tomado de la ley vigente, pero está desordenado, porque muchas de las reformas que se han hecho no han jerarquizado las facultades y atribuciones de la dependencia, que debe operar como brazo derecho del presidente de la República.

Esta reforma es fundamental para iniciar el gobierno que conducirá a México hacia la cuarta transformación. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Tiene la palabra el diputado Héctor Jiménez Meneses, de Morena, para argumentar en pro de la propuesta.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Honorable soberanía, es el caso que nos ocupa tanto de la modificación del artículo 26 con el cambio de secretarías, tanto de la Secretaría de Bienestar, que suple a la Secretaría de Desarrollo Social, y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que es suplida por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Y desde luego, la creación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que pasa a ser una nueva secretaría y que de ahí se justifica esta reforma, por el deseo de organizar a la Secretaría de Gobernación, como lo señala el artículo 27.

Todo esto porque la administración pública es un conjunto de políticas institucionales que ejercen la totalidad de los organismos del Estado, cuidando por el bien general para tutelar los recursos públicos.

Dentro de la primera transformación, que sucedió con la Independencia de México en 1810, en esta primera transformación y con la consumación de la Independencia en 1821, al elegirse en forma republicana de gobierno poco después de que México se declaró independiente, la Constitución de 1824 disponía el nombramiento ya de secretarios de Estado para el despacho de los negocios.

El primer presidente de México, don Guadalupe Victoria, determinó y definió para la organización en su gobierno cuatro secretarías: del Interior y Relaciones Públicas, la Secretaría de Hacienda, de Guerra y Marina, y de Justicia y Negocios Eclesiásticos. De ahí que ya se iniciaba esta administración desde 1824 con el primer gobierno mexicano. En subsecuentes gobiernos se agregaron nuevas secretarías, se modificaron sus denominaciones y funciones y de secretaría, se les llamó ministerios.

En el México posrevolucionario, a partir de 1934, con Lázaro Cárdenas y después de haber pasado el Porfiriato, en donde hubo un cambio de implementación por las nuevas tecnologías con la industria y el comercio, y con el surgimiento de la inversión privada y extranjera, en 1934, de Lázaro Cárdenas del Río hasta Luis Echeverría, se llevaron a cabo al principio de sus gobiernos de una reorganización de la estructura orgánica de la administración pública. Y José López Portillo, en su toma de posesión, anunció su propósito de ejecutar una reforma administrativa integral anunciada desde su campaña política. Así fue como se creó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicada en el Diario Oficial el 29 de diciembre de 1976.

En el segundo año de gobierno, de su gobierno, el presidente Salinas propuso dos reformas sustanciales a la Ley Orgánica de la Administración Pública. Primero, suprimió la Secretaría de Programación y Presupuesto fusionando sus atribuciones con la Secretaría de Hacienda, y también la Secretaría de Desarrollo Social sustituyó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

En el mandato del presidente Fox, dentro de sus reformas a la ley que nos compete, creó la Secretaría de Seguridad Pública, fusionándose posteriormente esta última con la Secretaría de Gobernación en el gobierno del actual régimen.

Lo relacionado trae como consecuencia que cada seis años, por el cambio de gobierno federal, se dan reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con el fin de cumplir los compromisos realizados con los electores que el candidato triunfador a la Presidencia de la República adquirió. Es el caso actual, en donde Andrés Manuel López Obrador, en su campaña, con lo que prometió y con lo que obtuvo, más de 32 millones de votos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: ...hizo que esta reforma se lleve a cabo en esta Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Ha concluido la lista de oradores. Pregunte la Secretaría en votación económica si se aceptan las modificaciones propuestas por los diferentes diputados y diputadas.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aceptan las modificaciones. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Se aceptan las modificaciones y se incorporan al dictamen.

Tiene la palabra el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar del artículo 17 Ter.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias. Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, compañero.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Compañeras, compañeros legisladores. Me referiré al artículo 17 Ter que señala que el titular del Poder Ejecutivo Federal contará en las entidades federativas con las delegaciones de programas para el desarrollo, como han estado reiteradamente comentando quienes me han antecedido en la palabra, que tendrán a su cargo

1. La coordinación e implementación de planes, programas y acciones para el desarrollo integral las funciones de atención ciudadana, la supervisión de los servicios y los programas a cargo de las secretarías, las dependencias y las entidades, así como la supervisión de los programas que ejercen algún beneficio directo a la población. El famoso programa Bienestar.

Los titulares de estas llamadas súper delegaciones, los súper delegados, estarán adscritos jerárquicamente y orgánicamente a la Secretaría de Bienestar y serán designados por el titular de la secretaría a propuesta de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo.

Como se ha estado mencionando y en el documento que nos han presentado, pues guardarán una gran coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno, primero, en el mismo federal de una manera interinstitucional donde estarán no solamente en la coordinación y comunicación, sino en la atención para poder coordinar los diferentes programas del aspecto social.

Asimismo, estarán en esa coordinación con los gobiernos estatales, con las diferentes dependencias de los gobiernos estatales que permitan una comunicación y atención a los beneficiarios y el ámbito municipal que es donde como la experiencia de muchas y de muchos de ustedes que han sido alcaldes, que es precisamente el poder tener el contacto más directo con la ciudadanía.

Por eso es que se requiere de un perfil, porque la importancia de este nuevo cargo, estamos proponiendo modificar la redacción del presente artículo a fin de asegurar un perfil adecuado de estos nuevos funcionarios.

Con nuestra propuesta, los titulares de las delegaciones, de los programas para el desarrollo, deberán reunir por lo menos los siguientes requisitos:

Uno. Ser ciudadanos mexicanos por nacimiento, que no adquieran otra nacionalidad y que estén en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Dos. Haber desempeñado cargo de alto nivel decisorio cuyo ejercicio requiera conocimientos y experiencia en materia de gestión e implementación de programas de desarrollo social.

Tres. No haber sido sentenciado por delitos patrimoniales, inhabilitado para ejercer el ejercicio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Cuatro. En el caso de que los titulares de las delegaciones de los programas para el desarrollo, estos señores o señoras súper delegados, quieran participar a un cargo de elección popular, deberán separarse del cargo 18 meses antes del día de la jornada electoral.

Cinco. Los programas que implementen las delegaciones de programas para el desarrollo deberán suspender sus entregas de apoyos al iniciar las campañas federales y/o locales a fin de garantizar la equidad de la contienda, asegurando que sean entregados en el mes inmediato anterior y se reanudarán hasta la conclusión de la jornada electoral en garantía e imparcialidad de la aplicación de recursos públicos.

Por el tema de la transparencia estaremos muy atentos vigilando muy de cerca el proceder de las y los delegados para el manejo de los recursos públicos, sobre todo en épocas tan importantes y de mucha controversia como son las etapas electorales.

Sabemos que estas propuestas deben ser acompañadas con diversas reformas para consolidar la transparencia y honestidad del ejercicio público. Estaremos muy pendientes de la actuación de estos delegados, especialmente –reitero– en las etapas de las jornadas electorales para que estas se puedan manejar con transparencia y sin condicionamiento. Es cuanto, señora presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la secretaría, en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta del diputado Alcántara Núñez.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra la diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI, para hablar también del artículo 17 Ter.

La diputada Laura Barrera Fortoul: Buenas noches, con su permiso presidenta. Compañeras y compañeros diputados, como se ha expresado con claridad, somos una oposición responsable y constructiva.

Nos hemos propuesto señalar todo aquello que pueda lastimarnos como mexicanos, todos estamos en el mismo barco. No podemos dejar de advertir que la nueva figura de los delegados de programas para el desarrollo viola uno de los

principios fundamentales de nuestra Constitución, el federalismo.

Como se ha repetido, esto es más que una organización innovadora del Ejecutivo. Esta figura intermedia entre la Federación y los gobiernos estatales y municipales está prohibida por la Constitución. Además, centraliza el uso y manejo de los programas del gobierno federal.

Llamémosle por su nombre, don Pablo, que decía hace un ratito: no son un delegado más. Son 32 hombres y mujeres con nombre y apellido, como lo decía mi vecino Jaime, que tocarán casa por casa. Es una estrategia electoral.

Más de la tercera parte de estos nombres y apellidos contendieron para gobernadores en cada una de las entidades que hoy van a encabezar este gran esfuerzo colectivo. Es decir, por puro amor, como dice Jaimito. Pero bueno.

El primer párrafo del artículo 17 Ter subordina a las oficinas de representación de todas las instancias y dependencias de la administración pública, generando un sistema clientelista que facilita el uso indebido de recursos y abona a la corrupción que tanto nos preocupa.

Lo declararon las organizaciones la semana pasada, la Coparmex y el CIDE, y lo cito: Es una centralización del poder con el fin de politizar los recursos. Eso dicen los empresarios. Supone una pérdida de especialidad, lo cual podría traducirse en decisiones erráticas, afectando la garantía democrática de equidad en futuras contiendas. Esto lo mencionan con gran preocupación estos órganos empresariales.

Es precisamente por ello que la reserva que presentamos al párrafo primero del artículo 17 Ter elimina las facultades que el artículo les otorga a los delegados de programas para el desarrollo, en lo que corresponde a la coordinación de todas las oficinas de representación.

Se propone que los delegados se encuentren adscritos a la Secretaría de Bienestar. ¿Por qué van a coordinar a las oficinas de representación de las demás dependencias? ¿Pero por qué somos tan desconfiados? Su trabajo será coordinar los programas principales de desarrollo que trabajen con los programas relacionados con el bienestar y el desarrollo social. ¿Qué tendrían que hacer instruyendo o coordinando un programa ambiental o ganadero, por ejemplo?

Además, las modificaciones que se proponen mandan muy malas señales, como ya se hizo referencia, sobre los perfi-

les que distinguen a los tomadores de decisión, pues a estos les quitan todas las exigencias de nivel y experiencia, mientras que a los subordinados les aplican las disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional de Carrera.

¿Cómo van a evaluar y exigir resultados, si no están preparados? Bueno, otra incongruencia y una más de sus ocurrencias. Es cuanto, querida presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de admitirse la propuesta de la diputada Laura Barrera Fortoul.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se pregunta a la asamblea si es de admitirse la proposición a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del PAN, para hablar del artículo 17 Ter. No está en la sala, se desecha.

Tiene la palabra el diputado Alberto Esquer Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano, para hablar también del 17 Ter.

El diputado Alberto Esquer Gutiérrez: Gracias, diputada presidenta. Tenemos varias horas discutiendo este artículo 17 Ter. Quisiera solo hacer una reflexión: Felipe Tena Ramírez sostiene que el sistema federal es una forma de hacer gobierno, una técnica para organizar a los Poderes Ejecutivo, Legislativo federal, a las entidades federativas y a sus municipios. Esto es de carácter central y de carácter regional.

Hace algunas horas este honorable recinto y los compañeros diputados y diputadas reflexionábamos del comportamiento de nosotros, los legisladores. En meses pasados el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano propuso respeto, propusimos tener acuerdos para construir proyectos que beneficien a México.

Hace algunas semanas el presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, estuvo por Jalisco y ahí, él, textualmente se comprometió con los jaliscienses a que los súper dele-

gados no podían entrar en temas de seguridad pública, que son de vital importancia para el convivio social entre las entidades federativas y la propia federación.

Por eso Movimiento Ciudadano propone que el artículo 17 Ter textualmente diga que son excepción los programas que tengan que ver con seguridad pública.

Yo exhorto al diputado Mario Delgado y a la bancada mayoritaria de Morena, a tender puentes y construir un proyecto de nación. Hoy, en voz de mis compañeros de Movimiento Ciudadano, expresamos de manera irreductible que se exprese en este artículo, repito, con excepción de los programas que tengan que ver con seguridad pública, de no ser así, no tiene sentido que sigamos discutiendo para que, al final, no se cambie ni una sola coma de esta iniciativa.

Los llamo y los exhorto a la reflexión, para poder seguir construyendo el México que todos queremos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

El diputado Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, coordinador Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, micrófono.

El diputado Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): En virtud de que no hay la menor disposición para que realmente se tomen en consideración todas las propuestas y en virtud de que aquí hay un acuerdo empeñado que no está siendo cumplido, la bancada de Movimiento Ciudadano se retira. Muchas gracias y buenas noches.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Solamente le menciono, señor diputado Tonatiuh Bravo Padilla, que es el mismo artículo que se ha venido discutiendo, no son varios, es el mismo. Bien. Correcto.

Quiero agradecer a la diputada Lourdes Contreras González que haya retirado su participación, dado que también se iba a referir al artículo 17 Ter.

Tiene la palabra el diputado Emmanuel Reyes Carmona, del PRD, para hablar del 17 Ter; propondrá la adición de un párrafo.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Muy buenas noches, compañeros y compañeras legisladoras, me da muchísimo gusto el poder el día de hoy estar en esta sesión vespertina, ya casi nocturna.

Con mucho gusto, celebro el entusiasmo y la permanencia de los que hoy estamos en este lugar para defender los intereses del pueblo.

Quiero decir que yo no soy parte de la generación del Pacto por México, al que, por cierto, algunos de los que hoy están en esta mayoría votaron a favor.

Hago mención porque, hace rato, algunos legisladores replicaron en mi intervención, cuando subí a posicionar en nombre del Grupo Parlamentario del PRD.

Yo nunca fui parte de la mafia del poder. Yo, junto a muchos de ustedes, apoyé en el 2006 y en 2012 al hoy presidente electo. Yo, junto a muchos de ustedes, defendí la privatización de Pemex sin ser legislador. Yo, como muchos de ustedes, me opuse al agandalle de la mayoría de la cual hoy ustedes están defendiendo férreamente. Yo, como muchos legisladores jóvenes de esta legislatura, estoy dispuesto a cambiar a este país.

Por ello, quiero poner a consideración la siguiente puntualización, que con toda la humildad presento y que considera el no endosar un cheque en blanco a los súper delegados, ponerles candados evitando en todo momento que los malos pensamientos se apoderen de los futuros funcionarios y dar cumplimiento a lo que siempre hemos defendido en el ejercicio de los recursos públicos: este programa es ajeno a cualquier partido político y queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

No solamente son las modificaciones de la diputada Aleida, por ello quiero proponer que se tome en consideración y que la mejor manera de legitimar esta Ley Orgánica de la Administración Pública Federal es tomar en cuenta también las opiniones de los opositores. Esa es la democracia, esa es la mejor manera de hacer política y a eso he venido el día de hoy, a también dar la defensa por cada uno de los mexicanos, junto también con toda esta inmensa mayoría.

Y les propongo que, por ello, adicionemos un párrafo cuarto al artículo 17 Ter, en razón de lo siguiente: para efectos de cumplir con lo estipulado en el inciso d) del artículo 17 Bis, que maneja el carácter público de los problemas sociales, así como su imparcialidad política, los titulares de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo, así como de las delegaciones de programas para el desarrollo, deberán cumplir el requisito de no haber sido registrados como candidatos a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación. Ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación.

De no aceptarse esta reserva, se confirma que la finalidad de crear a estos súper delegados tiene fines electorales, conformando un pre Conago. Recuerden bien esto cuando los que ocupen estos cargos empiecen a aparecer en las boletas electorales y, sobre todo, recuerden quiénes de ellos ya han aparecido una o varias veces.

Apelamos a que este gobierno pueda distinguirse de los pasados por escuchar realmente el sentido de cada uno de los mexicanos, que hoy exigen de cada uno de los legisladores de esta LXIV Legislatura la justicia social. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Pregunte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Reyes Carmona.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

Tiene la palabra Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, para hacer argumentación sobre el artículo 20. No se encuentra, se desecha.

Tiene la palabra Hernán Salinas Wolberg, del PAN, también sobre el artículo 20. No está, se desecha.

El diputado José Ricardo Gallardo Cardona (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Gallardo. Micrófono. ¿Con qué objeto, diputado Gallardo?

El diputado José Ricardo Gallardo Cardona (desde la curul): Gracias, presidenta. En virtud de que no existe debate, presidenta, y que también vemos las mismas condiciones que las fracciones pasadas, nos retiramos de esta sesión el Grupo Parlamentario del PRD. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Buenas noches. Tiene la palabra, el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del PRI, para argumentar sobre el artículo 26.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía: Esta iniciativa, compañeras y compañeros diputados, no solo infringe principios básicos e indispensables de la administración pública, es contraria a nuestra Constitución y a sus preceptos democráticos y federalistas.

Bajo estas consideraciones, vengo a presentar una reserva al artículo 26, a fin de mantener las materias de atención de la actual Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

La propuesta que se pone a nuestra consideración del cambio de denominación a Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural viola el principio elemental de política pública: asignar a cada secretaría los instrumentos y funciones en los que tiene ventaja comparativa.

Es preocupante esta propuesta, porque algunas de las funciones de la actual secretaría las traslada a otras dependencias con atribuciones muy distintas, como la Secretaría de Bienestar, lo cual deriva no solo en una crisis institucional, sino en la incapacidad de atender las necesidades de agricultores y productores del país.

La reserva que propongo va más allá de la denominación, ya que tiene como objetivo que continúe siendo la dependencia rectora de materias como la ganadería y la pesca, ya que son sectores estratégicos de México.

Compañeras y compañeros, en las distintas comisiones del sector hemos visto que tenemos que incentivar la producción, y tenemos que incentivarla para que el programa de la seguridad alimentaria se fortalezca, y si es cortándole el nombre y quitándole funciones a una secretaría para bajarle el presupuesto, eso no se va a lograr.

Si es quitándole funciones, por ejemplo, a la Secretaría de Agricultura para llevarlas a Bienestar, se le está quitando el incentivo al que produce y se le va a motivar más al dar y dar. No estamos en contra de eso, pero tenemos que estar apoyando siempre al que produce; si no, no vamos a salir adelante en el campo mexicano.

En todas las comisiones de este sector hemos escuchado una y otra vez que ya no se va a permitir dar y dar. Que se le va a dar al que produce. Esperamos, compañeras y compañeros, que así sea y que esta reforma que se propone sea considerada por el grupo mayoritario, y no vaya a suceder lo que estamos pensando —que ya se dio por ahí—, que al sector agropecuario se le van a quitar recursos en la parte productiva. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra la diputada Cynthia López Castro, del PRI, para argumentar sobre el artículo 26.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Los diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional tenemos claro que el combate a la pobreza y a la desigualdad son prioritarios para los mexicanos.

Hasta ahora hemos escuchado muchas propuestas de su parte que han sido incongruentes, desconcertantes y contradictorias, que han provocado un ambiente de incertidumbre sobre el futuro accionar del Ejecutivo mexicano en una de las tareas elementales, en el primero de los eslabones de la larga cadena del proceso de transformación social.

Es por ello que la discusión que hoy nos ocupa reviste una gran trascendencia para México y para los mexicanos; se trata nada más y nada menos de cómo se van a distribuir los recursos para garantizar el bienestar de la población, así como su acceso a los derechos fundamentales, como la salud, la educación, los servicios básicos, la seguridad, vivienda, entre otros.

En ese sentido, vengo a presentar una reserva al artículo 26, con el objeto de mantener la denominación como Secretaría de Desarrollo Social y no como Secretaría de Bienestar.

Actualmente, la Secretaría de Desarrollo Social contribuye a la construcción de una sociedad en la que todas las personas, sin importar su condición social, económica, física, étnica o de cualquier otra índole, tengan garantizado el cumplimiento de sus derechos sociales y puedan gozar de un nivel de vida digno, privilegiando la atención a los sectores más desprotegidos de este país.

La creación de la Secretaría de Bienestar quita facultades a las entidades federativas y a los municipios, para coordinarse con la federación respecto a las acciones que inciden en el bienestar, en el combate a la pobreza y el desarrollo de los pueblos indígenas, con lo que se corre el riesgo de querer eliminar los programas sociales en el ámbito de gobierno.

Hay que reconocer los programas sociales que han beneficiado a los mexicanos. Es por ello que presento esta reserva para modificación del artículo 26 para que puedan continuar algunos de los programas que han sido exitosos para los mexicanos, que ahí están los números, ahí está el Coneval que también buscan desaparecerlo para que no tengamos una medición y nadie pueda saber los beneficios que están haciendo.

Y, por último, doy otro dato: en los países desarrollados sí se implementan programas sociales, pero no como ustedes lo han hecho, sobre todo siendo testigo en la Ciudad de México; en los países desarrollados se implementan los programas sociales de manera temporal, y el éxito de los programas es de manera temporal: cuánto tiempo estuvieron, cuántas mujeres recibieron el apoyo a madres solteras, y en seis meses cuántas pudieron salir del programa para salir adelante.

Lo mismo con jóvenes, adultos mayores. Entran al programa social, entran a un programa de capacitación y después el éxito del programa social no es cuántos lo recibieron, es cuánto tardaron en poder salir, dejar de obtener el programa social porque salieron adelante por sí mismos con la capacitación para el empleo.

Yo propongo que, para esta secretaría, se busque hacer que los programas federales tengan temporalidad con el objetivo de que las personas tengan esos programas de manera temporal y puedan salir adelante, y sean el sujeto y no objeto del programa de desarrollo social del próximo gobierno. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sirvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra, el diputado Ricardo Aguilar Castillo, del PRI, para argumentar modificaciones al artículo 27. Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Muchas gracias. Es en relación a la fracción IV del artículo 27 del dictamen. He insistido un poco en el tema de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que hoy discutimos, pues no es congruente, lo digo con respeto, no construye, no transforma. Por el contrario, reforma y conduce a la regresión. Es un tema que pues sí le hace daño a México y también a los mexicanos.

En este artículo se menciona, y aquí lo digo yo, que es uno de los ejes fundamentales del Estado mexicano es la separación entre la Iglesia y el Estado; pero, con la propuesta, la fracción IV de este artículo 27 reduce este principio fundamental y constitucional a una mera relación entre el Estado y las iglesias.

Ustedes saben bien que el principio de laicidad implica neutralidad absoluta ante las creencias religiosas de los mexicanos, y significa que el gobierno respetará la libertad religiosa, porque es un derecho consagrado en la Constitución.

¿Para qué metemos una fracción para dejarle a una secretaria que garantice el carácter laico del Estado mexicano? Eso ya está en la Constitución, es un derecho consagrado en la Constitución, y es obligación de las autoridades velar por ello y hacerlo cumplir; ya es un derecho constitucional consagrado, ¿para qué se mete en la ley?

Por eso, nuestra propuesta es que se quite esta fracción IV, donde dice que hay que garantizar el carácter laico del Estado mexicano, conducir las relaciones del Estado. Es una obligación de la autoridad cumplir y garantizar un derecho constitucional.

No hay para qué ponerlo en la ley, ya está en la Constitución, y por eso la propuesta es que se quite esta fracción. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Aguilar Castillo.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra, la diputada Cynthia López Castro, para hablar del artículo 27.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Con su venia, presidenta. El país no tiene tiempo ni está dispuesto a tolerar que los funcionarios completen su instrucción a costa de los mexicanos. El país está urgido de buenas decisiones.

México exige un rumbo, la nación merece tener claridad en el destino y precisión en el desarrollo de las políticas públicas. Una orientación, un fundamento y un marco de referencia que dé sentido a sus acciones, esa es la tarea del gobierno.

El instrumento es justamente la política, escuchar, respetar al otro, llegar a acuerdos, honrar los compromisos, no crear falsas expectativas, evitar la descalificación y el amago permanente al adversario. En pocas palabras, hacer política en el marco de la ley, y hoy fuimos testigos de cómo suspendieron una sesión por la intolerancia a la oposición.

Cuando ustedes fueron oposición, tuvimos la tolerancia, y lo que ustedes hicieron hoy es ser un próximo gobierno intolerante a la crítica. Y encaminado esto, sí quiero señalar y dejar testimonio, porque la votación lo más probable es que los números no nos darán, pero quiero dejar testimonio que no nada más son sensibles a cualquier mínima crítica, quieren que Talleres Gráficos de México, que es un organismo público descentralizado, que ha prestado sus servicios de impresión al gobierno mexicano y al sector privado desde hace más de 130 años, sea encargado de la impresión de las boletas electorales, informes anuales, libros, gacetas y otros documentos de gran relevancia para el sector público y que debe ser una prioridad para este nuevo gobierno, deje de ser descentralizado.

Ahora no nada más son intolerantes a la crítica, ahora quieren que los Talleres Gráficos de México, que imprimen nuestras boletas para cada elección, estén a cargo de ustedes.

¿A quiénes buscan engañar? ¿A quiénes buscan quitar el derecho y las libertades? No queremos un gobierno dictador, esto no es Venezuela, y estoy... esta reserva para que Talleres Gráficos se siga conservando como un órgano descentralizado, con plena autonomía. Son servicios que brindan, y por ello es imprescindible que se mantenga y se respete a Talleres Gráficos de México.

Por eso, que ustedes quieran descentralizar Talleres Gráficos, habla de cómo buscan cooptar. Ya tienen unas encuestas falsas, unas encuestas ilegales que hoy tienen el peso devaluado y un dólar en 21 pesos, que nunca lo tuvimos en seis años.

Vienen a desestabilizar al país y ahora quieren que las boletas electorales estén en sus manos. Probablemente, a la hora de que se someta, si quiere ser discutido, abusarán de la mayoría que tienen para decir que no lo quieren discutir y probablemente Talleres Mexicanos dejará de ser un órgano descentralizado. Lo único que quiero evidenciar es lo que este gobierno es, un gobierno intolerante, un gobierno que ahora busca controlar las boletas electorales. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

No está presente Lizbeth Mata Lozano, del PAN. Se desecha su propuesta. No está tampoco, ah, pues ella misma, que iba a hacer propuesta sobre el artículo 27. Se desecha.

Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, para argumentar propuestas de modificación al artículo 27, fracción XIII.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Compañeras y compañeros diputados, quiero iniciar mi participación reconociendo la presencia de todas y de todos ustedes a las 11 de la noche con 18 minutos, cumpliendo precisamente con la responsabilidad popular que el pueblo nos mandató al mandarnos a este Congreso y en esa misma lógica la discusión que debemos de tener debe de ser sobre el ánimo de mejorar lo que se va a aprobar o se va a rechazar.

Permítanme presentar una reserva por la que se reforma la fracción XIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Construir un gobierno res-

ponsable significa contar con una administración pública organizada y con atribuciones delimitadas; las leyes discutidas y votadas al vapor, solo perjudican al país.

La reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal puede ser un ejemplo de ello, es incongruente en algunas partes, es inconsistente en otras y está mal estructurada.

Ustedes han decidido crear una nueva Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, pero olvidaron eliminar la fracción XIII del artículo 27, la cual refiere que la Secretaría podrá auxiliar al Poder Judicial y a la Fiscalía General de la República.

Esta fracción alude a la seguridad y la obligación que tiene la Secretaría de Gobernación de prestar el servicio en materia de seguridad pública. Es lo que brindaba como apoyo la Secretaría de Gobernación al Poder Judicial y a la Fiscalía General de la Nación.

Hoy como resultado de una mala redacción y una pobre discusión, esta facultad está duplicada, continúa formando parte de la Secretaría de Gobernación, pero ahora también se encuentra en la Secretaría de Seguridad.

La invitación es a que reflexionemos esta incongruencia y se corrija. Mantiene lo que ustedes quieren como modelo de organización en cuanto a la Secretaría de Seguridad y a la Secretaría de Gobernación, pero corrige una duplicidad de funciones que se traduciría en un problema en la ejecución de esa importante facultad de apoyar al Poder Judicial y a la Fiscalía General de la República.

Esto se puede corregir. Invito de la manera más atenta a las diputadas y a los diputados de la mayoría que, ante duplicidades –que seguramente no tenían esa intención, que son errores que suceden–, estén abiertos al debate, se corrija y entonces podamos tener un mejor marco jurídico.

Aprovecho para recordar un texto que es del dominio de esta Cámara de Diputados, porque ocurrió aquí mismo el 14 de noviembre del 2012. En ese entonces, el diputado federal Alfonso Durazo Montaña, que hoy es senador de la República por el Grupo Parlamentario de Morena, era diputado federal por Movimiento Ciudadano.

En ese entonces él tenía una opinión distinta a la de la secretaria, a la súper secretaria que ahora él tendrá en su responsabilidad. Y cito su voto particular en comisiones,

y lo dejaré aquí para consulta de quienes tengan interés en el tema.

Decía el entonces diputado de Movimiento Ciudadano Alfonso Durazo: Lo más preocupante para la ciudadanía y para la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano es la creación de una súper secretaría, al proponer que la Secretaría de Gobernación absorba dentro de su estructura las funciones de la actual Secretaría de Seguridad Pública. Súper secretaría, digo yo, que ahora a él le tocará encabezar.

Continúo con la lectura. Una revisión mínima de la historia de México debe desalentar cualquier intento de concentración del poder. Lo que este país necesita no es más poder concentrado en una secretaría o en la figura del presidente, sino darle más poder a la ciudadanía, dotarla de instrumentos de rendición de cuentas y de interlocución con los órganos de gobierno. Fortalecer los contrapesos y el equilibrio de poderes.

Ese es el ánimo de esta discusión y esperamos que la mayoría tenga a bien aceptarla. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas del diputado Ochoa Reza.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra la diputada Beatriz Manrique Guevara, del Partido Verde Ecologista, para argumentar sus propuestas de modificación al artículo 27, donde propone la adición de una fracción. Y en la misma intervención hablará también del artículo 30 Bis.

La diputada Beatriz Manrique Guevara: Buenas noches, compañeras y compañeros. Con el permiso de la Presidencia. En esta reserva estamos proponiendo la adición, una fracción 24 al artículo 27 de esta ley que estamos discutiendo en este momento. Y, como bien dijo la presidenta, con esto estaríamos eliminando la fracción XX del artículo 30 Bis.

La intención de esta reserva es que se mantenga Protección Civil en la Secretaría de Gobernación. Protección Civil necesita otro tipo de coordinación. Cuando hablamos de Protección Civil hablamos mucho más que de seguridad pública. Se tienen que tomar medidas urgentes, se tienen que tomar medidas preventivas, no solamente reactivas y se está hablando no solamente de un tema de reacción de cuerpos policiacos de seguridad ni tampoco solamente de la reacción de las fuerzas militares.

Implica un trabajo coordinado con autoridades, con sociedad civil. Implica un trabajo coordinado de distintas instancias de la administración pública, de estados, de municipios, del sector privado también. Implica coordinarnos con sectores sociales, con grupos de voluntarios, con empresas. Estamos hablando cada vez más de la autoprotección.

Desde su creación, desde la creación de un sistema de protección civil, es Gobernación quien ha tenido diversas funciones en esta materia. Se cuenta con experiencia, se cuenta con estructura orgánica; pero, más allá de eso, tenemos también la coordinación de las organizaciones en estados y municipios de estado junto con organizaciones sociales, con la intención de aplicar la norma de manera estructurada y, desde luego, con el tema de la prevención como una de las funciones prioritarias de la protección civil, no solamente la reactiva.

Insistimos, al transferir las funciones y facultades relacionadas de la protección civil a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, también estamos aquí distrayendo una de las tareas prioritarias que se supone tendrá esta nueva secretaría, ante una situación de excepción que vive el país.

Durante nuestra participación, en la Comisión de Seguridad, que por cierto solamente emite una opinión, cuando creemos que para crear la Secretaría de Seguridad valdría la pena que la Comisión de Seguridad hubiese dictaminado. Pero bueno, más allá de eso creemos que es necesario que protección civil cuente con una instancia que sea superior y no subordinada, justo en esos momentos de urgencia.

Alguien que ordene, coordine a las fuerzas de seguridad y a la sociedad. Alguien que coordine a los gobiernos estatales y municipales con instancias privadas, con empresas. No es un tema de seguridad pública. Es un tema que va mucho más allá y que tiene que ver con la coordinación de distintas instancias.

En virtud de la urgencia de los casos, muchas veces se tienen que tomar decisiones, inclusive con empresas privadas. Ejemplo: Cerremos el suministro de gas natural. Se necesita que no sean quienes están en la seguridad pública –que son los que tienen que estar reaccionando y siguiendo instrucciones– quienes estén ocupados de lo suyo mientras haya otra instancia que está ayudando a la coordinación general.

La Secretaría de Gobernación funge como órgano coordinador de distintos niveles de gobierno, de política interior, como órgano coordinador de instancias sociales, civiles y públicas.

De ahí que consideremos que la protección civil debería mantenerse en gobernación, no solamente por los argumentos que he dado en este momento, sino también porque, cuando una fórmula funciona bien –y en protección civil, México ha avanzado a pasos agigantados–, vale la pena conservarla; valdría la pena mejorarla desde donde está. Por la atención de todos ustedes y por la posible consideración que hagan a esta propuesta, muchísimas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aceptarse a discusión la propuesta de la diputada.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

No está en la sala la diputada Martha Tagle Martínez, que tiene reservas al artículo 27 para adicionar una fracción, de tal manera que sus propuestas, que son cuatro, se desechan.

No está presente el diputado Fernando Torres Graciano, del PAN –que también quería hablar sobre el artículo 27–, se desecha. No está el diputado Fernando Torres Graciano, para adicionar una fracción al artículo 27, se desecha.

Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI, para hablar del artículo 27.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Buenas noches tengan todos ustedes. Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Presento una reforma a la fracción VII del artículo 27 con la finalidad de que se eliminen varias de las atribuciones, puesto que la fracción, particularmente VII, tiene una redacción de lo más confusa, y está repitiendo de la misma manera atribuciones que ya se tienen en otros lugares de la ley, por lo que nosotros estamos considerando que, con este tema la Secretaría de Gobernación, como se está planteando en este dictamen, no únicamente queda disminuida a como había sido históricamente su función; sino también, con esta redacción, que podríamos calificar por lo menos de desafortunada, no solo se están duplicando las funciones con otras partes que ya se tenían de esta ley, sino también los temas que tiene la súper Secretaría de Seguridad Pública. No voy a hablar de los que ya se trataron, sino nada más en la VII.

Nada más, lo que aquí se puede rescatar de la VII, habla de vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país, lo que sea que eso signifique, hasta –en esta misma fracción– diseñar e instrumentar los programas para la atención integral a víctimas; de la misma manera, publicar y actualizar en forma permanente una página electrónica para consulta pública donde se registren los datos de todas las personas desaparecidas, y otra página que concentre los datos exclusivamente de niñas y niños, y en la misma fracción, formular y ejecutar los programas de reinserción y apoyo para que las personas que hayan cumplido sentencia sean puestas en libertad.

Entonces, en aras de querer hacer un mejor instrumento, consideramos que estas atribuciones, que son fundamentales –aquí lo hemos platicado ya en el tema de víctimas, particularmente víctimas del delito–, deberían de estar agrupadas de diferente manera. Cada una pudiera ser una fracción, pero aparte ya están en otra parte de la ley.

Entonces, la propuesta es que hagamos un mejor instrumento jurídico, como se ha venido repitiendo aquí por parte de todos los grupos parlamentarios, particularmente de los que aún estamos en el recinto, para que las personas que son los destinatarios de estas leyes, tengan claridad en lo que tenemos plasmado en nuestros ordenamientos jurídicos.

De poco o de nada sirve pretender decir que estamos queriendo hacer un gobierno más cercano a la gente cuando las personas que son las que van a recibir estos ordenamientos –para saber cuáles son las obligaciones que tiene el gobierno para con ellos, cuáles son sus derechos que ellos van a tener plasmados en esos instrumentos jurídicos– no logren discernirlos, puesto que la redacción es, en el mejor de los casos, desafortunada.

Entonces apelamos a la congruencia de la que hemos estado platicando mucho en esta noche, no hemos visto ejemplos materializados, hemos oído mucha plática, no hemos visto ejemplos materializados; apelamos a la misma para poner a su consideración la reserva a la fracción VII del artículo 27 que les acabo de comentar. Muchas gracias por su atención. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

No está en la sala la diputada Sonia Rocha Acosta, del PAN. Se desechan sus propuestas en el artículo 27.

Tiene la palabra el diputado Hernán Salinas Wolberg, del PAN, tampoco está en la sala. Se desecha la propuesta.

Tiene la palabra la diputada María Liduvina Sandoval Mendoza, del PAN. No, bueno, tampoco. Tampoco Guadalupe Almaguer, no se encuentra en la sala, del PRD. Se desecha. El diputado Fernando Torres Graciano, del PAN, se desecha su propuesta. Mónica Bautista Rodríguez, del PRD, se desecha. Fernando Torres Graciano, del PAN, se desecha. Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, no está en la sala. Se desecha.

Tiene la palabra el diputado Benito Medina Herrera, del PRI, para argumentar sus propuestas de modificación al artículo 30 Bis, párrafo segundo. ¿Se encuentra Benito Medina Herrera? No está.

Tiene la palabra. Tiene varias. Son varias propuestas en las que está anotado el diputado Benito Medina Herrera, vamos a esperar un poco, pero mientras, tiene la palabra Juan Ortiz Guarneros, del PRI, para hablar del artículo 30 Bis.

El diputado Juan Ortiz Guarneros: Con su venia, diputada presidenta. Diputados y diputadas. En relación al dictamen por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presento muy concretamente una reserva a la fracción VII del artículo 30 Bis, con objeto de rescatar la redacción original de la ley vigente en materia de prevención de delito.

Con su propuesta, se elimina la facultad para construir políticas públicas en materia de prevención del delito. Actualmente Segob instrumenta esta facultad a través de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, la cual es la encargada de fomentar el desarrollo político, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la promoción de la activa participación ciudadana, salvo el material electoral, y genera una cultura para disminuir y prevenir la violencia y la delincuencia.

Eliminan la facultad de coordinarse con autoridades competentes de los tres ámbitos de gobierno, en materia de prevención del delito. En tal virtud, la reserva es para que la Secretaría de Seguridad pueda proponer al Consejo Nacional de Seguridad políticas orientadas a prevenir el delito y reconstituir el tejido social de las comunidades afectadas por fenómenos de la delincuencia recurrente o generalizada, y aplicadas en coordinación con las autoridades competentes federales, estatales y municipales, así como el de fomentar la participación ciudadana en la formulación de planes y programas de prevención en materia de delitos federales. Muchas gracias, señora presidenta.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Guarneros. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Benito Medina Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien presentará seis adiciones y reformas al artículo 30 Bis, en un solo acto. Por lo tanto, señor diputado, dispondrá usted de dos minutos más del tiempo establecido.

El diputado Benito Medina Herrera: Sí, muchas gracias, señora presidenta. Con su permiso.

Las reservas a las que me voy a referir, la primera de ellas está direccionada a mantener el nombre de la Secretaría de Seguridad y Protección Civil, en el sentido que la primera parte debería ser Secretaría de Seguridad Pública, ¿por qué?

Porque para empezar en la Constitución tenemos dos artículos que se refieren al término de seguridad, uno de ellos seguridad pública que está plasmado en el artículo 21 y que se refiere como un asunto de autoridades civiles de los tres órdenes de gobierno, para garantizar la seguridad física y bienes del pueblo.

Y el artículo 89, fracción VI, que se refiere a la seguridad nacional, como responsabilidad del Ejecutivo para garantizar la seguridad del Estado como un todo. Es decir, pueblo, territorio, gobierno y marco jurídico, como está inscrito en la Ley de Seguridad Nacional. Esto, mediante el empleo inclusive de las Fuerzas Armadas en dos ámbitos, la defensa exterior y la seguridad interior, de donde podemos inferir que estamos hablando de dos ámbitos muy distintos que por su naturaleza requieren de estructuras orgánicas de operación, de información y jurídicas de índole diferente.

Aunado a esto, existen otras denominaciones de seguridad, como son la seguridad humana, la seguridad alimentaria, entre otras, por lo que es necesario conservar en esta Secretaría la denominación de Secretaría de Seguridad Pública, en virtud de que, si no se establece esto, provocaría una gran confusión entre la sociedad, al no definirse con claridad a qué seguridad se enfoca esta secretaría de Estado.

Por otra parte, es conveniente excluir el término de protección ciudadana, ya que podría considerarse restrictivo y excluyente en aquellas personas que no cuenten con esta categoría y se encuentren en el territorio nacional.

En cuanto a la fracción XIV del artículo 30, tenemos que la seguridad es uno de los elementos más importantes para el progreso de una sociedad libre y democrática, de ahí la relevancia de contar con un entendimiento básico de las implicaciones, alcances y diferencias entre seguridad pública y seguridad nacional.

La propuesta de redacción de la fracción XIV del artículo 30 Bis propone que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana tenga como facultad establecer mecanismos e instancias para la coordinación integral de las tareas, así como para análisis y sistematización integral de la investigación e información de seguridad nacional. Aquí podemos ver que se vuelve a presentar la confusión entre lo que son los términos de seguridad nacional y seguridad pública.

Asimismo, la fracción XVIII, donde se indica que el secretario de seguridad en su momento, en carácter de secretario ejecutivo del Consejo de Seguridad Nacional, en ausencia del presidente él lo presidirá.

Cabe hacer notar que en la actualidad el cargo de secretario ejecutivo del Consejo de Seguridad Nacional recae en el secretario de Gobernación, como encargado de la política interior y de gobernabilidad del país y, por lo tanto, es responsable de promover en todo tiempo la efectiva coordinación y funcionamiento del Consejo y estará facultado para celebrar los convenios y bases de colaboración.

Cabe destacar que todas las funciones del Consejo de Seguridad Nacional se refieren a conocer los asuntos sobre el Programa de Seguridad Nacional y la Agenda Nacional de Riesgos y la relación periódica de estos instrumentos.

Es decir, el secretario ejecutivo del Consejo de Seguridad Nacional tiene funciones relacionadas con la seguridad del Estado y no con funciones de seguridad pública, destinadas a prestar seguridad a una parte del Estado, que es el pueblo, pero sí puede apoyar a esta mediante un marco legal que clarifique en qué condiciones se prestará este apoyo, circunstancia que nos lleva a referirnos a una posible ley de seguridad interior.

Por último, el artículo 30 Bis, en su fracción XIX, indica la obligación de la Secretaría de Seguridad de informar al Poder Legislativo sobre asuntos de seguridad nacional.

Estamos proponiendo que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se destine exclusivamente a funciones de seguridad pública y no se involucre en acciones de se-

guridad nacional, que le corresponden a una instancia que tiene que ver y velar por lo que es la seguridad de un estado en general. Es cuanto, señora diputada.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Muchas gracias, diputado Medina. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sirvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Pastor Badilla, para presentar una moción de supresión en el artículo 30 Bis.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, presidenta. Buenas noches, compañeros y compañeras. En realidad, mi reserva es al artículo 30 Bis, fracción X, y al artículo 43, fracción VII, las cuales, en potestad del artículo 111, agruparía para esta intervención. Gracias, presidenta.

Inicio con el artículo 30 Bis. Trato de entender que la idea de organización que nos presentan es dismantelar la Secretaría de Gobernación. En ese intento, en una inmensa confusión conceptual entre seguridad nacional, seguridad interior, seguridad pública las transfieren a una nueva secretaría, pese a que ya les explicamos aquí, y lo reitero, que la seguridad pública es de policía y es acorde al artículo 21 constitucional, mientras que las de las Fuerzas Armadas están en otro capítulo constitucional. Pero bueno, esa es su idea.

Sugiero, respetuosamente –y lástima que lo tengo que hacer aquí, porque no quisieron escucharlo en la comisión–, que por congruencia interna de su propia ley no dejen aislada la readaptación social dentro de la Segob, porque ese es un tema fundamental de la política criminal.

Y de verdad, no es menor dejar esto aislado, cuando ya sacaron todo el tema de seguridad a otra secretaría, porque

eso la desarticula, y tiene el enorme riesgo de volverse ineficaz. Por congruencia interna deberían llevársela a donde se llevaron todo lo otro, en su propia lógica.

En el artículo 43, fracción VII, haré dos argumentos: el primero es que deberían eliminar esa fracción. Pretender que la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República tenga facultades de designación de las áreas jurídicas de las secretarías de Estado, contradice el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de que no existe una posición de jerarquía entre esta y las otras.

Ciertamente, la Consejería Jurídica encuentra sustento en el artículo constitucional citado, el cual deja abierta a la legislación secundaria la dependencia a la que estará adscrita. Y en la Consejería Jurídica recae la representación de la federación en los asuntos en que esta sea parte; o bien, a través de las secretarías de Estado, en los términos que establece la ley.

De acuerdo con esta descripción normativa, la Consejería Jurídica tiene una naturaleza horizontal a las secretarías de Estado, dado que ambas, según su propia competencia, pueden representar a la federación.

Por lo tanto, dotar a una de las partes de la administración centralizada con facultades para designar cargos inherentes a sus pares, la coloca en una posición de jerarquía que no tiene anclaje constitucional. De ahí su inconstitucionalidad.

Pero, como advierto que seguramente no escucharán estas razones, en la propia redacción de la fracción que ustedes pretenden dejar hablan de las dependencias de la administración pública sin hacer una excepción a los organismos públicos coordinadores reguladores de energía.

Ustedes ya aceptaron, en otros artículos, que no deben estar ahí. Entonces, para tener una redacción clara, sería muy importante, si no admiten mi primer argumento, que por lo menos en su redacción sí dejaran claro que es una excepción a la administración pública centralizada el trato que se está dando a estos organismos, sectores de coordinación reguladores de energía. Muchísimas gracias.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Presidenta. Si me permite la diputada una pregunta.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Ochoa. ¿Acepta usted una pregunta del diputado Ochoa?

La diputada Claudia Pastor Badilla: Claro.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Ochoa. Adelante, diputado.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Gracias, diputada Claudia Pastor. Mi pregunta se refiere al tema con el que cerraba su participación. Dice usted que en la redacción del artículo citado la Consejería Jurídica nombraría a los responsables jurídicos de las dependencias u organismos de la administración pública federal.

Desde su punto de vista ¿esto incluye a los órganos reguladores del sector energético, coordinados como lo establece la Constitución o se mantendría la autonomía de ellos para determinar quién es su director jurídico?

Este tema me parece muy relevante, porque un medio de comunicación acaba de dar la noticia de que la futura secretaria de Energía, Rocío Nahle, ha pedido la renuncia a los comisionados presidentes, tanto de la Comisión Reguladora de Energía, como de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, violando la autonomía que tienen esos órganos, cuyos nombramientos se aprueban en el Senado de la República y que no están sujetos a la solicitud de una renuncia por la futura secretaria de Energía. Me gustaría conocer su punto de vista.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, diputado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, diputada, dé respuesta a la interrogación.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, presidenta. Efectivamente, una interpretación sistemática de esta norma, como tienen reconocido en los artículos anteriores, ya dejó, aunque sean parte de la administración pública centralizada, los organismos coordinadores reguladores de energía fuera de estas disposiciones.

Sin embargo, esa misma lógica normativa no se sigue a la redacción de la fracción que aquí tengo. La técnica parlamentaria impecable sería hacer expresamente la excepción,

que es congruente con los artículos anteriores. Sin embargo, por lo menos una interpretación funcional, si no la tiene expresa, nos permitiría interpretar que no pueden entrar dentro de estas facultades que le dan a la Consejería Jurídica. Esa sería mi posición, diputado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Y gracias. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra, la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Al estar ausente entiendo que declina.

Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Perdón, ya la había presentado.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada presidenta. Mi participación es en la reserva del artículo 30, fracción XVI... XVII, perdón, del 30 Bis, relativo a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de la iniciativa por la que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La propuesta de creación de una Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana requiere de un análisis serio y no de decisiones improvisadas. Haberle quitado durante 12 años las atribuciones de seguridad pública a la Secretaría de Gobernación, generó inestabilidad y debilitó las funciones del orden institucional.

La creación del Consejo Nacional de Seguridad Pública representó una oportunidad para coordinar las acciones y distribuir competencias entre la federación, los estados y los municipios en el combate al crimen organizado obviamente.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública es el órgano superior del Sistema Nacional de Seguridad Pública –escúchese bien, que es presidido por el presidente de la República y que muy pronto su presidente presidirá–, integrado por los secretarios de Gobernación, de Defensa Nacional, de Marina, el procurador general de la República, los gobernadores de los estados, el jefe de gobierno de la Ciudad de México, el comisionado nacional de Seguridad y el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Quitarle al titular de la Secretaría de Gobernación la facultad que tiene como secretario ejecutivo del Consejo de Seguridad Nacional, la coordinación de este, es despedazar el sistema nacional de seguridad pública.

¿Pero realmente Morena alcanza a entender la dimensión de lo que esto implica, o simplemente está obsesionado en implementar una estrategia de seguridad inexistente que quizá nadie conoce?

La presente reserva a la fracción propone que la Secretaría de Gobernación mantenga sus atribuciones en materia de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad, eliminándola de las atribuciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Queremos, compañeras y compañeros, lo mejor para México y para los mexicanos, pero Morena está obsesionado, así como se escucha, obsesionada, enajenada, decidida a equivocarse con tal de perpetuarse en el poder.

El nuevo gobierno está en su derecho a equivocarse, lo hemos dicho con toda claridad y puntualidad, al elegir el diseño institucional que deseen o que quieran implementar, pero no a partir de improvisaciones, ante la carencia de perfiles para conducir la seguridad pública.

Nuestro derecho está en advertirles que los riesgos que representa para México y los mexicanos, los cambios que están proponiendo, los cuales no tienen ni pies ni cabeza, es muy peligroso para México.

Quiero decirles, compañeros, que si bien es cierto que no escuchan la lección de historia que es maestra de la vida, menos nos escucharán a nosotros. Les hemos hecho pro-

puestas muy concretas para enmendar las deficiencias de la ley. Las oyen, pero no las escuchan. Y su cegada arrogancia en su insaciable ambición, llevan la semilla de su propia destrucción si no se dejan ayudar. Muchas gracias, diputada presidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rocha. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán ha decidido retirar su reserva en relación al artículo 30 Bis.

Tiene la palabra la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar su reserva del artículo 30 Bis.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Muchas gracias, presidenta. En las reuniones que tuvimos de discusión, hablamos del tema de seguridad de personas desaparecidas, y el texto original del artículo 30 Bis, fracción VIII, hacía referencia tanto a lo relativo a la Secretaría de Gobernación, de tener la información principalmente de niñas y mujeres desaparecidas. Este había sido un avance en visibilizar la vulnerabilidad que tenemos las mujeres en ser consideradas como desaparecidas, y no investigar suficientemente.

La iniciativa a discusión presentaba crear una plataforma en general para personas desaparecidas, y hablaba de una segunda plataforma para niñas y mujeres desaparecidas.

Así está en lo relativo al artículo 27, fracción VII, relativo a las funciones de la Secretaría de Gobernación. Y aquí, en el 30 Bis, dejan fuera la plataforma de niñas y mujeres desaparecidas, que era el interés original de esta ley.

Simplemente, estoy solicitando en esta reserva que se agregue a este artículo 30 Bis, fracción VIII, proporcionar a la

Secretaría de Gobernación la información para que esta publique y actualice una página electrónica específica en el cual se registren los datos generales de las personas reportadas como desaparecidas en todo el país, y se agregaría a las que hace referencia el artículo 27, fracción VII, de esta ley, y continúa.

Es decir, es un tema de correlación para que quede inscrita la plataforma, también, de niñas y mujeres desaparecidas. Este es el interés de la reserva.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Yunes Landa, del PRI, también para hablar del artículo 30 Bis.

El diputado Héctor Yunes Landa: Con permiso de la Mesa Directiva. De manera machacosa desde el inicio de esta legislatura hemos escuchado en esta tribuna sobre el soporte popular con el que ganó quien en 18 días asumirá el cargo de presidente de México. Eso nadie lo cuestiona, nadie lo cuestiona.

Sin embargo, ese resultado electoral debe ser interpretado por Morena como una obligación de hacer las cosas bien y no como un derecho a equivocarse. Separar de la Secretaría de Gobernación las facultades de seguridad pública y confiárselas a una secretaría de nueva creación no amerita cuestionamiento alguno de nuestra parte, pero trasladar seguridad nacional a esta nueva súper secretaría equivale a poner en riesgo la seguridad y la unidad del Estado.

La seguridad nacional es un concepto mucho más amplio y de mayor relevancia por los riesgos potenciales que repre-

senta para nuestro país el terrorismo, las guerrillas, el espionaje, entre otros ejemplos.

Cambiar de nombre al Cisen parece más una decisión cosmética que de fondo, pero quitarlo a Gobernación para enviarlo a la nueva secretaría nos parece un error que puede resultar muy costoso para la gobernabilidad del país.

En el caso de la protección civil, tema que atendí en el Senado de la República como presidente de esta comisión, quitarlo de la Secretaría de Gobernación también es un tema grave y es un grave error.

En este caso, sus riesgos, los riesgos de la protección civil no tienen que ver con conductas antisociales, sino con los daños que provocan los distintos fenómenos naturales y la inmediata respuesta que requiere para su atención.

Frente a un desastre natural, incluso antes de que este nos impacte, se requiere que instituciones como la Secretaría de la Defensa Nacional, con su Plan DN3; la Secretaría de Marina, la Comisión Federal de Electricidad, Conagua, Fonden, DIF, Policía Federal, Seguro Social, ISSSTE, Secretaría de Salud, o incluso la Cruz Roja; los gobiernos de los estados y municipales, todos estos deben ser convocados y coordinados para responder con oportunidad y para responder con eficacia.

Esto no es un tema para nuestros policías, la protección civil es una tarea que debe seguir siendo de la Secretaría de Gobernación, como la encargada de coordinar los esfuerzos interinstitucionales del gobierno de la República. Un gobierno eficiente no es aquel que concentra más poder, sino el que distribuye de mejor manera, de manera más racional y más objetiva sus responsabilidades.

La reserva al artículo 30 Bis tiene el propósito de que las facultades en materia de seguridad nacional y protección civil que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal confiere a la Secretaría de Gobernación, así se mantengan y que el Cisen siga adscrito a esta misma secretaría.

Equivocarse sin duda es parte del ejercicio de gobierno. Ojalá que en la próxima administración sea la excepción y no se consolide como la regla. Es cuanto, Mesa Directiva, señora presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI, para presentar una adición de una fracción al artículo 30 Bis.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, presidenta. Dice la propuesta de adición: Cuando la problemática de seguridad lo amerite, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana podrá promover la creación de consejos regionales de seguridad.

La senadora Beatriz Paredes y diputadas y diputados del PRI, presentamos a la Comisión de Gobernación y Población durante el proceso de discusión del dictamen que hoy estamos debatiendo, una reserva que considero de suma importancia para fortalecer el sistema de seguridad pública en cuanto a la coordinación integral de los tres órdenes de gobierno. Esta reserva pretende adicionar una fracción XXI Bis, a fin de facultar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en aquellos casos donde la problemática de seguridad lo amerite, esta dependencia pueda crear consejos regionales de seguridad, los cuales deberán estar integrados por representantes de los gobiernos estatales y municipales que correspondan a la región y que estos suscriban los convenios necesarios para brindar una solución integral a los problemas de seguridad pública regionalizados y que muchas veces requieren de acciones muy específicas, que solo la participación coordinada entre los tres ámbitos de gobierno permite para hacer frente a la inseguridad en ciertas regiones.

La coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales en materia de seguridad es una estrategia que surge en 1994, cuando se estableció en el artículo 21 constitucional la concurrencia de la facultad en materia de seguridad pública, dando pie al surgimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Y posteriormente, en 2009, se publicó la ley general de dicho sistema, la cual establece la distribución de competen-

cias y las bases de coordinación entre la federación, estados y municipios en la materia. En la actualidad, la coordinación de autoridades en materia de seguridad en algunas regiones del país es obligada.

Es evidente que la propuesta planteada no solamente es oportuna sino además necesaria. La creación de consejos regionales de seguridad es una herramienta que ya cuenta con un marco legal amplio.

Facultar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a promover la creación de dichos consejos, fortalecerá los mecanismos necesarios para que las autoridades puedan hacer frente a la inseguridad de manera responsable, informada, pero sobre todo de manera coordinada.

El día de hoy, la propuesta de dictamen que nos presentan tiene como finalidad la creación de esta súper Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, no solamente con facultades en materia de seguridad pública sino en materia de protección civil, de seguridad nacional, e incluso contará, si se aprueba en esos términos, con su propio órgano de inteligencia.

Esta reserva pretende aprovechar el surgimiento de esta secretaria tan empoderada, para dotarla con una atribución que fortalezca al federalismo y que le permita al nuevo secretario contar con un instrumento legal para involucrar en la política de seguridad a estados y municipios cuyas problemáticas de seguridad así lo requieran. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Tengo la palabra yo para... Ah no. Primero, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón, secretario, ¿me puede informar del resultado de la votación?

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión. Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra la diputada Dolores Padierna.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Compañeras, compañeros, vale mucho la pena hablar de cómo quedó el artículo 30 Bis, porque se han dicho aquí muchas cosas que, a la letra de la ley, en el dictamen no las dicen.

Más de 250 mil personas asesinadas. Más de 37 mil personas desaparecidas. El año más violento en la historia de México. Veintidós alertas de violencia de género declaradas y en proceso. Ciento treinta periodistas asesinados en los últimos años. Un aumento de 400 por ciento en los asesinatos de personas defensoras de los derechos humanos y decenas de datos más son solo la carátula de la grave crisis de inseguridad y violencia por la que atraviesa nuestro país desde hace dos sexenios.

En incontables diagnósticos se ha sentenciado que la intervención de las fuerzas de seguridad pública federales y la estrategia de inteligencia para combatir los crímenes ha resultado un rotundo fracaso, por lo que resulta urgente rediseñar, reestructurar una estrategia desde una visión distinta, de donde la violencia y el uso de la fuerza sea solo uno de los componentes de las acciones del Estado mexicano, no la única opción frente a la violencia de los grupos criminales.

Por ello, aparejado a las nuevas facultades que se le confieren a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, resultan relevantes también las nuevas facultades conferidas a la Secretaría de Bienestar, como coordinar las acciones que incidan en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida, pues estas constituyen junto con la atención de grupos en condiciones de vulnerabilidad los ejes de actuación para combatir las causas de la violencia en buena parte del país y las causas que han derivado en una fragmentación del tejido social.

Hoy la nueva Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana no solo será la cabeza del sector para coordinar los esquemas de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno para hacer frente a la grave crisis de inseguridad y violencia; también coordinará las políticas y lineamientos

en materia de carrera policial, programa rector para la profesionalización de las policías, los criterios para establecer academias e institutos para ello; el desarrollo de programas de coordinación académica y los lineamientos para la aplicación de los procedimientos en materia de régimen disciplinario policial.

Estos rubros resultan fundamentales, porque precisamente uno de los problemas que nos han conducido a la crisis de confianza institucional por la que atraviesan los cuerpos de seguridad se debe a la falta de profesionalización, a la ausencia de una carrera policial consolidada y al laxo régimen disciplinario que se les aplica.

Estos aspectos han permitido en buena medida que la corrupción permeé prácticamente a todas las corporaciones policiales a nivel nacional.

Se separan claramente las tareas de seguridad pública de las tareas de seguridad nacional en las facultades y competencias de esta secretaría, estableciendo que los mecanismos e instancias para la coordinación integral de las tareas, así como para el análisis y la sistematización de la investigación e información de seguridad nacional será una de las tareas prioritarias de esta dependencia, organizando, dirigiendo y supervisando al Centro Nacional de Inteligencia, el cual fungirá como un sistema de investigación e información que contribuya a preservar la integridad, la estabilidad y la permanencia del Estado mexicano, así como contribuir, en lo que corresponda al Ejecutivo de la Unión, a dar sustento a la unidad nacional y a preservar la cohesión social, a fortalecer las instituciones del gobierno.

Nunca más un centro de inteligencia para servir al gobierno para espiar a grupos políticos, a periodistas, activistas, a defensores de derechos humanos. Por ello, resulta de suma relevancia que, dentro de las facultades de esta secretaría, se establezca la de coordinar, operar e impulsar la mejora continua de los sistemas de información, los reportes y registros de datos en materia criminal y desarrollar las políticas, normas y sistemas para el debido suministro de permanente intercambio de información en materia de seguridad pública entre las autoridades competentes, entre muchas otras funciones.

Porque para establecer un nuevo esquema de seguridad ciudadana a nivel nacional es primordial que contemos con una instancia fortalecida, con facultades claras, con una nueva visión operativa cuya base sea siempre la protección, el respeto y la garantía de los derechos humanos.

Les invito a sumarnos a aprobar este dictamen, pues la propuesta que reforma el artículo 30 Bis de la Ley Orgánica estaremos abonando a la construcción de un México más seguro y con menos violencia y, sobre todo, a cambiar la estrategia de seguridad actual que ha sido un rotundo fracaso. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra, el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Compañeras y compañeros. La propuesta que se presenta de reforma ayuda a que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana pueda convocar cuando la problemática de seguridad lo amerite, que se creen consejos regionales de seguridad a los que se invite, de acuerdo al marco jurídico y constitucional establecido, a representantes de los gobiernos estatales y municipales que correspondan a la región de que se trate, con los cuales se suscribirán convenios de colaboración para llevar a cabo dichos trabajos.

El propósito, precisamente, es poder atacar problemas de inseguridad que no respetan fronteras entre municipios o entre entidades federativas que, compartiendo frontera, tienen población que se vería afectada en caso de que no exista esta coordinación desde la Secretaría de Seguridad Pública, y que conlleve la participación de autoridades estatales o municipales.

Esta facultad ya existe de alguna manera a través de los convenios que se firman de colaboración entre entidades, pero hay que dotar la facultad explícita a la que hace referencia la diputada Dulce María Sauri, precisamente para darle a esta secretaría la posibilidad de llevarlo a cabo.

Ejemplos de ello abundan, tanto en la zona metropolitana como en el Bajío, como en Monterrey o en Torreón, Durango y Coahuila, donde es necesaria la coordinación entre autoridades.

Cuando las condiciones de inseguridad lo ameriten, démosle la facultad a la Secretaría de Seguridad de formar estos comités.

La propuesta tiene como beneficiarios directos a los ciudadanos que queremos proteger en condiciones de inseguridad. Por esa razón solicitamos que se discuta como se está

llevando a cabo, pero con el ánimo de aprobarlo en sus términos para poder contribuir a que la Secretaría de Seguridad Pública cumpla con su función. Es cuanto, presidenta, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ochoa. Tiene el uso de la palabra, para hablar en contra, la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Juanita Guerra Mena: Con su permiso, señora presidenta. Una mala práctica parlamentaria, una frase que dice: Si quieres que algo no se resuelva, designa una comisión para ese asunto. Y es que la propuesta de reserva, considero justo esto, la creación de otra instancia colegiada que además de redundante, se ubica fuera del contexto de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Se propone en la reserva la adición de la fracción XXI Bis al artículo 30 Bis del dictamen, que a simple vista vale el análisis, ya que siempre resulta tentadora la creación de espacios colegiados de liberación, sin embargo, es preciso señalar algunos puntos.

En primer lugar, aunque lo hable en materia de seguridad y prevención del delito, siempre resulta peligroso duplicar funciones y espacios de liberación, sobre todo porque si algo debe caracterizar en la política nacional de seguridad ciudadana, es la unificación de criterios y definiciones.

La propuesta prácticamente propone lo mismo que ya se encuentra regulado en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto de la existencia de espacios de deliberación y de definición en una política de combate al delito en todos y cada uno de sus niveles.

Esta figura ya existe, y por partida doble. Por un lado, está la Confederación Nacional de la Procuración de Justicia, en el artículo 23, y por el otro, la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal.

En el artículo 32, también de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, justo esta última propone políticas públicas y celebrar convenios de colaboración.

Asimismo, la concurrencia de las facultades entre la federación, la Ciudad de México, los estados y municipios, ya se encuentra regulada en el artículo 39. Incluso consejos locales e instancias regionales de coordinación en términos de lo dispuesto por el artículo 34 de esta ley.

Se trata de una propuesta redundante que no ayuda y, por el contrario, confunde, corriendo el riesgo de una peligrosa duplicidad de funciones y no en el marco legal para incorporarla.

En segundo término, esta propuesta, además de desarmonizar con la intención de unificar criterios y definiciones, deja una vez más en la indefinición legal a los consejeros regionales que propone, pues, tal y como se encuentra en la redacción de la reserva, no se vincularía en los trabajos que en la materia desarrolla el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con la propuesta de agregados se duplican las funciones y atribuciones, definiciones y acciones de organismos que ya existen en el sistema y que se encuentran establecidas en la forma articulada y coordinada con la visión de un ente coordinador bajo la supervisión del secretario ejecutivo.

La esencia de un combate frontal a la delincuencia radica en que las autoridades tengan los mismos objetivos y visión común...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame, diputada un momento. El diputado Enrique Ochoa desea hacerle una pregunta, según he sido notificada.

La diputada Juanita Guerra Mena: Pero estoy...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Usted puede decidir si le acepta o no la pregunta, permite, por favor que le pregunte.

La diputada Juanita Guerra Mena: No la acepto. No, diputada. Quiero terminar, concluir.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Ochoa, por favor.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Gracias. ¿Acepta que le haga una pregunta, diputada?

La diputada Juanita Guerra Mena: No, diputado. ¿Me deja terminar?

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): A final se la pregunto, con gusto.

La diputada Juanita Guerra Mena: Qué amable.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

La diputada Juanita Guerra Mena: Se requiere, antes que la creación de más consejos y espacios de deliberación, de la acción inmediata del Estado mexicano en un tema donde la gente ya está cansada de los discursos y de los diagnósticos superficiales, porque uno de los objetivos de esta reforma es recuperar el tiempo perdido en la improvisación de soluciones, armando al vapor instituciones y, sobre todo, eliminando el gigantismo del que sufre actualmente la Secretaría de Gobernación.

Desde hace muchos años, los diagnósticos son los mismos, sin embargo, las soluciones son parciales y no atacan el problema de fondo. Esta Cámara tiene una responsabilidad histórica que se traduce en obligación. Seamos servidores útiles, hagamos lo que nos toca, sin pretensiones, sabiendo que lo que somos, hacemos y tenemos es solo una mínima porción de cuanto estamos destinados a dar a la nación, recordemos que somos servidores de la nación. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Si me permite un momento para que el diputado Ochoa le formule la pregunta. Diputada, le recuerdo que está en su potestad decidir si acepta o si de declina la pregunta.

La diputada Juanita Guerra Mena: Creo que fue bastante claro, presidenta. Creo que al aludir los artículos que ya están de acuerdo y fundados, en lo de la duplicidad, está suficientemente hablado. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Diputado Ochoa, la diputada Juanita Guerra no aceptó su pregunta.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Para hechos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Ochoa, desde su curul y por un minuto, por favor.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Gracias. Gracias, señora diputada presidenta.

Escuché que se duplicaban las funciones si se aprobaba esta propuesta de modificación, pero hace un momento en la

discusión de otro artículo de la ley, no aceptó la mayoría discutir cuando se presentó, por mi voz, una duplicidad de funciones entre la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Gobernación, para efectos de atender al Poder Judicial y la Fiscalía General de la República. Me parece incongruente que la mayoría no quiera corregir duplicidades, cuando quedan acreditadas en la Secretaría de Gobernación y de Función Pública, y ahora sea el argumento por el cual no quieran aceptar la propuesta de reforma de la diputada Dulce María Sauri.

En segundo lugar, escuché de la diputada de Morena que cuando se quiere no resolver un problema que se cree un comité o una comisión, pero recordarán ustedes que en la discusión de la Ley Reglamentaria del artículo 21 constitucional ustedes aprobaron crear comisiones...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, su tiempo, su minuto se ha agotado.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): ...intersecretariales. Otra incongruencia, otra contradicción.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. De contradicción en contradicción Morena no acepta preguntas ni debates. Lo siento mucho.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra el diputado Ricardo Aguilar Casti-

llo, del PRI, para hacer un conjunto de propuestas de modificación a varios artículos.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Muchas gracias. Voy a aprovechar muy rápidamente para decirle, complementar un poco lo que decía Enrique, en torno a la creación de comisiones, que acabamos de aprobar comisiones que ustedes propusieron, pero, en fin.

Las reservas que tengo voy a hacerlas de manera general, porque así ya lo hemos decidido, son reservas al artículo 31, fracción XXVIII, 32, fracción III, 32, fracción XX, 32, fracción XXI, 41 Bis, fracción I, y 41 Bis, fracción XXIV.

Todas tienen que ver con concentración de poder, con falta de coordinación entre dependencias, con invasión de esferas entre órdenes de gobierno y poderes del Estado. En fin, un largo etcétera, pero les tengo una buena noticia, porque eran muchas, miren, y la buena noticia es que le voy a pedir –porque como no hay forma de convencer en lo absoluto de mejorar esta ley–, le quiero pedir que los textos de mis intervenciones en los que fundamento mis reservas se inscriban íntegramente en el Diario de los Debates. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates, de la intervención del diputado Ricardo Aguilar Castillo. *(Las reservas se encuentran en el Anexo I y II)*

Pregunte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si son de admitirse las propuestas del diputado Aguilar Castillo.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si es de admitirse la propuesta del diputado Aguilar Castillo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desechan.

Tiene la palabra la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI, para hablar del artículo 31.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: Gracias, señora presidenta. Son dos artículos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: Compañeras y compañeros diputados, la reforma que se nos propone es claramente centralizadora de las decisiones y concentradora del poder en solo pocos funcionarios públicos. Tal es el caso de la modificación que se propone a la fracción XXII del artículo 31, al buscar que sea la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la que designe o remueva a los nuevos titulares de las unidades de administración y finanzas, que son sustituidos en todo a los oficiales mayores en las entidades y dependencias.

En total, la Secretaría de Hacienda tendrá que evaluar y nombrar en lo inmediato a mil 79 funcionarios que ocupan las plazas de oficial mayor conforme el analítico de plazas para el 2018.

Por ejemplo, en la Secretaría de Gobernación existen 58 plazas con este nivel; y en la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 49; en la Secretaría de Comunicaciones, 108, para nombrar las más importantes.

A todas luces las decisiones se concentran en una dependencia; la selección del personal administrativo más importante en toda la administración pública será a través de cuotas y cuates.

La modificación pone en riesgo los avances en la construcción del sistema profesional de carrera y a todos los esfuerzos de profesionalización de las áreas administrativas de alta especialización en cada una de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Son los oficiales mayores los responsables de manejar los recursos humanos y financieros, de acuerdo con las especialidades de cada una de las áreas, es por ello que proponemos que se elimine esta modificación a la fracción XXII del artículo 31.

Presento otra reserva en la que se reforma la fracción XXIV del artículo 37 de la misma ley mencionada. Esta ley hace un pésimo diseño institucional, porque está fundada en la ignorancia y en la desconfianza, daña a México y a los mexicanos y atenta contra las leyes fundamentales del país.

La instancia encargada de fiscalizar la Cuenta Pública es la Auditoría Superior de la Federación. De acuerdo con el ar-

tículo 74 de la Constitución Política de México, es facultad de esta Cámara de Diputados evaluar el gasto público de la administración pública federal.

Es precisamente por ello que la Secretaría de la Función Pública cuenta solo con algunas facultades limitadas de fiscalización, a fin de que no invada las atribuciones del Poder Legislativo.

La reserva de la fracción XXIV pretende eliminar la frase en casos excepcionales, porque genera discrecionalidad en el ejercicio de la función pública. ¿Por qué solamente en casos discrecionales? Esto es porque no se especifica cuáles son los casos excepcionales en que la Secretaría de la Función Pública podrá ejercer tales facultades, en cualquier momento y no solo en casos de excepción.

La redacción de la fracción atenta contra la transparencia y abre la puerta para que la dependencia federal concentre actividades que, de acuerdo con la Constitución, corresponden a los órganos internos de control. Todo ello modifica y debilita la conformación del Sistema Nacional de Fiscalización, lo cual desvirtúa una de las estructuras más importantes y que permite atender la transparencia y rendición de cuentas y acabar con la corrupción. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si son de aceptarse a discusión las propuestas.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Cynthia López Castro, para hablar del artículo 32. Declina y se inserta su participación en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada Sara Rocha Medina, del PRI, para hablar del artículo 32, fracción XVI. También. Ya la presenté. Se da por desahogada. Tiene la palabra el dipu-

tado Cruz Juvenal Roa Sánchez del PRI, para hablar del artículo 32 Bis y 32 Bis, fracción VII.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Muchas gracias, presidenta. Quiero hacer una felicitación a mis amigas y amigos diputados del Grupo Parlamentario del PRI, por ser una oposición constructiva, una oposición de respeto; pero, sobre todo, una oposición que ha respetado el proceso legislativo. En verdad, amigas y amigos, muchísimas felicidades.

En ese sentido cuídenos, somos los únicos diputados de oposición que estamos aquí, en esta legislatura.

Al igual que mi amigo Ricardo Aguilar, yo traigo aquí, en este momento, dos reservas que tienen que ver con el tema del medio ambiente, al artículo 32 Bis, fracción VII, y al artículo 32 Bis, fracción XXIV. Le pido, presidenta, que se inscriba en el Diario de los Debates. Buenos días tengan todas y todos ustedes.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates, como lo solicita el diputado. Tiene la palabra el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI. Ah, tampoco.

Sí, consulte la Secretaría, en votación económica, si son de aceptarse las propuestas. El diputado Celestino. Perdón, Rubén Cayetano. Micrófono en el lugar del diputado Rubén Cayetano.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Solo para precisarle que, tal como estaba aconteciendo en este momento, que ya se iba a dar la palabra al subsecuente orador, en el caso anterior también ocurrió lo mismo.

Entonces, sí se debe, aunque se inscribe en el Diario de los Debates, pero no se interviene, creo que se tiene que votar. Para que se revise, en todo caso, este procedimiento. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Correcto, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas del diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica, se pregunta

a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

Se retira la propuesta del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez. Tiene la palabra la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI, para hablar del artículo 34, fracción IV.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Eduardo Zarzosa pide la palabra desde su lugar. Si nos permite tantito, diputada.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Claro.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Sí, presidenta, solo para pedirle, de manera respetuosa, que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates mi participación, la cual decliné, por favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates, del discurso del diputado. Adelante, diputada.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Gracias. Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, una reforma administrativa tiene el objetivo de volver más funcional, más ágil la estructura de organización para el desarrollo del país, o al menos suponemos que ese debiese ser el objetivo. Sin embargo, la propuesta que se nos presenta no cuenta con una dirección clara, no existe aún un plan nacional de desarrollo que permita alinear objetivos, metas con las dependencias y entidades de la administración pública.

La propuesta de reforma busca modificar la fracción IV del artículo 34, para que la Secretaría de Economía fomente, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el ámbito de su competencia, la política de comercio exterior y atracción de inversión extranjera.

Esta modificación tiene un objetivo muy claro, desmantelar el organismo ProMéxico, como ha sido ya declarado en

reiteradas ocasiones por el presidente electo. ProMéxico ha probado su eficiencia en la búsqueda de inversión extranjera para nuestro país, atrayendo más de 81 mil millones de dólares en este sexenio. Es un organismo que ha sido fundamental para brindar asesorías a las empresas nacionales en materia de exportación, reportando más de 16 mil millones de dólares en este sexenio.

Gracias a ProMéxico, pequeñas y medianas empresas han tenido la oportunidad de participar en ferias y exposiciones internacionales, llevando a todos los rincones del mundo nuestra identidad y productos que caracterizan a nuestro país como un país lleno de riquezas.

Se perfila, a todas luces, la eliminación de organismos descentralizados y especializados que han probado su eficiencia y que se han construido al paso de los años con los impuestos de las y los mexicanos.

Les concedemos la creatividad que puedan llegar a tener para organizarse, ese es un derecho que pueden tener, pero sin comprometer la viabilidad de la administración pública. No sigan construyendo incertidumbre con estos mensajes de incongruencia.

Por lo anterior, proponemos que se deseche la propuesta de modificación a la fracción señalada y se mantenga la redacción original de la ley vigente. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aceptan las modificaciones propuestas.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra, la diputada Lucero Saldaña Pérez, del PRI, para hablar del artículo 34, fracción IX.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: En el área de la Secretaría de Economía hay una coordinación, en este artículo 34, con la nueva Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y al eliminarse en nombre, no en funciones, los términos que tienen que ver con el sector pesquero, ganadero; es importante tener ahí una visión integral para considerar que, además de esta coordinación para la producción, la distribución, la comercialización de toda la cadena de valor productiva agroalimentaria, debe haber una seguridad alimentaria, pero que nos lleve a tener un impulso y fomento a toda la cadena de valor.

La propuesta es agregar este término para ser más inclusivos y poder fortalecer las atribuciones, tanto de la Secretaría de Economía como de Agricultura y también la de Bienestar.

Con esta reforma podemos estimular la coordinación de programas que tienen que ver con la gastronomía, con la comida mexicana, de la que todos nos sentimos orgullosos de que sea patrimonio inmaterial de la humanidad, y que se vea como negocio no solamente desde el punto de vista turístico, cultural, sino que tenga una visión de sustentabilidad, de educación, de salud, pero principalmente de estímulo al empleo. Por eso es importante que, dentro de esta área, la Secretaría de Economía pueda tener esta visión integral de la cadena de valor productiva agroalimentaria.

Ojalá que con el consenso –y hemos expuesto este interés desde las facetas de discusión– podamos soportar y apoyar esta visión integral. Por su atención y su aprobación, muchas gracias.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

María Lucero Saldaña Pérez
DIPUTADA FEDERAL

110
99

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de noviembre de 2018

Considerada en votación económica, se admite a discusión, sin que motive debate, en votación económica, se acepta. Incorpórese al dictamen. Noviembre 13 del 2018.

Dip. Rocío Barrera Badillo
Presidenta
Comisión de Gobernación
Cámara de Diputados

Estimada Presidenta, me permito enviar la propuesta de modificación del artículo 34, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

DICE

PROPUESTA

<p>ARTICULO 34.- A la Secretaría de Economía corresponde el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p>I. a VIII. ...</p> <p>IX.- Participar con las Secretarías de Desarrollo Social, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la distribución y comercialización de productos y el abastecimiento de los consumos básicos de la población;</p>	<p>Artículo 34. ...</p> <p>I. a VIII. ...</p> <p>IX. Participar con las Secretarías de Bienestar, de Agricultura y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la distribución y comercialización de productos y el abastecimiento de los consumos básicos de la población; así como el fomento a la cadena de valor productiva agroalimentaria.</p>
--	--

Agradezco tu atención.

Recibo Original

Firma manuscrita
David San Mamés
Enlace Técnico
6-11-2018

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se acepta a discusión.

No hay oradores registrados. Consulte la Secretaría a la asamblea si se aceptan las propuestas de modificación.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica, se pregunta a la asamblea si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se aceptan y se incorporan al dictamen.

Tiene la palabra la diputada Irma Juan Carlos, de Morena, para hablar del artículo 34, fracción XXVII.

La diputada Irma Juan Carlos: Con su permiso, señora presidenta. Buenas noches o madrugadas, compañeras y compañeros. Reconozco la gran labor de la Comisión de Gobernación y Población, así como el sentido de responsabilidad con el que se ha conducido hasta ahora.

La reserva que presenté trata de enriquecer el contenido de esta ley. Quiero decir que no podemos hablar de justicia e igualdad si no trabajamos para saldar la deuda histórica que tenemos con nuestros pueblos y comunidades indígenas. Los pueblos originarios han aportado al patrimonio natural y cultural, pero siguen siendo marginados de las oportunidades del bienestar y del desarrollo de México.

Lo que se ha negado a los pueblos indígenas en la práctica, es su derecho al derecho y al disfrute de la riqueza natural y social, porque son dueños y portadores de los recursos.

En la actualidad, cerca del 30 por ciento del territorio mexicano se encuentra concesionado a empresas mineras extranjeras. Por lo menos 312 conflictos indígenas persisten en el país, ocasionados por megaproyectos, principalmente mineros, seguido de problemas agrarios de acuerdo al informe de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México.

Hoy que está por aprobarse la reforma a diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, debemos de garantizar que el bienestar, la protección y el desarrollo de los pueblos indígenas de nuestro país quede debidamente establecido en dicho ordenamiento.

Por ello propongo que se tome a consideración de esta honorable asamblea la modificación del artículo 34, fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

Artículo 34. De la Secretaría de Economía. Fracción XXVII. Formular y conducir la política nacional en materia minera, así como promover en zonas de producción minera la construcción de obras de infraestructura social en coordinación con los gobiernos estatales, municipales y con la participación de los pueblos y comunidades indígenas, así como de los sectores social y privado de acuerdo con el artículo 32, fracción XIII.

Con esta modificación que propongo, garantizaremos los derechos de las comunidades indígenas y daremos justicia a nuestros pueblos originarios.

Las condiciones de transformación que vive el país en la actualidad requieren de nuestro mayor esfuerzo y compromiso como legisladores, para poder realizar un cambio verdadero y hacer de este un país con justicia e igualdad para todos.

No puede entenderse o pensarse una cuarta transformación sin la participación de las comunidades y pueblos indígenas. Es cuanto, señora presidenta.



Grupo Parlamentario de MORENA

En votación económica, se admite a discusión; sin que motive debate, en votación económica se acepta.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

*Incorpórese el dictamen.
Noviembre 13 del 2018.*

D2
Morena
143

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Irma Juan Carlos Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas**, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la **modificación del artículo 34, fracción XXVII, Secretaría de Economía** contenido en el **Artículo Único del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con opinión de la Comisión de Seguridad Pública, que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, para quedar como sigue:

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<p>Artículo 34...</p> <p>XXVII. Formular y conducir la política nacional en materia minera, así como promover en zonas de producción minera la construcción de obras de infraestructura social, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales y con la participación de los sectores social y privado;</p>	<p>Artículo 34...</p> <p>XXVII. Formular y conducir la política nacional en materia minera, así como promover en zonas de producción minera la construcción de obras de infraestructura social en coordinación con los gobiernos estatales, municipales y con la participación de los pueblos y comunidades indígenas así como de los sectores social y privado de acuerdo con el artículo 32 fracción XIII</p>

Suscribe,

Edgar A.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

13 NOV. 2018



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: *[Signature]* Hora: *15:28*

Dip. Irma Juan Carlos
Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se admite a discusión. No habiendo más oradores, consulte la Secretaría a la asamblea si se aceptan las modificaciones de la diputada Irma Juan Carlos.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica, se pregunta a la asamblea si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se aceptan y se incorporan al dictamen.

Tiene la palabra la diputada Anilú Ingram, para hablar del artículo 37.

La diputada Anilú Ingram Vallines: Con su permiso, diputada presidenta. Todo gobierno tiene derecho a organizar su estructura administrativa como mejor le convenga, para lograr las metas y compromisos adquiridos con la ciudadanía. ¿Por qué entonces somos nosotros quienes proponemos una reforma a la Ley Orgánica?

¿Somos un Poder autónomo o trabajamos para el gobierno electo? Es facultad del presidente determinar su estructura administrativa, es obligación de los legisladores revisar la propuesta de reformas a la Ley Orgánica y adecuarla a los intereses de los ciudadanos.

Las fracciones I y IV del artículo 37 del dictamen que discutimos fortalecen las facultades fiscalizadoras de la Secretaría de la Función Pública, lo cual invade, delimita y menoscaba las funciones que nosotros tenemos como diputados y como Poder revisor de la Cuenta Pública.

De acuerdo con el párrafo segundo de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política, es la Auditoría Superior de la Federación la instancia facultada para revisar y fiscalizar al Poder Ejecutivo. La actual función fiscalizadora de la Secretaría de la Función Pública se encuentra limitada, precisamente porque esa es una competencia de nosotros.

No podemos permitir que la Secretaría de la Función Pública se transforme en juez y parte en materia de fiscalización, abriendo la puerta para actos de corrupción, otorgándole facultades que nos corresponden.

La reserva que se presenta elimina las funciones de fiscalización que el dictamen otorga a la Función Pública, porque son inconstitucionales.

Les pregunto, compañeras y compañeros diputados, ¿somos un Poder autónomo e independiente, o permitiremos que debiliten el sistema nacional de fiscalización, que tanto trabajo ha costado construir? Es cuanto, muchas gracias.



COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS
FEDERALES



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

LXIV LEGISLATURA

13 NOV. 2018

Cámara de Diputados, a 13 de noviembre 2018

Diputado
Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
Presente

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Anilú Ingram Vallines

02 *139*

Quien suscribe, la **Dip. Anilú Ingram Vallines**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento las siguientes reservas al **artículo 37 fracciones I y IV del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día martes 13 de noviembre de 2018.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En votación económica se admite a discusión sin que medie debate, en votación económica se acepta. Incorpórese al dictamen. Noviembre 13 del 2018.

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 37. ...</p> <p>I. Organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental y de sus resultados; fiscalizar el ejercicio del gasto público federal y su congruencia con los Presupuestos de Egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la administración pública federal para validar los indicadores para la evaluación de la gestión gubernamental, en los términos de las disposiciones aplicables;</p> <p>II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>IV. Coordinar y supervisar el Sistema de Control Interno; establecer las bases generales para fiscalizar los recursos públicos federales y para la realización de auditorías internas, transversales y externas; expedir las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias en las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control;</p>	<p>13 NOV. 2018</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Artículo 37. ...</p> <p>I. Organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental y de sus resultados; fiscalizar inspeccionar el ejercicio del gasto público federal y su congruencia con los Presupuestos de Egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la administración pública federal para validar los indicadores para la evaluación de la gestión gubernamental, en los términos de las disposiciones aplicables;</p> <p>II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>IV. Coordinar y supervisar el Sistema de Control Interno; establecer las bases generales para fiscalizar los recursos públicos federales y para la realización de auditorías internas, transversales y externas; expedir las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias en las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control;</p>



**COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Atentamente

Diputada Anilú Ingram Vallines

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada Anilú Ingram.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se admite a discusión.

No habiendo oradores, consulte la Secretaría a la asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aceptan las modificaciones. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se aceptan y se incorporan al dictamen.

Tiene la palabra la diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI, para hablar del artículo 37.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, presidenta. Feliz 1:05 de la mañana a todas, buena hora para hablar de una adición a la fracción V Bis al artículo 37, que dice: coadyuvar en la revisión del cumplimiento de las disposiciones en materia de archivos que emitan las instancias correspondientes.

En junio pasado culminó un esfuerzo de casi tres años para formular y discutir la nueva Ley General de Archivos, misma que adquirirá plena vigencia el 15 de junio de 2019, es decir, un año después de su aprobación.

El plazo establecido está relacionado con la importancia que los distintos actores públicos conceden a los archivos como parte fundamental para el ejercicio efectivo del derecho a la información para la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental.

A partir del primero de enero del próximo año, el Archivo General de la Nación, cabeza del Sistema Nacional de Archivos, se conformará como un organismo descentralizado, no sectorizado, con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones. Esto es, el Archivo General de la Nación deja de estar adscrito a la Secretaría de Gobernación, aunque esta última presidirá su órgano de gobierno.

Por su parte, a la Secretaría de la Función Pública le corresponde organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral en las dependencias de la administración pública federal y emitir las normas para que los recursos humanos patrimoniales sean aprovechados y aplicados correctamente. Es pues la instancia adecuada para coadyuvar en la revisión del cumplimiento de las disposiciones en materia de archivos.

Función Pública tendría que estar pendiente de la gestión documental. Esto es, del tratamiento integral de la documentación generada por las dependencias y entidades de la administración pública federal a lo largo de todo su ciclo vital, así como a la aplicación de los instrumentos de control archivístico.

Millones de documentos son producidos por la administración pública federal, su correcta selección, conservación y orden hacen posible el acceso a la información pública gubernamental. De otra manera, de poco sirve contar con legislación avanzada en materia de transparencia si los archivos no son accesibles o están mal integrados.

Esta es la razón de la propuesta de añadir la función, de que la Secretaría de la Función Pública coadyuve en la revisión del cumplimiento de las disposiciones en materia de archivos.

Por la propia naturaleza de sus atribuciones, puede estar pendiente de la correcta aplicación de las normas y disposiciones del Sistema Nacional de Archivos.

La otra razón de la propuesta de adicionar una función de esta naturaleza a la Función Pública tiene que ver con el propósito de reforzar el correcto funcionamiento del nuevo Sistema Nacional de Archivos.

La contribución en este sentido, de la administración pública federal en su conjunto, será determinante para que opere eficazmente el nuevo sistema.

Por el contrario, su ausencia o falta de pleno compromiso debilitaría lo que tanto esfuerzo costó construir.

La aceptación de la adición propuesta, por parte del pleno, redundará en mejores condiciones para el ejercicio del derecho a la información, para preservar la memoria histórica y, por tanto, para contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional. Muchas gracias.



COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



Cámara de Diputados, a 13 de noviembre 2018

D2 (14)

Diputado
Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
Presente

Quien suscribe, la Dip. Dulce María Sauri Riancho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento las siguiente reserva el artículo 37, para adicionar una fracción V Bis al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día martes 13 de noviembre de 2018.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Table with 2 columns: DICE and DEBE DECIR. The 'DICE' column contains the text of Article 37 and the proposed amendment. The 'DEBE DECIR' column contains the text of the amendment: 'V bis.- Coadyuvar en la revisión del cumplimiento de las disposiciones en materia de archivos que emitan las instancias correspondientes.'

Handwritten signature/initials

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
13 NOV. 2018
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

En votación condmiva, se admite a discusio. Sin que motive debate, en votación condmiva. Atentamente Se admite. Noviembre 13 del 2018. No oprimirse al dictamen.

Nombre: Dip. Dulce María Sauri Riancho

Handwritten signature and circular stamp: 13 NOV. 2018

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se admite a discusión. No habiendo oradores en la lista, consulte la Secretaría a la asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aceptan las modificaciones. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se aceptan y se incorporan al dictamen.

En el uso de la palabra, bueno, el diputado Juan Ortiz Guarneros declina su participación en tribuna, pero solicita insertar el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Ahora tiene el uso de la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI, para hablar del artículo 38, fracción XXXII, y de un veintuno transitorio. Vamos a votarlos de manera diferente, pero ella va a presentar dos artículos en una sola intervención.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, muy buenos días. Qué bueno que estamos aquí hasta el último minuto cumpliendo con nuestra responsabilidad.

La desigualdad en México tiene múltiples aristas y consecuencias. Sin duda la mejor inversión que puede realizar el Estado para erradicarlas es en la educación de nuestra niñez y nuestra juventud, que tienen derecho a la mayor calidad al acceder a este derecho fundamental.

México tiene hoy el enorme reto de dignificar lo público y eso, además de voluntad, requiere certeza legal y requiere asignación de presupuesto. Por eso, hoy yo pregunto a las madres y padres de familia de este país que llevan a sus hijos a escuelas públicas, si consideran necesario o no que se imparta de forma obligatoria el idioma inglés en las aulas de nuestras escuelas públicas.

Y a las maestras y maestros, si requieren de mayor capacitación desde las escuelas normales. A mí no me cabe la menor duda, la respuesta es sí. Necesitamos dotar de herramientas integrales que permitan a la niñez y a la juventud de este país ser competitivos en un entorno internacional.

El Programa Nacional de Inglés en nuestro país inició como piloto en 2009 y se institucionalizó en el ejercicio fiscal de 2016. Yo creo que si algo le hace falta a este país es tener políticas que tengan continuidad, sin filias ni fobias, en favor de la población.

Este programa está dirigido a escuelas públicas de educación básica, preescolar, primaria, secundaria, y la UNESCO ha señalado que las ventajas de la educación bilingüe o multilingüe es favorable y vital para el desarrollo cognitivo de los estudiantes, tanto en el ámbito académico como sociocultural.

Hay que reconocer que el Colegio de México ha señalado que este programa evidencia de manera suficiente la importancia del idioma inglés para el aprendizaje autónomo, el acceso a la información y las oportunidades laborales en México.

Señaló también que era tal la importancia de una buena educación en el idioma inglés y que es tal la necesidad, que no parece posible alcanzar esos objetivos exclusivamente mediante un programa presupuestario, pues las mejoras de fondo deben impulsarse de forma transversal y con un verdadero compromiso de Estado.

Por eso quiero proponerles hoy que dotemos, en estas reformas que se están haciendo a la Ley Orgánica de la Administración Pública, de facultades a la Secretaría de Educación para que, en el propósito de establecer mecanismos para conocer las mejores prácticas educativas a nivel internacional, se impulse también el aprendizaje del idioma inglés como segunda o tercera lengua. Les propongo con esta reserva impulsar políticas públicas que desarrollen la capacidad de comunicarse y acercarse a mayores oportuni-

dades de empleo, de acceso a la información y a la producción de conocimientos, así como a la movilidad global, académica y laboral. Eso sería lo que se refiere al artículo 38, fracción XXXII.

Y quiero también hacer una propuesta, en nombre de mi grupo parlamentario, para adicionar un vigésimo primero transitorio. Estamos convencidos que la austeridad no puede lograrse a costa de la desigualdad, sobre todo cuando se generan falta de oportunidades, pobreza, violencia y hasta muertes.

Circular en Internet un documento denominado Guía y criterios generales para el inicio y continuidad de la administración, que supuestamente –eso dicen algunos documentos en Internet– fue elaborado por el equipo de transición del presidente electo. Este texto ha llamado la atención de importantes sectores de la población, pues instruye la eliminación de las áreas de equidad de género en la administración pública federal.

Me resistí, la verdad, a creer que alguien pudo pensar en este retroceso, y por eso propusimos a esta legislatura de la paridad de género, de la que orgullosamente formamos parte, que nos aseguremos que el Poder Ejecutivo garantice el derecho de igualdad y no discriminación e impulse las acciones afirmativas que beneficien a la institucionalización de la perspectiva de género en las entidades y dependencias de la administración pública.

Como ya refirió mi compañera Aleida Alavez, estas son de las pocas reservas que la mayoría admitió a mi grupo parlamentario en esta larga discusión. Quiero reconocer la sensibilidad de Mario Delgado, la sensibilidad de Rocío Barrera, por aceptar esta propuesta que hicimos, que nos parece de la mayor relevancia. En la política de equidad de género no podemos dar ni un paso atrás.

Yo quiero decirles también que no basta este artículo transitorio. Para que las unidades de género logren la plena institucionalización deben contar con el reconocimiento jerárquico dentro de la administración pública federal.

Este día la Gaceta de la Cámara de Diputados enlista la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del PRI donde proponemos esta institucionalización, y esperamos que, con el compromiso de las y los integrantes de esta legislatura, podamos aprobarla para incidir en la cultura organizacional e institucional de la igualdad y equidad de género.

La propuesta es muy simple, que el Ejecutivo federal, en este primer momento, instaure las unidades de género en un plazo de 60 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto. Agradezco su atención y ruego a la Mesa Directiva que puedan hacerse las votaciones diferenciadas.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite la fracción XXXII al artículo 38.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desechan.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión el vigésimo primero transitorio propuesto.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se admite a discusión, y no habiendo más oradores

ni oradoras, consulte la Secretaría a la asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se aceptan y se incorporan al dictamen.



COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

En votación económica se admite a discusión, sin que realice debate, el artículo 13 del 2018, se acepta. Incorpórese al dictamen, Noviembre 13 del 2018.

13 NOV. 2018

Cámara de Diputados, a 13 de noviembre 2018

Diputado **Porfirio Muñoz Ledo**
 Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
 Presente

02 90

Quien suscribe, la Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento la siguiente reserva **para adicionar un artículo Vigésimo Primero Transitorio al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día martes 13 de noviembre de 2018.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

DICE	DEBE DECIR
	Vigésimo Primero. El Ejecutivo Federal deberá instituir las Unidades de Género de la Administración Pública Federal en un plazo de 60 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

13 NOV. 2018

RECIBIDO
 DE SESIONES
 Hora: 17:21

Nombre: SAJCA

Atentamente

[Signature]

Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo

Tiene la palabra el diputado Silvano Garay Ulloa, del Partido del Trabajo, para hablar del artículo 40, fracción XX.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, compañero.

El diputado Silvano Garay Ulloa: La democracia ha llegado el día de hoy a los sindicatos.

La fracción XIX garantiza que, de ahora en adelante, las compañeras y compañeros de cada uno de los sindicatos van a elegir por primera vez a sus dirigentes. Esto termina con el cacique, cacicazgos que hay, que ha habido por más

de 70 años. Es un gran avance del artículo 40, fracción XIX.

La fracción XX que es la que hemos reservado, establece que se debe impulsar el conocimiento de los convenios internacionales. Consideramos que esta redacción es significativa, y proponemos que se debe dar cumplimiento a los convenios y tratados laborales en beneficio de los trabajadores.

¿Por qué? Porque el artículo 1o. de la Constitución dice que nuestro país, que se encuentre habiendo hecho tratados entre varios países, se debe adherir y debe darse cumplimiento, debe cumplir con los tratados internacionales. Esa es mi reserva y espero que sea aprobada. Gracias.



PT

Silvano Garay Ulloa
DIPUTADO FEDERAL

En votación económica, se retiró a discusión; sin que motivo de debate, en votación económica, se aceptó. Inapropiarse al Dictamen. Noviembre 13 de 2018.

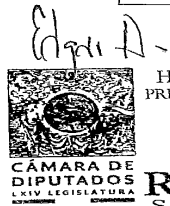
2

Palacio Legislativo de San Lázaro a los 13 días del mes de noviembre del 2018.

DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en el Artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted para solicitarle reciba la reserva del **ARTICULO ÚNICO** del Dictamen con Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Población por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el Artículo 40, fracción XX, para quedar como sigue:

Dice.	Debe decir.
Decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
ARTICULO ÚNICO	ARTICULO ÚNICO
Artículo 40. ...	Artículo 40. ...
I. a XIX. ...	I. a XIX. ...
XX. Impulsar el cumplimiento de los convenios internacionales en materia de derechos laborales, y	XX. Dar cumplimiento de los convenios internacionales en materia de derechos laborales, y
XXI. ...	XXI. ...



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
ATENTAMENTE.
13 NOV. 2018
RECIBIDO
SAJÓN DE SESIONES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se admite a discusión. No habiendo lista de oradores consulte la Secretaría a la asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aceptan las modificaciones. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se aceptan y se incorporan al dictamen.

Tiene la palabra la diputada Dulce María Sauri Riancho, para hablar del artículo 40, donde propone adicionar una fracción.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Este es el artículo que norma la organización de la Secretaría del Trabajo, se propone la adición de una fracción XXI, que dice: promover la organización de los jornaleros agrícolas y garantizar la protección laboral y de seguridad social que establece la legislación aplicable.

Esta propuesta fue presentada por la senadora Beatriz Paredes y las y los diputados del PRI, por considerarlo una cuestión de urgente justicia social.

Si bien fue desechada por la dictaminadora, es nuestro deber moral insistir a la asamblea sobre la pertinencia de la adición.

El Inegi estableció en 2.2 millones de personas, mujeres y hombres, que siembran y cultivan el campo y cosechan sus productos, vendiendo para ello su fuerza de trabajo.

Esta cifra equivale a poco menos de la mitad de los 5.5 millones de personas ocupadas en actividades agrícolas. El trabajo de las y los jornaleros agrícolas se encuentra invisibilizado por su movilidad a diferentes estados y la temporalidad de su ocupación.

Todavía, en este grupo de mexicanos prevalece el trabajo familiar, que incorpora al conjunto, incluyendo a los menores de edad. La precariedad de su condición es ilustrada por estos datos. Casi el 94 por ciento carece de seguridad social. La mayoría de las familias jornaleras viven en pobreza y el 56 por ciento percibe entre uno y dos salarios mínimos.

El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, conocido por sus siglas como PAJA, a cargo de Sedesol, ha resultado francamente insuficiente para incidir en esa dura realidad.

A pesar de este y otros programas, las carencias de los jornaleros y sus familias, sus necesidades de alimentación, salud y educación siguen sin resolverse de fondo. Su calidad de vida está marcada por la falta del ejercicio, el derecho a la salud por medio del seguro social y la protección laboral.

Es sobre este último aspecto que gira la propuesta de adición. No basta que existan las normas en la Ley Federal del Trabajo, se requiere una acción decidida de la Secretaría del Trabajo para garantizar los mínimos básicos en el trabajo agropecuario, salario mínimo suficiente, pagos de horas extra y condiciones laborales y salubres.

Urge un modelo de protección laboral que considere todas las etapas de reclutamiento y contratación, que asegure el derecho de representación de las y los jornaleros, mecanismos de responsabilidad solidaria de empleadores y reclutadores, entre otras acciones que, por esta adición del 21, que a la letra dice, como he señalado: Promover la organización de los jornaleros agrícolas y garantizar su protección laboral y de seguridad social que establece la legislación aplicable.

Esperamos contar con su apoyo para que esta disposición forme parte del cuerpo normativo de la Ley Orgánica de la Administración Pública. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a votación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión. Se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI, para hablar del artículo 41 Bis, fracción IX.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Con su permiso, señora presidenta. Solo quisiera precisar que el objetivo primordial de esta reserva es el conservar el espíritu de la fracción IX del artículo 41 Bis de la ley vigente, que busca, entre otras cosas, fomentar la conservación de las lenguas indígenas.

En la redacción del presente dictamen, si bien se amplía el universo de atención, ya que considera aspectos tan importantes como las manifestaciones culturales y creaciones en lenguas indígenas, así como los derechos culturales y de propiedad que de forma comunitaria detentan sobre sus creaciones artísticas los pueblos indígenas, se omitió el tema central de la protección, difusión y conservación de las lenguas indígenas.

Las lenguas indígenas son un valioso legado cultural que forma parte de nuestra identidad como nación, por lo que su conservación debe ser prioritaria.

En México existen 68 lenguas indígenas, por lo que nos encontramos entre las primeras 10 naciones con más hablantes de diversas lenguas indígenas.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos de que ambos temas tienen una importancia fundamental para la preservación de la multiculturalidad en México y la protección de los derechos humanos y culturales de los pueblos indígenas. Precisamente por ello consideramos que ambos elementos merecen mención en el presente dictamen.

Por otro lado, en años recientes hemos sido testigos de cómo empresas y diseñadores extranjeros han plagiado diseños y creaciones artísticas de nuestros pueblos indígenas, sin que estos lamentablemente se hayan visto beneficiados. No podemos permitir que sus derechos sigan siendo atropellados.

Por ello nuestra propuesta es que sean considerados ambos elementos en una misma fracción IX del artículo 41 Bis; así, por un lado, cuidamos que se fomente la conservación y el fortalecimiento de las lenguas indígenas y se protejan y promuevan los derechos culturales y de propiedad de las comunidades indígenas.

Quiero, antes de terminar, hacer un reconocimiento muy puntual por la participación y la colaboración para que este trámite, esta reserva pudiera transitar a la diputada Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas; al diputado Pablo Gómez y a la diputada Rocío Barrera, para que, insisto, esta, que es una reserva que tiene como única finalidad el que los pueblos indígenas se vean protegidos en uno de los elementos que mayor valía tienen, la lengua. Es cuanto, señora presidenta.



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez

84

Dice	Debe decir
<p>Artículo 41 Bis.- A la Secretaría de Cultura corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I. a VIII. IX. Promover, difundir y conservar las manifestaciones culturales y creaciones en lenguas indígenas, así como los derechos culturales y de propiedad que de forma comunitaria detentan sobre sus creaciones artísticas los pueblos indígenas;</p>	<p>Artículo 41 Bis.- A la Secretaría de Cultura corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I. y VIII. IX. Promover, difundir y conservar las lenguas indígenas, las manifestaciones culturales, las creaciones en lenguas indígenas, así como los derechos culturales y de propiedad que de forma comunitaria detentan sobre sus creaciones artísticas los pueblos indígenas;</p>
<p><i>En votación económica, se admite a discusión, sin que motive debate, en votación económica, se acepta. Incorporarse al dictamen.</i> <i>Noviembre 13 del 2018.</i></p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></p>	

4

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se admite a discusión.

No habiendo más oradores, consulte la Secretaría a la asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se aceptan y se incorporan al dictamen.

Por último, tiene la palabra la diputada Dulce María Sauri Riancho, para hablar del artículo 41 Bis, fracción IX y adicionar un artículo transitorio.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: En lenguaje yucateco diríamos que ese es el *xix* del debate, ya estamos en la hora del *xix*. El artículo 41, fracción XIX. La Secretaría de Cultura fue conformada a mediados de la administración que está por concluir.

De acuerdo a la fracción II del artículo 41 Bis, tiene la función de conservar, proteger y mantener los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que conforman el patrimonio cultural de la nación.

Sucede que la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública que estamos discutiendo afecta a la todavía vigente fracción XIX que a la letra dice: formular el catálogo del patrimonio histórico nacional.

Ahora, bajo la pretensión de ampliar su ámbito de acción se intenta formular el catálogo del patrimonio cultural nacional, olvidando una vez más a la historia. ¿Será suficiente cuando un catálogo de esta naturaleza esté conformado por los monumentos antes citados, con una concurrencia de funciones entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes, museos, monumentos históricos, restauración arqueológica y estilística; la Biblioteca de Antropología e Historia, acervo documental que reúne la mayor colección de publicaciones de carácter histórico y antropológico de México, todos ellos consignados en el catálogo del patrimonio histórico nacional?

Si prospera esta pretensión de despojar de la palabra histórico al catálogo del patrimonio cultural de la nación, se correría el riesgo de distorsión de las funciones de la misma Secretaría de Cultura, y afectaría a la gran institución fundada por Lázaro Cárdenas en 1939, que es el Instituto Nacional de Antropología e Historia, próximo a cumplir, el 3 de febrero próximo, 80 años de su creación.

El problema se resuelve fácilmente con añadir histórico, la palabra histórico al catálogo del patrimonio cultural nacional, así reforzamos el arduo trabajo de proteger el patrimonio que nos da identidad. En consecuencia, propongo que se adicione para quedar como sigue:

Artículo 41 Bis, fracción XIX. Formular el catálogo del patrimonio histórico cultural nacional en todos sus ámbitos.

Ahora, paso a una propuesta de artículo veintiuno transitorio. La fracción IX del artículo 30 Bis establece la facultad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para ejecutar las penas por delitos de orden federal y administrar el Sistema Penitenciario Federal y de Justicia para Adolescentes, en términos de la política especial correspondiente y con estricto apego a los derechos humanos.

En este sentido, se presentó una reserva que compartimos para adicionar un artículo transitorio, de tal manera que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana realice un diagnóstico y evaluación de la situación penitenciaria y de readaptación social y proponga las modificaciones a las estructuras de atención penitenciaria y de readaptación social que garantice un mejor desempeño.

La adición del transitorio propuesto es de suma importancia para la implementación de la nueva política de seguridad pública, para conocer cómo se encuentra el sistema pe-

nitenciaro y de readaptación social en nuestro país. Esto ayudará a que los nuevos funcionarios tengan una perspectiva más clara respecto al reto que enfrentarán en los próximos seis años.

Para darnos una idea de la relevancia del tema propuesto, podemos recurrir al diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria 2017, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el cual establece que los centros penitenciarios, tratándose de aspectos que garantizan la integridad física y moral de las y los internos, tienen una calificación de 7.07. En aspectos que garantizan estancia digna, 7.73. Condiciones de gobernabilidad, 8.4; y en materia de reinserción social, 6.65.

Aprobar la adición de este artículo transitorio permitiría al nuevo gobierno tomar decisiones responsables e informadas para que puedan estar en condiciones de proponer modificaciones a las estructuras de atención penitenciaria y de readaptación social, toda vez que es fundamental que las situaciones al interior de los centros penitenciarios garanticen una estancia digna de las personas internas.

En consecuencia, y derivado de la importancia de la materia, el sistema penitenciario debe estar dotado de infraestructura, así como de normatividad y recursos humanos necesarios que garanticen el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, el acceso a las actividades laborales, la capacitación, la educación, la salud y el deporte con medios para lograr su reinserción social, evitando con ello su reincidencia.

En este sentido la propuesta presentada busca generar la toma de decisiones responsables basadas en diagnósticos y evaluaciones que permitan fortalecer la situación penitenciaria de nuestro país. Es cuanto, señora presidenta.



COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

*En votación económica, se admite a discusión
sin que motive debate, en votación económica
se acepto. Inscríbase al dictamen. Noviembre 13 del 2018.*

Diputado
Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
Presente

13 NOV. 2018
[Signature]

D2 26

Quien suscribe, la Dip. Dulce María Sauri Riancho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento la siguiente reserva al **artículo 41 bis, fracción XIX del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día martes 13 de noviembre de 2018.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 41 Bis.- A la Secretaría de Cultura corresponde el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p>I a la XVIII ...</p> <p>XIX. Formular el catálogo del patrimonio cultural nacional en todos sus ámbitos</p>	<p>Artículo 41 Bis.- A la Secretaría de Cultura corresponde el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p>I a la XVIII ...</p> <p>XIX. Formular el catálogo del patrimonio histórico - cultural nacional en todos sus ámbitos</p>

Atentamente

[Signature]
Dip. Dulce María Sauri Riancho



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

13 NOV. 2018 13:43

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Procedemos a la consulta por separado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta hecha para modificar el artículo 41 Bis, fracción XIX.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Se pregunta, en votación económica, si se acepta la propuesta para modificar el artículo 41 Bis, fracción XIX. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se admite a discusión. Y no habiendo lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Se consulta a la asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se acepta y se incorpora al dictamen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta a discusión la adición de un artículo transitorio.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Consulto a la asamblea, en votación económica, si se acepta la discusión de un transitorio. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión. Se desecha.

Ha concluido la lista de oradores. Vamos a pasar a la votación en lo particular. Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico... Voy a explicar. Son dos votaciones. La primera es para votar los artículos en los términos del dictamen.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos en los términos del dictamen, mismos que son: 8, 14, 17 Bis, 26, 28, 30 Bis, 31, 32, 33, 38, 39, 41, 43 y los artículos quinto y décimo séptimo transitorios.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal de los artículos mencionados por la presidenta, en los términos del dictamen.

(Votación)

Compañeras y compañeros diputados, queda un minuto por si falta algún diputado o diputada de emitir su voto. Cierre el sistema. Señora presidenta, informo que se emitieron 292 en pro, 0 abstenciones y 38 en contra.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen por 292 votos.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos modificados aceptados por esta asamblea que son los siguientes: artículos 17 Ter, 20, 27, 32 Bis, 34, 35, 37, 40, 41 Bis y los artículos sexto y décimo noveno transitorios y la adición de dos artículos transitorios. Háganse los avisos.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación nominal de los artículos y las modificaciones aceptadas por la asamblea con las modificaciones.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico. Se emitieron 330 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobados los artículos reservados por 330 votos, con las modificaciones aceptadas por esta asamblea. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y

derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que, antes de remitir el proyecto de decreto se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por el pleno.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se recibió acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el procedimiento para la ratificación de los empleados superiores de Hacienda, nombrados por el Ejecutivo federal. Pido a la Secretaria dar cuenta.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el procedimiento para la ratificación de los empleados superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo federal

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que de conformidad con el artículo 74, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ésta Cámara está facultada para ratificar el nombramiento que el Presidente de la República haga del secretario del ramo en materia de Hacienda; así como de los demás empleados superiores de Hacienda;

II. Que el 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de reforma al artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se faculta a la Cámara de Diputados, para realizar la ratificación de los nombramientos que de los empleados superiores de Hacienda haga el Ejecutivo federal, lo anterior como parte de la reforma política 2014, que en su transitorio décimo segundo se señala que la citada reforma entrará en vigor el 1o. de diciembre de 2018;

III. Al respecto es de considerar que la colegisladora ha establecido en diversos acuerdos qué son empleados superiores de Hacienda, el último de ellos el acuerdo de su Mesa Directiva para la ratificación por parte del Senado de la República de los empleados superiores de Hacienda designados por el Ejecutivo federal, aprobado en 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre del mismo año:

IV. Que el Pleno de la Cámara de Diputados puede, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, especificar los cargos que se consideran como ratificación y que forman parte del presente acuerdo y;

V. Que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

En virtud de lo anterior, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Serán sujetos de ratificación los nombramientos que realice el Presidente de la República respecto de los siguientes empleados superiores de Hacienda:

1. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público;
2. Subsecretario de Egresos;
3. Subsecretario de Ingresos;

4. Procurador Fiscal de la Federación;
5. Tesorero de la Federación;
6. Jefe del Servicio de Administración Tributaria;
7. Administrador General de Recaudación;
8. Administrador General de Auditoría Fiscal Federal;
9. Administrador General de Aduanas;
10. Administrador General Jurídico;
11. Administrador General de Grandes Contribuyentes;
12. Jefe de Unidad de Crédito Público;
13. Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y;
14. Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera.

Segundo. Los nombramientos que realice el Ejecutivo federal deberán turnarse inmediatamente a la Comisión de Hacienda y Crédito Público junto con los expedientes a fin de elaborar el dictamen correspondiente en un plazo no mayor de 10 días naturales.

Tercero. La Comisión de Hacienda y Crédito Público directamente o través de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados podrá solicitar información adicional a cualquier autoridad o dependencia, acerca de su desempeño profesional o académico o cualquier otra información que sea necesaria para el análisis de la ratificación, así como podrá citar mediante acuerdo a comparecer a los propios empleados.

Cuarto. La Comisión de Hacienda y Crédito Público verificará que el expediente que se acompaña de la documentación respectiva permita acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o las leyes que así lo prevean.

Quinto. La Comisión de Hacienda y Crédito Público remitirá su dictamen a la Junta de Coordinación Política para que esta a su vez lo someta al Pleno. En caso que la Comisión de Hacienda y Crédito Público, no presente el dicta-

men correspondiente, la Junta de Coordinación Política resolverá lo conducente.

Sexto. La aprobación en el Pleno será por votación nominal, de conformidad con el artículo 139 inciso IV del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Séptimo. Los empleados superiores de Hacienda que sean ratificados por la Cámara de Diputados deberán presentar la protesta de ley ante el Pleno.

Transitorios

Primero. Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario Oficial de la Federación. Comuníquese al Ejecutivo federal.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado Juan Carlos Romero Hicks, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcoatl Tonatíuh Bravo Padilla, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado José Ricardo Gallardo Cardona, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea si es de aprobarse este acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado, comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario Oficial de la Federación. Remítase también al Ejecutivo.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna (01:56 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves 15 de noviembre de 2018 a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible desde las nueve de la mañana.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 6 horas 25 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 379 diputadas y diputados.
- Dictamen a discusión: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 55.

13 Morena

24 PRI

1 PES

3 PT

7 MC

4 PRD

3 PVEM.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Castillo, Ricardo (PRI) Para presentar una propuesta de modificación del artículo 17 Ter, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **34**
- Aguilar Castillo, Ricardo (PRI) Para hablar a favor de una propuesta de modificación del artículo 17 Ter, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **36**
- Aguilar Castillo, Ricardo (PRI) Para presentar una propuesta de modificación del artículo 17 Ter, tercer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **39**
- Aguilar Castillo, Ricardo (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **55**
- Aguilar Castillo, Ricardo (PRI) Para presentar propuestas de modificación a los artículos 31, 32, fracciones III, XX y XXI, 41 Bis, fracciones I, III, y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **69**
- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Para presentar propuestas de modificación a los artículos 17 Ter, 20, 27, 32 Bis, 35, y 37, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; así como sexto, décimo noveno vigésimo primero y vigésimo segundo transitorios, al proyecto de decreto: **39**
- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PVEM) Para presentar una propuesta de modificación del artículo 17 Ter, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **49**
- Alemán Muñoz Castillo, María (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 34, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **71**
- Almeida López, Mónica (PRD) Para presentar propuestas de modificación a los artículos 17 Bis, 17 Ter y 32 , de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **28**
- Antonio Altamirano, Carol (Morena) Para expresarse a favor de las propuestas de modificación a diversos artículos del proyecto de decreto, presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena: **46**
- Barrera Fortoul, Laura (PRI) Para presentar una propuesta de modificación del artículo 17 Ter, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **50**
- Bravo Padilla, Izcoatl Tonatiuh (MC) Para expresarse en relación con la discusión de los dictámenes que modifican la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **13**

- Bravo Padilla, Izcoatl Tonatiuh (MC) Desde la curul, se refiere a la discusión en lo particular y anuncia que su Grupo Parlamentario se retira del salón de sesiones: **51**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden, en el marco de la discusión en lo particular: **71**
- Contreras González, Lourdes Celenia (MC) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 17 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **25**
- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Para expresarse en relación con la discusión de los dictámenes que modifican la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **13**
- Escobar y Vega, Arturo (PVEM) Para expresarse en relación con la discusión de los dictámenes que modifican la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **14**
- Espinoza Eguia, Juan Francisco (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **53**
- Esquer Gutiérrez, Alberto (MC) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 17 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **51**
- Falomir Saenz, Alan Jesús (MC) Para presentar una propuesta de modificación del artículo 17 Bis, fracciones I y II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **30**
- Falomir Saenz, Alan Jesús (MC) Desde la curul, para rectificar hechos, durante la discusión de una propuesta de modificación del artículo 17 Bis, fracciones I y II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **31**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión de una propuesta de modificación del artículo 17 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **31**
- Gallardo Cardona, José Ricardo (PRD) Para expresarse en relación con la discusión de los dictámenes que modifican la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **15**
- Gallardo Cardona, José Ricardo (PRD) Desde la curul, se refiere a la discusión en lo particular y anuncia que su Grupo Parlamentario se retira del salón de sesiones: **53**
- Garay Ulloa, Silvano (PT) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **84**
- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Para hablar en contra de una propuesta de modificación al artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **18**

- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Para hablar en contra de una propuesta de modificación al artículo 8 fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **22**
- Guerra Mena, Juanita (Morena) Para expresarse en contra de una propuesta de adición al artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **67**
- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) Para presentar propuestas de modificación a los artículos 38, fracción XXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto: **81**
- Ingram Vallines, Anilú (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **76**
- Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús (Morena) Para expresarse a favor de las propuestas de modificación a diversos artículos del proyecto de decreto, presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena: **48**
- Juan Carlos, Irma (Morena) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 34, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **74**
- Juárez Cisneros, René (PRI) Para expresarse en relación con la discusión de los dictámenes que modifican la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **15**
- López Castro, Cynthia Iliana (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **54**
- López Castro, Cynthia Iliana (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **55**
- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC) . . . Para presentar una propuesta de modificación al artículo 14, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **23**
- Manrique Guevara, Beatriz (PVEM) Para presentar propuestas de adición a los artículos 27 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **57**
- Manzanilla Prieto, Fernando Luis (PES) Desde la curul, para expresarse en relación con la discusión de los dictámenes que modifican la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **16**
- Martínez González, Laura (Morena) Para expresarse a favor de las propuestas de modificación a diversos artículos del proyecto de decreto, presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena: **47**
- Medina Herrera, Benito (PRI) Para presentar propuestas de modificación al artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **60**

- Navarrete Rivera, Alma Delia (Morena) Para hablar en contra de la propuesta de modificación al artículo 8, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **19, 21**
- Nemer Álvarez, Ernesto Javier (PRI) Para presentar una propuesta de modificación del artículo 17 Bis, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **33**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **56**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para formular pregunta a la diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI, en el marco de la presentación de sus propuestas de modificación a los artículos 30 Bis y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **61**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para expresarse a favor de una propuesta de adición al artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **67**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Desde la curul, rectifica hechos, en el marco de la discusión de una propuesta de adición al artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **68**
- Ortiz Guarneros, Juan (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **59**
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). Para expresarse en contra de una propuesta de modificación al artículo 17 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **26**
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). Para hablar en contra de una propuesta de modificación del artículo 17 Ter, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **35**
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). Para expresarse en contra de una propuesta de adición al artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **66**
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **17**
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Para hablar, a favor de una propuesta de modificación al artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **18**
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 8, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **19**

- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Desde la curul, para solicitar moción de apego al tema, durante la discusión de una propuesta de modificación al artículo 8, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **22**
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Para presentar propuestas de modificación a los artículos 30 Bis y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **61**
- Pavón Campos, Carlos (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 14, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **24**
- Pérez Bernabe, Jaime Humberto (Morena) Para hablar en contra de una propuesta de modificación del artículo 17 Ter, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **36**
- Pérez López, Beatriz Dominga (Morena) Para hablar en contra de una propuesta de modificación del artículo 17 Ter, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **38**
- Pérez Munguía, Soraya (PRI) Para presentar una propuesta de modificación del artículo 17 Bis, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **32**
- Ramos Tamez, Mario Alberto (MC) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 14, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **25**
- Reyes Carmona, Emmanuel (PRD) Para presentar una propuesta de adición al artículo 17 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **52**
- Reyes Montiel, Claudia (PRD) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **16**
- Roa Sánchez, Cruz Juvenal (PRI) Para presentar propuestas de modificación a los artículos 32 Bis, fracciones VII y XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **71**
- Rocha Medina, María Sara (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **62**
- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **58**
- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **63**
- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI) Para presentar propuesta de modificación al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **72**

- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para expresarse en relación con la discusión de los dictámenes que modifican la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **14**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 8, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **20**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para presentar una propuesta de adición al artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **65**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **78**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para presentar una propuesta de adición al artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **85**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para presentar propuestas de modificación al artículo 41 Bis, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y adición de un artículo Transitorio al proyecto de decreto: **88**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para hablar a favor de una propuesta de modificación al artículo 8 fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **22**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para expresarse a favor de una propuesta de modificación al artículo 17 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **27**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para hablar a favor de una propuesta de modificación del artículo 17 Ter, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **37**
- Terán Villalobos, Irma María (PRI) Para presentar una propuesta de modificación del artículo 17 Bis, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **34**
- Velasco González, Marcela Guillermina (PRI) Para presentar propuestas de modificación a los artículos 31, fracción XXII, y 37, fracción XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **69**
- Yunes Landa, Héctor (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **64**
- Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) Para presentar una propuesta de modificación del artículo 17 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **29**

- Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) Para presentar una propuesta de modificación del artículo 41 Bis, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **86**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 8, 14, 17 Bis, 26, 28, 30 Bis, 31, 32, 33, 38, 39, 41, 43; Y QUINTO Y DÉCIMO SÉPTIMO TRANSITORIOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Charrez Pedraza, Cipriano	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	63 Cuéllar Cisneros, Lorena	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Ausente	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
23 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
24 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Duarte Olivares, Horacio	Ausente
25 Ávila Olmeda, Marina del Pilar	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Ausente
27 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Blas López, Víctor	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
36 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Calderón Medina, Samuel	Favor	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Cano González, Susana	Favor	94 García Soto, Ulises	Ausente
44 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Orihuela Nava, David	Ausente
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Padierna Luna, Dolores	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Pani Barragán, Alejandra	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Parra Juárez, Inés	Favor
119 Huerta Martínez, Manuel	Favor	179 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
127 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Aparicio, Delfino	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
129 López Castillo, Manuel	Favor	189 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
130 López Chávez, María Beatriz	Favor	190 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Pérez, María Teresa	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
132 López Rayón, Claudia	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
133 López Rodríguez, Abelina	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
134 Maceda Carrera, Nelly	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes López, Valentín	Ausente
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
142 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Ausente	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Ausente
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Merlin García, María del Rosario	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
157 Montes Salas, José Jaime	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
158 Mora García, Carmen	Ausente	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
160 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
161 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
162 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente
163 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	223 Santiago Chepi, Azael	Favor
164 Murguía Soto, Ulises	Ausente	224 Santiago Manuel, Iran	Favor

225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	18 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	19 García Ochoa, Absalón	Ausente
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	20 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	21 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	22 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Ausente
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	23 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	24 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
232 Terán Águila, Rubén	Favor	25 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
233 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	26 González Márquez, Karen Michel	Ausente
234 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	27 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
235 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	28 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Ausente
236 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	29 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente
237 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	30 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
238 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	31 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
239 Veloz Silva, María Luisa	Favor	32 Lixa Abimerhi, José Elías	Ausente
240 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	33 López Birlain, Ana Paola	Ausente
241 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	34 López Cisneros, José Martín	Ausente
242 Villa Villegas, Alberto	Favor	35 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
243 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	36 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	37 Mares Aguilar, José Rigoberto	Ausente
245 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	38 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
246 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	39 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Ausente
247 Villegas Sánchez, Merary	Favor	40 Mata Carrasco, Mario	Ausente
248 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor	41 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
249 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	42 Méndez Reyes, Laura Leticia	Ausente
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Ausente
251 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente
252 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
253 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
254 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Ausente
255 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
Favor: 233		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
Contra: 0		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
Abstención: 0		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
Quorum: 0		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
Ausentes: 23		54 Rivera Hernández, Marcelino	Ausente
Total: 256		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Ausente
		61 Romero León, Gloria	Ausente
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
		63 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		67 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
		68 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
		69 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		70 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Ausente
		71 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		72 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
		73 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		74 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		75 Torres Ramírez, Adolfo	Ausente
		76 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
		77 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Ausente		
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente		
3 Alemán Hernández, Nohemí	Ausente		
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente		
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente		
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Ausente		
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Ausente		
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Ausente		
9 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente		
10 Carreón Mejía, Carlos	Ausente		
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente		
12 Dávila Fernández, Adriana	Ausente		
13 Espadas Galván, Jorge Arturo	Ausente		
14 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Ausente		
15 Flores Suárez, Ricardo	Ausente		
16 García Escalante, Ricardo	Ausente		
17 García Gómez, Martha Elena	Ausente		

4 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
5 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
6 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
7 Garay Ulloa, Silvano	Favor
8 García García, Margarita	Favor
9 García Grande, Ana Ruth	Ausente
10 González Morales, Hildelisa	Favor
11 González Soto, Santiago	Favor
12 González Yáñez, Óscar	Favor
13 Guevara Espinoza, Ana Gabriela	Ausente
14 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Ausente
15 Jiménez Pérez, María Roselía	Favor
16 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Ausente
17 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
18 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
19 Marú Mejía, María Teresa	Ausente
20 Montalvo Luna, José Luis	Favor
21 Porras Domínguez, Alfredo	Ausente
22 Reyes Ledesma, Armando	Favor
23 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
24 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
25 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
26 Sánchez García, Lizeth	Favor
27 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
28 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 22

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 6

Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Ausente
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Ausente
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Ausente
5 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Ausente
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
9 González Anaya, María Libier	Ausente
10 González García, Ana Priscila	Ausente
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Ausente
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Ausente
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Ausente
15 Macías Rábago, Julieta	Ausente
16 Medina Ortiz, Adriana Gabriela	Ausente
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Ausente
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Ausente
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Ausente

23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Ausente
25 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Ausente
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Ausente
Favor: 0	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 28	
Total: 28	

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
2 Alcalá Padilla, Abril	Ausente
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Ausente
4 Almeida López, Mónica	Ausente
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Ausente
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Ausente
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
8 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
9 García Gutiérrez, Raymundo	Ausente
10 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Ausente
11 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
12 Reyes Carmona, Emmanuel	Ausente
13 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
14 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Ausente
15 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Ausente
16 Salinas Narváez, Javier	Ausente
17 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
18 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
19 Torres Piña, Carlos	Ausente
20 Villafuerte Zavala, Lilia	Ausente

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 19

Total: 20

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Escobar y Vega, Arturo	Favor
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Manrique Guevara, Beatriz	Ausente
9 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor

10 Rayo Martínez, Rogelio	Favor
11 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor

Favor: 9
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 2

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 17 TER, 20, 27, 32 Bis, 34, 35, 37, 40, 41 Bis; Y SEXTO Y DÉCIMO NOVENO TRANSITORIOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA; Y LA ADICIÓN DE DOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Charrez Pedraza, Cipriano	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	63 Cuéllar Cisneros, Lorena	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Ausente	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
23 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
24 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Duarte Olivares, Horacio	Ausente
25 Ávila Olmeda, Marina del Pilar	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Ausente
27 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Blas López, Víctor	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
36 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Calderón Medina, Samuel	Favor	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Cano González, Susana	Favor	94 García Soto, Ulises	Ausente
44 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Orihuela Nava, David	Ausente
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Padierna Luna, Dolores	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Pani Barragán, Alejandra	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Parra Juárez, Inés	Favor
119 Huerta Martínez, Manuel	Favor	179 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
127 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Aparicio, Delfino	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
129 López Castillo, Manuel	Favor	189 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
130 López Chávez, María Beatriz	Favor	190 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Pérez, María Teresa	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
132 López Rayón, Claudia	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
133 López Rodríguez, Abelina	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
134 Maceda Carrera, Nelly	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes López, Valentín	Ausente
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
142 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Ausente	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Ausente
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Merlín García, María del Rosario	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
157 Montes Salas, José Jaime	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
158 Mora García, Carmen	Ausente	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
160 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
161 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
162 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente
163 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	223 Santiago Chepi, Azael	Favor
164 Murguía Soto, Ulises	Ausente	224 Santiago Manuel, Iran	Favor

225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	18 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	19 García Ochoa, Absalón	Ausente
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	20 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	21 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	22 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Ausente
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	23 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	24 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
232 Terán Águila, Rubén	Favor	25 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
233 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	26 González Márquez, Karen Michel	Ausente
234 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	27 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
235 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	28 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Ausente
236 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	29 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente
237 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	30 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
238 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	31 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
239 Veloz Silva, María Luisa	Favor	32 Lixa Abimerhi, José Elías	Ausente
240 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	33 López Birlain, Ana Paola	Ausente
241 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	34 López Cisneros, José Martín	Ausente
242 Villa Villegas, Alberto	Favor	35 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
243 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	36 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	37 Mares Aguilar, José Rigoberto	Ausente
245 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	38 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
246 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	39 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Ausente
247 Villegas Sánchez, Merary	Favor	40 Mata Carrasco, Mario	Ausente
248 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor	41 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
249 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	42 Méndez Reyes, Laura Leticia	Ausente
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Ausente
251 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente
252 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
253 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
254 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Ausente
255 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Ausente
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Ausente
		61 Romero León, Gloria	Ausente
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
		63 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		67 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
		68 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
		69 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		70 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Ausente
		71 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		72 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
		73 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		74 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		75 Torres Ramírez, Adolfo	Ausente
		76 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
		77 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Ausente
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente
3 Alemán Hernández, Nohemí	Ausente
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Ausente
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Ausente
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Ausente
9 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
10 Carreón Mejía, Carlos	Ausente
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
12 Dávila Fernández, Adriana	Ausente
13 Espadas Galván, Jorge Arturo	Ausente
14 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Ausente
15 Flores Suárez, Ricardo	Ausente
16 García Escalante, Ricardo	Ausente
17 García Gómez, Martha Elena	Ausente

78 Verastegui Ostos, Vicente Javier
79 Villarreal García, Ricardo

Ausente
Ausente

46 Yunes Landa, Héctor
47 Zarzosa Sánchez Eduardo

Ausente
Favor

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 78
Total: 78

Favor: 38
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 9
Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Ausente
2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor
3 Alemán Muñoz Castillo, María Favor
4 Alonzo Morales, María Ester Favor
5 Álvarez García, Ivonne Liliana Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Ausente
7 Azuara Yarzabal, Frinne Favor
8 Barrera Fortoul, Laura Favor
9 Campos Córdova, Lenin Nelson Ausente
10 Canul Pérez, Juan José Favor
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Ausente
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Favor
13 Espinoza Eguía, Juan Francisco Favor
14 Flores Sánchez, Margarita Favor
15 Galindo Favela, Fernando Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia Favor
17 González Cuevas, Isaías Ausente
18 Guel Saldivar, Norma Adela Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor
21 Ingram Vallines, Anilú Favor
22 Juárez Cisneros, Rene Favor
23 Limón Hernández, Manuel Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana Favor
25 Medina Herrera, Benito Favor
26 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier Favor
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Favor
30 Ochoa Reza, Enrique Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan Favor
32 Pastor Badilla, Claudia Favor
33 Pavón Campos, Carlos Ausente
34 Pérez Munguía, Soraya Favor
35 Puente De La Mora, Ximena Favor
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Favor
37 Rocha Medina, Ma. Sara Favor
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Favor
39 Saldaña Pérez, María Lucero Favor
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Ausente
41 Sauri Riancho, Dulce María Favor
42 Terán Villalobos, Irma María Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo Favor

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo Favor
3 Báez Ruiz, Claudia Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen Ausente
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen Favor
7 Castañeda Pomposo, Javier Julián Favor
8 Cruz Aparicio, Héctor René Favor
9 De la Peña Marshall, Ricardo Favor
10 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor
11 García Aguilar, Carolina Favor
12 García Duque, José Luis Favor
13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús Favor
14 González Escoto, Armando Favor
15 Lozano Rodríguez, Adriana Favor
16 Manzanilla Prieto, Fernando Luis Favor
17 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles Ausente
18 Onofre Vázquez, Vicente Alberto Favor
19 Pérez Hernández, José Ángel Favor
20 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo Favor
21 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia Favor
22 Rosete Sánchez, María Favor
23 Saldivar Camacho, Francisco Javier Favor
24 Salvatori Bojalil, Nayeli Favor
25 Sosa Ruiz, Olga Patricia Favor
26 Sosa Salinas, José de la Luz Favor
27 Teissier Zavala, Adriana Paulina Ausente
28 Torres Díaz, Elba Lorena Favor
29 Vargas Contreras, Ernesto Favor
30 Villegas González Héctor Joel Favor

Favor: 27
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 30

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor
2 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor
3 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor

4 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
5 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
6 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
7 Garay Ulloa, Silvano	Favor
8 García García, Margarita	Favor
9 García Grande, Ana Ruth	Ausente
10 González Morales, Hildelisa	Favor
11 González Soto, Santiago	Favor
12 González Yáñez, Óscar	Favor
13 Guevara Espinoza, Ana Gabriela	Ausente
14 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Ausente
15 Jiménez Pérez, María Roselía	Favor
16 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Ausente
17 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
18 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
19 Marú Mejía, María Teresa	Ausente
20 Montalvo Luna, José Luis	Favor
21 Porras Domínguez, Alfredo	Ausente
22 Reyes Ledesma, Armando	Favor
23 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
24 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
25 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
26 Sánchez García, Lizeth	Favor
27 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
28 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Ausente
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Ausente
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Ausente
5 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Ausente
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
9 González Anaya, María Libier	Ausente
10 González García, Ana Priscila	Ausente
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Ausente
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Ausente
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Ausente
15 Macías Rábago, Julieta	Ausente
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Ausente
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Ausente
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Ausente
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Ausente

23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Ausente
25 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Ausente
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Ausente

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 28
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
2 Alcalá Padilla, Abril	Ausente
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Ausente
4 Almeida López, Mónica	Ausente
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Ausente
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Ausente
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
8 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
9 García Gutiérrez, Raymundo	Ausente
10 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Ausente
11 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
12 Reyes Carmona, Emmanuel	Ausente
13 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
14 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Ausente
15 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Ausente
16 Salinas Narváez, Javier	Ausente
17 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
18 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
19 Torres Piña, Carlos	Ausente
20 Villafuerte Zavala, Lilia	Ausente

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 19
 Total: 20

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Escobar y Vega, Arturo	Favor
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Manrique Guevara, Beatriz	Ausente
9 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor

10 Rayo Martínez, Rogelio	Favor
11 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor

Favor: 9
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 2